

**¿Es posible el perdón de lo
imperdonable? El perdón desde la
perspectiva de mujeres víctimas de
violencia sexual en el marco del
conflicto armado en Cartagena y
Bolívar**



Por
Andrea Carolina Fierro Chaves
Director
Mg. Raúl Puello Arrieta

Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz

Universidad de Cartagena
Cartagena
2022

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Andrea Carolina Fierro Chaves

Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Universidad de Cartagena

Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz

Mg Raúl Puello Arrieta

25 de febrero de 2022

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación no habría sido posible sin las voces de *Este, Francisca* y *Yiyi* a ellas todo mi agradecimiento y admiración. A la *Red de Mujeres Víctimas y Profesionales* por la maravillosa labor que ha venido realizando con tantas mujeres a lo largo y ancho del territorio nacional, una labor por la dignificación de sus vidas y por lograr procesos de sanación; a la Red agradezco el permitirme un acercamiento tan significativo e importante.

Agradezco a la Universidad de Cartagena, a la Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz, a las y los docentes y todas las personas que acompañaron y orientaron este caminar, de forma especial a las y los grandes amigos que surgieron de allí.

Agradezco a mi familia por la ayuda, el apañe; y el apoyo en especial a mi mamá y a mi compañero de vida, a mi hija agradezco por inspirarme.

Por último, agradezco al feminismo por darme la óptica y el horizonte sobre el cual construir esta investigación.

Contenido

RESUMEN	- 5 -
INTRODUCCIÓN	- 8 -
ANTECEDENTES	- 12 -
Violencia sexual en el conflicto armado en Colombia	- 13 -
Informe: Memoria histórica con víctimas de violencia sexual. Centro Nacional de Memoria Histórica	- 17 -
¿Qué exigen las mujeres víctimas de violencias sexuales y políticas en el Caribe colombiano?	- 20 -
PROBLEMATIZACIÓN	- 23 -
El perdón y el conflicto armado en Colombia	- 23 -
BASES REFERENCIALES	- 25 -
El concepto de perdón	- 26 -
El cuerpo de las mujeres y la guerra	- 37 -
METODOLOGÍA	- 39 -
RESULTADOS / HALLAZGOS	- 43 -
CAPÍTULO I: Yo no quería vivir	- 44 -
CAPÍTULO II: ¿Por qué a nosotras?	- 51 -
CAPÍTULO III: Mujeres que sanan juntas	- 58 -
CAPÍTULO IV: Del perdón como proceso	- 65 -
CAPÍTULO V: La Red de Mujeres Víctimas y Profesionales	- 74 -
CONCLUSIONES	- 77 -
ANEXOS	- 81 -
HISTORIAS DE VIDA	- 81 -

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

La historia de *Este* - 82 -

La historia de *Francisca* - 92 -

La historia de *Yiyi*..... - 101 -

ENTREVISTA A ÁNGELA MARÍA ESCOBAR (Coordinadora nacional y vicepresidenta) Y NATALIA SOFÍA MUÑOZ (Asesora Jurídica) INTEGRANTES DE LA RED DE MUJERES VÍCTIMAS Y PROFESIONALES - 110 -

PACTO PARA LA NO REPETICIÓN DE VIOLENCIAS POLITICAS Y SEXUALES EN EL CARIBE COLOMBIANO - 113 -

PROCLAMA DE LAS MUJERES DE LA REGION CARIBE DE COLOMBIA, VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POLITICAS Y SEXUALES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO - 115 -

REFERENCIAS - 117 -

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

RESUMEN

El conflicto armado que ha atravesado la historia del país ha cobrado la vida de miles de personas, ha destruido comunidades enteras, ha negado a los y las niñas la posibilidad de tener una vida digna, y en suma nos ha destrozado como sociedad. Los impactos de esta guerra, y en general de las guerras contemporáneas son vivenciados de manera diferencial por las mujeres, pues las formas de opresión y las violencias se exacerbaban y son conducidas a nuestros cuerpos, como si se tratase de un receptáculo que debe soportar y experimentar de modo más cruento las infamias, los vejámenes y, en general, las múltiples formas que los señores de la guerra configuran para atentar contra la vida.

En ese sentido cobra vital importancia atender a los testimonios, experiencias y saberes de las mujeres que han sobrevivido a este flagelo, y conocer si aún con las múltiples dimensiones en que han sido violentadas albergan la posibilidad del perdón. Las mujeres que hicieron parte de esta investigación fueron víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. A través de sus historias de vida, en tanto método biográfico, fue posible entender qué se necesita para llegar al perdón, en qué condiciones han perdonado y cuándo se ha visto obstaculizado este proceso, así como los cambios que proporcionó el perdón a sus vidas. Lo conciben y vivencian como un proceso al cual se llega, no siempre de la misma manera y no siempre en los mismos tiempos, pero sí como elemento crucial en su proceso de sanación y reparación. Abordar la problemática desde esta metodología permitió un acercamiento tanto a las realidades particulares de tres mujeres, como al reconocimiento de las violencias estructurales que mantienen en vilo sus derechos. Se lleva lo privado hacia lo público con el

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

propósito de visibilizar pensamientos, acciones, situaciones y realidades que tienen que ver con toda la población y que han permanecido, en muchos sentidos, ocultas.

El análisis comparativo de las historias de vida aquí presentadas evidenció factores, condiciones y contextos comunes entre sí; principalmente que son mujeres racializadas y empobrecidas que habitaban tierras disputadas por los actores armados y fueron, además, obligadas a abandonarlas incrementando la población víctima del desplazamiento forzado; en suma, fue posible entender que las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado son también víctimas de múltiples formas de violencia. Estos hallazgos podrían indicar, desde algunas perspectivas, que el perdón sería difícilmente concebido y otorgado por las víctimas; empero, los resultados de esta investigación ponen de manifiesto el papel fundamental que ha tenido y tiene el perdón en sus procesos de sanación y reparación. Al perdón lo ven como un proceso a veces más largo, a veces más corto, difícil, doloroso y que pasa por el reconocimiento de las violencias recibidas, por la memoria e incluso por el cuerpo, pero al que consideran necesario puesto que ha significado un antes y un después en sus vidas.

ABSTRACT

The armed conflict that has traversed the history of the country has claimed the lives of thousands of people, destroyed entire communities, denied girls and boys the possibility of having a decent life, and in short, destroyed us as a society. The impacts of this war, and contemporary wars in general, are experienced in a different way by women, since the forms of oppression and violence are exacerbated and brought to our bodies, as if it were a receptacle that must support and experience in a more bloody way the infamies, the humiliations and, in general, the multiple forms that the warlords configure to attack life.

In this sense, it is vitally important to attend to the testimonies, experiences and knowledge of the women who have survived this scourge, and to know if, even with the multiple dimensions in

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

which they have been violated, they harbor the possibility of forgiveness. The women who were part of this investigation were victims of sexual violence in the context of the Colombian armed conflict. Through their life stories, as a biographical method, it was possible to understand what is needed to reach forgiveness, under what conditions they have forgiven and when this process has been hindered, as well as the changes that forgiveness brought to their lives. They conceive and experience it as a process that is reached, not always in the same way and not always at the same times, but as a crucial element in their healing and repair process. Addressing the problem from this methodology allowed an approach both to the particular realities of three women, and to the recognition of the structural violence that keeps their rights in suspense. The private is brought to the public in order to make visible thoughts, actions, situations and realities that have to do with the entire population and that have remained, in many ways, hidden.

The comparative analysis of the life histories presented here evidenced common factors, conditions and contexts among them; mainly that they are racialized and impoverished women who inhabited lands disputed by the armed actors and were, in addition, forced to abandon them, increasing the population victim of forced displacement; In short, it was possible to understand that women victims of sexual violence in the context of the armed conflict are also victims of multiple forms of violence. These findings could indicate, from some perspectives, that forgiveness would be difficult to conceive and grant by the victims; however, the results of this research reveal the fundamental role that forgiveness has had and still has in their healing and reparation processes. Forgiveness is seen as a process that is sometimes longer, sometimes shorter, difficult, painful and that goes through the recognition of the violence received, through memory and even through the body, but which they consider necessary since it has meant a before and after in their lives.

INTRODUCCIÓN

Analizar el perdón como concepto, categoría o rasgo de la condición humana nos permite poner en contexto situaciones de violencia y dolor padecidas por las mujeres, principalmente en escenarios de conflicto armado y particularmente en mujeres víctimas de violencia sexual que habitan el territorio de Cartagena y Bolívar. Es importante señalar que la violencia sexual en el conflicto armado debe ser analizada como una expresión de la violencia basada en género que se enmarca en una antigua guerra donde la mujer y su cuerpo, en tanto que territorio, termina siendo tomado, sometido y expropiado de su soberanía. Considerar de qué forma el perdón es vivenciado, comprendido, articulado, otorgado o negado por las mujeres, podría ofrecernos una idea del tipo de sociedad en la que vivimos y de cuáles son los contextos sociales, políticos, económicos y culturales que median o determinan la respuesta de las mujeres ante la posibilidad de perdonar.

La pertinencia de esta investigación no solo radica en la importancia de analizar una categoría como el perdón dentro del conflicto armado y en el horizonte de implementación de un acuerdo de paz, también versa sobre la exposición de la violencia sexual como un delito al que no se había considerado con rigor jurídico, social y político en las varias décadas de guerra y del cual un número significativo de mujeres han sido víctimas; así mismo las siguientes páginas buscan ser un espacio para amplificar las voces y las experiencias vitales de quienes han padecido en carne propia estos hechos y contribuir con ello en la comprensión de cómo la guerra ha afectado

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

a las mujeres y qué hace falta para dignificar sus vidas en el presente y de acuerdo con la coyuntura histórica que estamos atravesando.

Frente a los crímenes de lesa humanidad y delitos perpetrados en el conflicto colombiano y que ejemplifican con claridad hechos que pueden considerarse imperdonables adquiere relevancia la idea del perdón de lo imperdonable en relación con los delitos asociados con la violencia sexual.

Así mismo, se hace necesaria una conceptualización de la idea de perdón, desde reflexiones filosóficas que analizan esta idea en su complementariedad con el sentimiento de la ira, tal como es el caso, por ejemplo, de los planteamientos recientes de Nussbaum (2018), quien ha investigado sobre el resentimiento y la venganza.

Las percepciones que como seres humanos tenemos del dolor y del placer nos permiten establecer puentes de comunicación y —sin importar la lengua, la nacionalidad o la religión— compartir lugares comunes acerca de aquello que nos doblega y lo que nos satisface. Estas percepciones comunes, o como lo denomina David Hume (1968), “moral de la simpatía”, posibilitan que como humanos entendamos el dolor del otro y nos pensemos en su situación. Lo que conocemos como crímenes de lesa humanidad, genocidios y masacres son posibles de concebir al ponernos de cara a ellos, en situación de ser nosotros sus víctimas; también somos capaces de especular sobre cuáles podrían ser las consecuencias de vivir en carne propia eventos de esta índole, aunque normalmente terminamos subestimándolas. Después de recibir una agresión física, psicológica, social, cultural o sexual, las huellas que marcan al individuo agredido u ofendido generan sentimientos de rencor, resentimiento, odio, desarraigo de sus entornos y muchas veces venganza. Frente a estas secuelas se presenta el perdón moral (de Gamboa, 2004) como acción restaurativa entre ofendido y ofensor, que el primero tiene el poder de conceder o no al segundo, sin ningún tipo de presión externa y en la esfera privada; es evidente que este perdón no es de la misma naturaleza que el perdón político, toda vez que este

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

se presenta como una medida de reconciliación pública frente a situaciones opresivas o injustas y de cara un grupo humano.

Al partir de la premisa de que perdón político y perdón moral no son lo mismo y de que es menester entender cómo sus dinámicas convergen y divergen en el marco del conflicto armado en Colombia, en específico para la vida de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual, esta investigación se ha planteado con el propósito de analizar y comprender las experiencias de algunas de ellas, esto es, si desde sus perspectivas y hechos victimizantes particulares han perdonado, o si albergan la posibilidad de perdonar, o si definitivamente deciden no hacerlo.

Repensar el perdón y su participación en los procesos individuales de sanación de las víctimas y en la necesidad de recuperar lo perdido o iniciar de cero puede convertirse en un factor determinante para hablar de mejoras en las condiciones y calidad de vida de los y las colombianas que han sufrido el flagelo de la guerra, no en términos monetarios ni tangibles sino en favor de su dignificación y de su autopercepción como seres humanos

De esta manera, se realizaron entrevistas con algunas mujeres integrantes de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, con el fin de recopilar sus historias de vida y amplificar sus voces para que sean sus experiencias vitales las que hablen en esta investigación.

La historia de Colombia ha estado marcada permanentemente por la violencia (GMH, 2013)¹; de hecho, han sido muchas las décadas de guerra, miles los cadáveres, y millones las víctimas. En escenarios de confrontación donde convergen siempre más de dos actores armados, y la población civil actúa como escudo protector para algunos bandos, se han cometido crímenes de tal barbarie, brutalidad e inhumanidad que podrían ser denominados como imperdonables.

Las dinámicas del conflicto armado colombiano sumadas a las condiciones estructurales que aún determinan los destinos políticos, económicos y sociales del país inciden en el incremento

¹ Grupo de Memoria Histórica

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

de las víctimas, puesto que no solamente las acciones armadas o militares han cobrado vidas, también lo hace constantemente la negligencia de un Estado que históricamente ha sido uno de los principales actores en confrontación (Bolívar, 2003). Es en esta realidad que se genera para la población donde es posible entender por qué las mujeres se convierten en las principales afectadas, en las principales víctimas; es en esta realidad donde se encarna lo que Rita Segato (2016) denominaría la guerra contra las mujeres.

El objetivo que orientó esta investigación fue analizar a partir de los relatos particulares de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, si el perdón es o ha sido una posibilidad para ellas, o si por el contrario resulta imposible, y cuáles son los factores que lo determinan. Para alcanzar tal objetivo se hizo necesario de manera específica identificar las concepciones que cada una de estas mujeres tiene sobre el perdón; analizar los factores que conducen a perdonar o no hacerlo, por último, identificar cuáles han sido las implicaciones en su vida cotidiana tras perdonar, o al decidir no hacerlo.

En este informe final se presentan unos antecedentes que dan cuenta de las particularidades de la violencia sexual en el conflicto armado en Colombia, así como las exigencias de las mujeres víctimas del caribe colombiano. En la problematización se plantean los escenarios dentro del conflicto armado, en los cuales el perdón ha tenido alguna relevancia; en las bases referenciales se presenta una recopilación teórica y conceptual sobre el perdón desde los planteamientos de Vladimir Jankélévitch (1999), Claudia Hilb(2013) (2011), Martha Nussbaum (2018) y Jacques Derrida (2003), así como de las propuestas e investigaciones de distintos académicos y académicas, en su mayoría de la última década y, por otro lado, se hace referencia a los contextos que han generado las guerras disputadas en los cuerpos de las mujeres.

Tras enunciar la metodología empleada se presentan cinco capítulos como hallazgos de esta investigación y que son producto del análisis de las historias de vida de *Este*, *Francisca* y *Yiyi*, integrantes activas de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales. En el primer capítulo se

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

expone el contexto en el cual se dieron los hechos de violencia sexual para cada una de estas mujeres así como las consecuencias y afectaciones que trajo a sus vidas; en el segundo capítulo se presentan las otras formas de violencia de las cuáles fueron o continúan siendo víctimas; en el tercer capítulo se da a conocer el análisis de cómo las organizaciones de mujeres han actuado en favor de los procesos de sanación, reparación y perdón de las mujeres víctimas; seguidamente se presentan en el cuarto capítulo las experiencias de cada mujer con el perdón y cómo ha representado para ellas un proceso; en el capítulo final se habla de la naturaleza y trabajo de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales de acuerdo con la experiencia de su coordinadora nacional y de su asesora jurídica. Subsecuentemente se encuentran las conclusiones de la investigación, y el apartado de anexos donde aparecen las historias de vida completas, la entrevista a la coordinadora nacional y a la asesora jurídica de la Red y dos documentos generados en el *Ágora Caribe* concernientes al pacto y proclama de las mujeres víctimas de violencia sexual y política en la región.

ANTECEDENTES

En este apartado se enuncia inicialmente la concepción que tienen organismos internacionales como la OMS y la ONU acerca de la violencia sexual, a partir de ese esclarecimiento y con base en diversas investigaciones se hace mención acerca de cómo este delito ha tenido lugar en el conflicto armado colombiano. Posteriormente se presentan las exigencias de las mujeres que han sido víctimas de este tipo de violencia en el Caribe colombiano, dicha información fue obtenida gracias al espacio denominado *Ágora Caribe*, generado por organismos garantes del acuerdo de paz como la Comisión de la Verdad, allí se emitió el Pacto para la no repetición de violencias políticas y sexuales en el Caribe colombiano y la Proclama de las mujeres de la región Caribe de Colombia, víctimas de violencias políticas y sexuales en el marco del conflicto armado.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Violencia sexual en el conflicto armado en Colombia

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia sexual corresponde a todo acto sexual, la tentativa de cometer un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (Marciales, 2015)

“La violencia sexual es una categoría más amplia que incluye violación, asalto sexual no penetrativo, mutilación sexual, esclavitud sexual, prostitución forzada y embarazo forzado” (Wood, 2010, p. 25)

De acuerdo con la definición de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2011 la violencia contra la mujer es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada” (Suarez, 2015, p. 180)

En la investigación de Suarez (2015) se explica que cuando se habla de violencia de género se hace referencia a la reciprocidad entre violencia y dominación, es decir, la violencia se emplea como el recurso que garantiza una posición hegemónica y relaciones sociales de dominación sustentadas en los roles o estereotipos de género reproducidos e impuestos en la sociedad.

Marciales (2015) plantea en su investigación, que la violencia sexual en el conflicto armado colombiano debe ser analizada como expresión de la violencia basada en género y de un racismo estructural que favorece las dinámicas del conflicto, pues encontró que se ha ejercido principalmente contra mujeres negras y en territorios históricamente racializados y marginados.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Es importante aclarar que el racismo estructural surge del discurso colonial en el que se construye la imagen de un “otro”, negro, negra, indio, india, que no solo es diferente, sino que se concibe como inferior y por lo tanto susceptible de dominación (Marciales, 2015). Se trata de un discurso colonial en el cual se entretajan la raza y el sexo/género y que garantiza el sostenimiento de una estructura social jerarquizada a través de la racialización del sexo y del control sobre la reproducción y el comportamiento sexual de quienes se encuentran en subordinación. Esto afecta de manera especial a las mujeres negras, pues ha devenido en la hipersexualización de sus cuerpos y a un acercamiento a la animalidad, alejándoles de su humanidad y del modelo hegemónico de lo femenino, en suma, intentando justificar la agresión sexual y la violación. Argumenta que “aunque no existe un propósito evidente de diezmar o eliminar a la población negra, afrocolombiana, lo cierto es que en medio de la confrontación sí se reproduce una y otra vez el discurso colonial de racialización de la misma, tanto por parte de actores armados ilegales como de los legales e incluso estatales, lo cual subrepticamente justifica y propicia la vulneración de sus derechos” (Marciales, 2015, p. 15). Así las cosas, los actores armados reproducen la jerarquía racial y sexual.

La violencia sexual en el conflicto armado colombiano ha sido un instrumento que, de manera simbólica, ha permitido que los hombres expresen brutalmente su dominio sobre los cuerpos de las mujeres, y a su vez, sobre los territorios y recursos con lo que se envía un mensaje cruel no solo a las víctimas directas sino hacia las poblaciones sometidas e incluso a sus rivales. Algunos grupos armados dirigen la violencia sexual contra mujeres y niñas que presuntamente pertenecen al bando enemigo en casos de limpieza política o étnica. (Wood, 2010)

En los diferentes tipos de conflictos, étnicos, civiles, separatistas o en las guerras entre países la forma de la violencia sexual varía. Aunque la tortura sexual y la violación en grupo son recurrentes, existen innumerables casos de prostitución forzada o esclavitud sexual; así mismo puede ser ejercida tanto por los ejércitos estatales como por actores armados no estatales. La

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

explicación más extendida sobre la violación en tiempos de guerra refleja que es una estrategia de guerra eficaz, se trata de un crimen atroz que ocurre al mismo tiempo que otras atrocidades (Wood, 2010) pues los escenarios de la guerra generan oportunidades para la violación generalizada y muchos combatientes aprovechan tales oportunidades. Al caracterizar este tipo de violencia, la expresión “estratégica” tiende a emplearse como sinónimo de “masiva”, lo cual combina la frecuencia con el objetivo. Puede afirmarse que la cultura patriarcal proporciona las condiciones para que la violencia sexual sea entendida y empleada por los grupos armados como una violación del honor tanto familiar como comunitario del enemigo, es ahí donde los actos de violencia sexual se llevan a cabo como un arma de guerra.

El Grupo de Memoria Histórica (GMH) caracteriza la violación en contextos de guerra como una forma de violencia sexual que puede ser ejercida de manera oportunista por parte de un actor armado, impulsado por el deseo sexual y amparado bajo el poder masculino armado, es decir, se puede presentar como estrategia militar del grupo armado o en medio de otra acción también de carácter estratégico. (Marciales, 2015)

Particularmente en el conflicto armado colombiano las mujeres son víctimas mayoritarias, pues sufren múltiples formas de violencia, en su propio cuerpo, en todas las edades y en cualquier escenario en el cual se desarrolle su vida; adicionalmente, las mujeres son afectadas por los vejámenes cometidos contra sus seres queridos, lo cual las hace víctimas en su vida privada y pública, afectando esto sus relaciones sociales antes de los hechos victimizantes, durante y después. Las mujeres son victimizadas por efecto de la cultura patriarcal, por el racismo estructural, por las dinámicas del conflicto armado, por la violencia basada en género que se extiende a nivel social; también son victimizadas por las actitudes y discursos que marginan, discriminan, humillan y revictimizan; dichas actitudes y discursos son reproducidos todos ellos por la mayoría de la población, los grupos armados y los actores estatales. “La violencia basada en género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres, puesto

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

que, debido a que el poder se considera patrimonio genérico de los varones, la hegemonía masculina se basa en el control social de lo femenino” (Suarez, 2015, p. 180). Es necesario mencionar también la poca o nula capacitación de los servidores públicos para atender las denuncias por violencia basada en género y violencia sexual, tanto en el ámbito legal como en el social; se presentan casos en los que funcionarios públicos aprovechan la vulnerabilidad de las mujeres y las agreden sexualmente con lo cual reproducen la agresión y las revictimizan.

La Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008 reconoció que la guerra afecta de manera diferencial y desproporcionada la vida y el cuerpo de las mujeres. En consonancia con esto, se ha implementado la Ley 1275 de 2008 que busca prevenir y sancionar las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y así garantizar una vida libre de violencias tanto en lo público como en lo privado; a lo que se suma la implementación de la Ley 171 de 2006 que busca, en relación con la violencia basada en género, prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra la mujer y le ordena al Estado formular e implementar políticas públicas en ese sentido.

Si bien la violencia política y militar ha afectado y forzado a desplazarse a hombres y mujeres en todo el territorio nacional de manera similar, convirtiéndolos en víctimas del mismo tipo de agresiones, no obstante, son las mujeres de manera diferenciada quienes se han visto más afectadas, pues el maltrato, violencia sexual y las violaciones que han padecido son perpetradas no solo por los grupos armados sino por sus propios compañeros y familiares. De tal manera que nos encontramos frente a diferentes actos de violencia sexual: el primero, perpetrado por grupos armados como parte de operaciones violentas como masacres; el segundo, perpetrado individualmente por miembros de dichos grupos armados; y el tercero, perpetrado concretamente contra mujeres que presuntamente están relacionadas con el bando enemigo. No puede dejar de mencionarse a las mujeres y niñas reclutadas forzosamente por estos grupos armados, quienes en muchos casos son abusadas sexualmente y obligadas a sostener relaciones de

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

pareja con los líderes de la agrupación. Las consecuencias de estos actos de violencia sexual van desde los embarazos no deseados, las dolencias crónicas, trastornos de diferente tipo, enfermedades de transmisión sexual e incluso el suicidio; adicionalmente, las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación social se agudizan para las mujeres víctimas.

Pertenecer a un grupo armado es para muchos hombres jóvenes la respuesta no solo a condiciones de marginación y pobreza, sino también a los intereses de exaltación de su masculinidad y poder, que se expresan en armas, dinero y mujeres (Suarez, 2015); por su parte, las mujeres y niñas sin recursos tienen un acceso muy limitado a oportunidades educativas y laborales, son excluidas a su vez de los servicios de salud y quedan expuestas al abandono y a la violencia; así, mujeres sin un techo para su familia ni acceso a unos mínimo vitales se ven obligadas en muchos casos a ser parte de grupos armados, en lo que muchas veces son violentadas, para adquirir aquello que el Estado no les garantiza. Entonces, sufren también el maltrato de las fuerzas policivas del Estado que tampoco les brinda las condiciones para denunciar a sus agresores, por lo que la mayoría de víctimas de violencia sexual en el conflicto armado no denuncian los hechos.

Informe: Memoria histórica con víctimas de violencia sexual. Centro Nacional de Memoria Histórica

“Esta realidad nos enfrenta a un cambio de paradigma: es probable que, más que indecible, la memoria sobre la violencia sexual habite el espectro de “lo inaudible”, es decir, aquello que las personas que no han sufrido directamente la guerra, los centros académicos o las instituciones no están preparadas para escuchar, porque este hecho supone una interpelación directa, porque obliga a enfrentar una realidad –la existencia de la violencia sexual– que tal vez esté demasiado cerca: probablemente dentro de las familias, en las casas, en la vida propia.” (CNMH, 2018, p. 8)

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Una sociedad donde ocurre violencia sexual no es una sociedad en paz. Debido a las particularidades del conflicto armado colombiano, es decir, sus medios y sus fines, la violencia sexual ha sido una constante. Al ser complejas y variadas las dinámicas de la guerra, el GMH encontró en sus investigaciones que existen violencias sexuales estratégicas y otras oportunistas. Las violaciones estratégicas se ejecutan como parte de acciones coordinadas y planeadas por la comandancia del grupo armado; las violaciones sexuales enmarcadas en contextos estratégicos ocurren en medio de otros eventos violentos como masacres y desplazamientos forzados; por su parte, las violaciones sexuales acontecidas en situaciones oportunistas ocurren cuando integrantes de algún grupo armado comete violencia sexual con el fin de satisfacer su ansia de poder y aprovechando las armas. (CNMH, 2018).

El sexismo crea las condiciones de posibilidad para que las violencias sexuales se desplieguen tanto en su forma oportunista como en la estratégica. Este tipo de violencia ha sido empleado como una práctica de apropiación de cuerpos y poblaciones amparada en un conjunto de imaginarios que recaen sobre los cuerpos feminizados, y supone el despliegue de masculinidades despóticas (CNMH, 2018).

Este informe distingue tres escenarios en los cuales ha acontecido la violencia sexual, los de disputa territorial, los de control del territorio y los escenarios intrafilas. En el primer caso se estigmatizan los cuerpos violentados se trata de personas que han sido identificadas como aliadas de los enemigos, también se atenta contra los cuerpos que les resultan incómodos por que representan intereses contrarios a los suyos, y por último se agreden los cuerpos combatientes, es decir, aquellos que integran el ejército adversario, en este caso el cuerpo de la mujer guerrillera es el instrumento para humillar y violentar al enemigo de manera simbólica.

En escenarios de control del territorio la violencia sexual se ha cometido para expresar soberanía por parte de los actores armados sobre los territorios y la población, para exigir su capacidad de

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

dominio por medio de una pedagogía de la violencia y del terror. En estos escenarios los cuerpos de las mujeres toman la connotación de apropiables, corregibles e higienizados.

Se habla de cuerpos apropiables para hacer referencia a aquellos marcados como objetos que deben estar a disposición del grupo armado “Los actores armados han establecido prácticas de control y apropiación sobre los cuerpos de las niñas y las adolescentes amparados en imaginarios que las convierten en cuerpos virginales, sexualizados, indefensos y enamoradizos” (CNMH, 2018, p. 28).

Los cuerpos corregibles son aquellos considerados transgresores de las normas que intenta imponer el grupo armado, por ejemplo, personas con sexualidades no normativas y trabajadoras sexuales. En cuanto a los cuerpos higienizados se trata de aquellos que encarnan inmoralidad y/o enfermedad para el grupo armado que ejerce el control y son agredidos por parte de estos en su afán de limpiar el territorio. Es importante destacar el carácter social de la violencia sexual pues en algunos casos se trata de una estrategia de guerra, y en otros de sistemas de abuso sexual producto del desprecio y deshumanización de lo femenino.

Respecto a los escenarios intrafilas, es decir, cuando la violencia sexual se da al interior de un grupo armado, contra las mujeres que lo integran. Los roles asignados socialmente a las mujeres facilitaron el ejercicio de la violencia sexual y la impunidad de estos delitos. En este escenario se distinguen los cuerpos disciplinados bajo vigilancia, hacen referencia a los cuerpos que integran un grupo armado y son sometidos a los mandatos de género socialmente impuestos y replicados en sus filas. Se distinguen también los cuerpos para la guerra siendo estos dispuestos para el combate y el control de la agrupación anulando sus derechos sexuales y reproductivos.

Además de las dinámicas y los escenarios en los que acontece la violencia sexual, una problemática que agudiza la revictimización es la tolerancia social a este delito. “En la sociedad colombiana persiste la idea de que las violencias de género constituyen una violencia menor, un asunto privado sobre el que las víctimas no deben hablar, so pena del estigma y la

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

culpabilización.” (CNMH, 2018, p. 33) se presentan unos repertorios justificatorios donde se culpa a la víctima y se exculpa al victimario y se presenta además, la connivencia de familiares.

Es menester mencionar las formas en que los actores armados se acercan e interactúan con las mujeres de las poblaciones que se disputan. Muchas mujeres y jóvenes en condiciones de indefensión se encuentran a merced de los combatientes quienes las seducen y entablan relaciones sentimentales con ellas, la mayoría de los casos buscando información. “Así, la militarización, la pobreza y el racismo estructural configuran condiciones propicias para que ocurra violencia sexual encubierta de romance.”(CNMH, 2018, p. 36)

Se evidencia así la persistencia de condiciones de exclusión social y económica, y la falta de oportunidades para las mujeres víctimas de este delito, quienes están sometidas al empobrecimiento, la racialización y un abandono absoluto del Estado. Como se ha dicho las principales víctimas de violencia sexual han sido las mujeres, empero, las niñas y los niños también han sido agredidos de múltiples formas.

“Los grupos armados han naturalizado para sí mismos las nociones de disponibilidad de los cuerpos de niñas, niños y adolescentes. [...] En el marco de esa apropiación tiene lugar, muchas veces, la violencia sexual.” (CNMH, 2018, p.37) A los estereotipos asociados con la infancia se suman los de género, raciales y de clase que agudizan las condiciones de exclusión y la reproducción de escenarios de violencia.

¿Qué exigen las mujeres víctimas de violencias sexuales y políticas en el Caribe colombiano?

En el “Dialogo social de no repetición: ágoras de mujeres, sujetas políticas, y víctimas de violencias sexuales en el contexto del conflicto armado, región caribe” llevado a cabo el 25 de noviembre del 2020 y facilitado por organismos como la Comisión para el Esclarecimiento de la

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Verdad (CEV), la Defensoría, el Sistema de Verdad Justicia y Reparación, la Justicia Especial para la Paz (JEP), la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Unidad para la reparación de las Víctimas, y la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UNBPD), entre otras, se emitió el PACTO PARA LA NO REPETICIÓN DE VIOLENCIAS POLITICAS Y SEXUALES EN EL CARIBE COLOMBIANO y la PROCLAMA DE LAS MUJERES DE LA REGION CARIBE DE COLOMBIA, VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POLITICAS Y SEXUALES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO. En dichos documentos se enuncian las vulneraciones de las que han sido objeto las mujeres del caribe colombiano y se enumera la agenda para desarrollar en el año 2021 referente a los procesos de reparación y a las garantías de verdad, justicia y no repetición. En un primer momento, el pacto reconoce:

1. Que las violencias sexuales y políticas, son hechos graves que afectan la dignidad, la salud y el conjunto de los derechos humanos propios de las mujeres al igual que sus organizaciones y colectivos y sus procesos de exigibilidad de derechos.
2. Que las Víctimas de violencias políticas y sexuales, tienen derecho a la reparación integral y al restablecimiento de sus derechos.
3. Que el Movimiento social de mujeres del Caribe Colombiano (organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, LGBTI y de mujeres entre otras),
 - i) ha sido afectado por las violencias políticas que en el marco del conflicto armado se han ejercido contra lideresas comunitarias y defensoras de derechos humanos,
 - ii) ha acompañado a las víctimas en la exigibilidad de sus derechos, por tanto, es un actor legítimo para la concertación y dinamización del presente pacto.

Y pacta una agenda de seis puntos que buscan iniciar un proceso de diálogo para implementar las propuestas contenidas en la proclama: propiciar espacios de concertación y garantizar las condiciones para que se lleven a cabo, reconocer a las organizaciones de base y territoriales y

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

garantizarles condiciones de seguridad y protección, y por parte del Ministerio Público realizar acompañamiento y veeduría.

La proclama inicia con la enunciación desde su condición de víctimas: condición impuesta por la vulneración de sus derechos y libertades, y por la implementación de múltiples formas de violencia bajo intereses ajenos a ellas y a sus comunidades; y también desde su condición de sujetas políticas, afrocaribes, indígenas, campesinas, urbanas, lesbianas y transgénero y de defensoras de los derechos humanos, integrantes del movimiento social de mujeres del Caribe Colombiano quienes le apuestan a la paz integral y sostenible, a la convivencia y a la no repetición desde un compromiso cotidiano de transformación social con perspectiva de género, interétnica e intercultural. Sus exigencias se reúnen en siete importantes puntos; el primero, posicionamiento de la verdad, derecho a la justicia, a la reparación y garantías de no repetición; el segundo, la garantía del derecho a la vida; el tercero, respeto, implementación y garantías para una vida libre de violencias; el cuarto, reconocimiento del derecho de pertenencia y permanencia a sus territorios y comunidades; el quinto, el efectivo cumplimiento de nuestras garantías establecidas en la ley 1448 del 2011, en la Ley 1719 del 2014 y en la Ley 1146 del 2007; el sexto, el cumplimiento del acuerdo respecto a las 16 curules para víctimas en el Congreso; y el séptimo, socialización por parte de la Comisión de la Verdad de los capítulos del interés de las mujeres víctimas antes de la publicación del informe final. Estos dos documentos se encontrarán en extenso en los anexos.

Los hallazgos de esta investigación dan cuenta de un elemento no contemplado en los antecedentes, no se había avizorado la forma inclemente como las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, sufrieron, y continúan sufriendo múltiples y distintas formas de violencia. Probablemente lo más significativo de esta investigación sea la posibilidad de amplificar las voces de las mujeres víctimas, pues sus historias reflejan las realidades de muchas otras mujeres incluso en la actualidad. Por otro lado, es menester abordar de manera

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

más juiciosa y más rigurosa los delitos de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado, pues hasta no hace mucho no se le había concebido en sus múltiples y complejas dimensiones, además como el reflejo de violencias de carácter estructural. Comprendiendo este panorama se indagó sobre la posibilidad de perdonar. A partir de este punto en el siguiente apartado se presenta una revisión acerca del conflicto armado en Colombia y su relación con el perdón.

PROBLEMATIZACIÓN

En este apartado se hace referencia a la importancia del perdón en el proceso, firma e implementación del acuerdo de paz con las Farc, así como de su necesidad en el contexto social y político de Colombia y desde la perspectiva de las mujeres víctimas.

El perdón y el conflicto armado en Colombia

En la última década el país ha sido testigo de unos diálogos de paz que desembocaron en un acuerdo y un plebiscito en el que se preguntaba a la ciudadanía si estaba de acuerdo o no con la terminación del conflicto con la guerrilla de las FARC-EP. Infortunadamente en el plebiscito ganó el no y fue necesario realizar modificaciones al documento del acuerdo de paz, pues un sector de la población se mostró en contra; argumentando que el acuerdo dejaba en la impunidad los crímenes y a quienes los cometieron, y rechazando los mecanismos de justicia especial creados en el marco del acuerdo. Cinco años después de la firma del acuerdo y del plebiscito perdido, tras la modificación del documento inicial y en la etapa de implementación, nos encontramos en la actualidad con una nueva escalada de la violencia en el país, con un Estado que no ha cumplido a cabalidad con su parte; así que, lejos de terminar, el conflicto se ha recrudecido y ha adquirido nuevas dimensiones, en las que siempre son las mujeres quienes se ven más afectadas. Entonces, en un país que continúa soportando las inclemencias de la guerra

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

es necesario y vital hablar del perdón, en un esfuerzo por conducirlo a los escenarios donde parecería imposible, esos donde los crímenes más atroces han sido cometidos, esos donde la impunidad reina, esos donde todo es imperdonable.

El perdón se ha convertido en un momento constitutivo y fundamental de todo proceso de paz; incluso se afirma que sin perdón no puede haber paz (Muñoz, 2012), aunque el perdón sea necesario para la paz, no puede reducirse a la dimensión política y/o jurídica, ya que esta representa la reconciliación del Estado con los victimarios dejando a las víctimas de lado, es decir, fomenta la impunidad. Para evitar tal reduccionismo el enfoque debe estar en el restablecimiento de la responsabilidad por la falta cometida como elemento decisivo en la construcción de la confianza pública, en expresar valores compartidos dejando atrás la ira, y el perdón para forjar actitudes que sustenten la confianza y la reconciliación (Nussbaum, 2018) Así las cosas, al perdón no se le puede pensar como una lógica de Estado, puesto que los Estados no perdonan; y tampoco el perdón tiene que ser únicamente una herramienta del derecho. La utilización del perdón por parte de los Estados y de los sistemas de derecho frecuentemente actúa en función de la reproducción de injusticias históricas y con intereses contrarios a los de las víctimas.

Guillermo Hoyos tenía una comprensión distinta del perdón, para él representaba una virtud política necesaria en Colombia, lo asimilaba a la reconciliación entre víctima y victimario (López López, 2013). En este planteamiento la centralidad de las víctimas es crucial, pues son ellas quienes toleran, soportan el crimen, de hecho, su experiencia del mal es el reclamo permanente de justicia y son ellas quienes ofrecen la clave para la reconciliación; en ese sentido cobran vital importancia la verdad y la memoria. Sin embargo, afirma López “la actitud pasiva de quienes han sido víctimas y la actitud indiferente de quienes son incapaces de solidarizarse con éstas solo sirven para que la violencia se prolongue en el tiempo gracias a la ausencia de justicia”(López López, 2013, p. 92); concluye este autor en su investigación que el perdón que surge del

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

resentimiento frente a la ofensa se trata de una necesidad vital de las víctimas y en general de las comunidades que necesitan seguir viviendo y que deben hacerlo, en muchos casos, al lado de sus victimarios.

Una posible construcción del perdón en el conflicto armado colombiano pasa por la ejecución de actos profundamente personales, ligados a la fuerza del amor que es apolítica, en tanto actos que representan no solo a víctimas y victimarios sino a las comunidades enteras. (Fitzgerald Martínez & Carvajal Guerrero, 2018).

El perdón ha tendido a instrumentalizarse en contextos de conflicto y guerra distintos al de Colombia; se ha utilizado como lógica de Estado bajo discursos que pretenden resolver las falencias de una sociedad en las que la justicia no existe para las víctimas y en general para la población vulnerable. Frente a esa problemática vale la pena tener en cuenta la postura de Derrida, quien afirma que ningún jefe de Estado tiene derecho a perdonar en lugar de las víctimas y por respeto a la incondicionalidad no negociable, apolítica, aneconómica y no estratégica del perdón. (Derrida, 2003)

En Colombia se han cometido crímenes inimaginables, como se mencionó líneas arriba crímenes imperdonables, de los cuáles las mujeres y en general los cuerpos feminizados han sido las principales víctimas. La violencia sexual en el conflicto colombiano es una forma de violencia casi silenciosa, pues son pocas las víctimas que denuncian y pareciera no ser tan visibilizada como otros hechos perpetrados en el marco de la guerra. ¿Para las mujeres de Cartagena y Bolívar víctimas de violencia sexual en el conflicto armado es posible el perdón? Se verá en la siguiente parte de esta investigación cómo se caracteriza el perdón de cara a indagar si para las mujeres víctimas es perdonable o no.

BASES REFERENCIALES

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

En este apartado se presentan los planteamientos desarrollados por Vladimir Jankélévitch, Martha Nussbaum, Jacques Derrida y Claudia Hilb en torno al perdón. Aquí se desarrolla la base conceptual y teórica del perdón a través de las y los autores mencionados, y se establece una relación con investigaciones recientes relacionadas con esta categoría. Posteriormente se expone la teorización propuesta por Rita Segato en torno a la relación entre la guerra y los cuerpos de las mujeres, esto con la finalidad de dimensionar el delito de violencia sexual y las posibilidades de perdonar cuando se ha padecido este hecho victimizante, así como también con el propósito de explicitar las circunstancias que llevan a que la guerra o los conflictos armados sean vivenciados de forma más aguda por las mujeres.

El concepto de perdón

En la historia de la filosofía, y en general, del pensamiento humano se ha analizado, teorizado y problematizado la categoría de perdón desde diferentes perspectivas, sin embargo, es posible identificar algunos lugares comunes en las propuestas teóricas de algunos autores y autoras. Para los fines de esta investigación se tomarán como punto de partida los planteamientos de Vladimir Jankélévitch, Claudia Hilb, Martha Nussbaum y Jacques Derrida, así como las propuestas e investigaciones de distintos académicos y académicas. El propósito aquí será el de conceptualizar no solo al perdón, sino también a las categorías que permiten una mejor comprensión de este, por ejemplo, resentimiento, arrepentimiento y culpa.

En diversos análisis y teorizaciones que sobre el perdón se han realizado se encuentra que tiende a confundirse o a presentarse como lo mismo al perdón político y al perdón moral, empero, es necesario identificar las diferencias entre uno y otro. En la investigación de Gamboa (2004), se categoriza el perdón moral como una acción restaurativa que se da entre el ofensor y el ofendido, y que ocurre en la esfera privada; mientras que el perdón o reconciliación política es

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

una medida pública para enfrentar un pasado opresivo e injusto, y que incluye a toda la comunidad política y a la sociedad civil. Indica, además, que el perdón moral es un poder que pertenece solamente a la víctima, por tanto, ninguna institución humana puede, ni debería forzar a los ofendidos a perdonar a sus ofensores.

Tras mencionar esta distinción debe señalarse que en la presente investigación el perdón moral será la base del análisis, es decir, el perdón y no la reconciliación política/pública. Siendo la moral una dimensión que sirve de espacio para definir el perdón, una de sus condiciones habituales es que tiene que estar precedido de arrepentimiento, de lo contrario no sería un don y no sería gratuito. Así, el perdón no pertenece al ámbito público, no hace justicia y tampoco la sustituye. (Melich, 2012)

Siguiendo este planteamiento, el perdón consiste en dar, es un don infinito, incondicional y gratuito. Ya desde su origen etimológico, la palabra perdonar significa donar, regalar, entregarlo todo. Jankélévitch (1999), indica que el perdón es por sí mismo el gesto moral, que pertenece al ámbito extralegal y extrajurídico de la existencia, que se basa en una relación personal con alguien (ofendido - ofensor), y que además está dirigido siempre hacia adelante. Constituye, así mismo, un esfuerzo que se repite una y otra vez, como una prueba que en ocasiones puede llevarnos al límite. Agrega Jankélévitch, (1999) que el perdón necesita del resentimiento para tener a quién perdonar, y que ese resentimiento disminuye hasta el día en que termina perdiéndose, como si desapareciera entre innumerables recuerdos. El ofendido se cansa de estar resentido con su ofensor y la labor del tiempo consiste en digerir o integrar el acontecimiento. Sin embargo, integrar la ofensa o perderla entre los recuerdos no significa olvidar, entonces la integración es un rencor indetectable perdido en el presente y no un verdadero perdón.

Así las cosas, el único perdón decisivo es el que acontece en lo repentino. El perdón solo es perdón porque puede ser rehusado o graciosamente concedido antes de tiempo, solo tiene

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

sentido cuando el culpable es todavía culpable, cuando la deuda no ha sido pagada y quizás nunca lo sea. Solo puede darse de singular a singular, al ser una intención se dirige hacia otro, hacia un pecador que debe ser absuelto; en este sentido, el rencor es una condición contradictoria del perdón y el olvido lo vuelve inútil.

Frente a estos planteamientos vale la pena mencionar lo que enuncia Muñoz (2012) respecto a cómo la ofensa no se olvida, sino que se asume verdaderamente en la conciencia, y adicionalmente que el perdón no es ni debería ser normal o normativo, sino que debe mantenerse en la esfera de lo excepcional y a prueba de lo imposible. Al perdonar se establece una dinámica que libera al individuo del dolor y que contribuye a una relación positiva consigo mismo. Es una necesidad, dado que solo él, el perdón, puede reclamar la instauración de un orden apolítico y ajurídico.

Es por ello que cuando la víctima perdona sin que se le haya pedido perdón, el perdón actúa como necesidad de su parte por recuperar estabilidad y tranquilidad en su vida. Frente a este panorama surge la imposibilidad de comprender por qué una víctima perdona a quien le arrebató lo más importante de su vida. (Muñoz, 2012) A este respecto dice Jankélévitch (1999) que el perdón encuentra empleo cuando el agravio se mantiene inexpiado, la culpa irreparable y la víctima no ha sido indemnizada del daño. Está dirigido en el sentido de la evolución, hacia adelante, permitiendo al ofendido continuar sin quedarse paralizado en el rencor.

En este punto es importante analizar los conceptos de culpa y rencor con mayor detenimiento. Entendemos al segundo como contradictorio, pero a su vez como materia del perdón; en el caso de la culpa hay todavía mucho que decir. Si nos remontamos al intelectualismo optimista de los clásicos, más propiamente de Sócrates, veremos la negación ante la posibilidad de existencia de una mala voluntad en los actos humanos. Nadie hace el mal a sabiendas, es la conclusión socrática. En apariencia algunos individuos hacen el mal, pero no saben que lo hacen, así que

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

más que culpables son ignorantes, entonces la culpa se anula al no estar precedida por la malevolencia. Dice Jankélévitch (1999) que si no hay malevolencia radical es inútil perdonar.

Es notorio cómo, para los griegos, no había una concepción del perdón que se aproximara a las concepciones de nuestro tiempo, probablemente porque en sus contextos no resultaba necesario o urgente. La época moderna es madre del odio y de todas las modalidades del resentimiento, del arte de hacer sufrir, torturar, humillar y ofender. Esta especialidad moderna permitió plantear profundamente el difícil problema del perdón, un perdón que nos conduce a los límites de lo imposible. (Jankélévitch, 1999)

Así, el perdón se mueve y actúa en el terreno de lo indeterminado, de lo imposible, de lo incomprendible, de lo imperdonable. Para Jankélévitch (1999) el factor de la comprensión es una pieza clave en el instante de perdonar. El comprender nos lleva a reconocernos en la alteridad, en un prójimo lejano, es una invitación a deshinchar el amor propio y la susceptibilidad pasional.

El que perdona después de comprender puede identificar la parte de razón y de legitimidad en la ofensa, consigue tratar al otro como a sí mismo, mientras se trata a sí mismo como a otro. El rencor no es más que un malentendido basado en una *malcomprensión*, cuando la comprensión resuelve tal malentendido es posible reestablecer entre los seres humanos el vínculo de la comunicación pacífica. Comprender es un proceso de transformación que ocurre al interior del individuo y que no solo le acerca y le vincula a los demás, le hace amigo de sí mismo.

La comprensión reduce la ira, indignación o irritación; es el mayor sedante pues atenúa, desapasiona y relaja. El ofendido iracundo, en su necesidad por hallar sosiego, debe sostener una lucha interna que Sócrates no conoció. La transfiguración que mitiga la enemistad por efecto del conocimiento y convierte al odio en su contrario.

Para Martha Nussbaum (2018) no es posible alcanzar un punto de seriedad crítica si se continúa creyendo que el perdón es tan natural como el aire que respiramos, y a su vez si se utiliza como un término multiusos que se menciona en lo concerniente a lidiar con una injusticia.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

En la investigación de Melich (2012) se enuncia que la presencia del perdón abre un camino de indeterminación entre lo público y la moral, además de una grieta a través de la cual lo ético e incluso lo religioso surgen. Así las cosas, el sentido del perdón estará en esa zona de indeterminación. No se perdona para hacer justicia sino precisamente porque no se puede hacer. Por su parte Martha Nussbaum (2018) presenta al perdón como actitud sustituta de la ira, y señala además que la forma canónica del perdón en el mundo actual tiene su origen en una visión judeocristiana del mundo, es decir, un perdón transaccional que inicia con una ira terrible entorno a la falta que se ha sufrido a manos de otra persona, donde se exige la confrontación, la confesión, la disculpa y la resolución para que la persona perjudicada salga libre de su ira después de que sus exigencias hayan sido reconocidas y esté lista para conceder la gracia de su ira, es decir, la gracia de su perdón.

Frente a este tipo de perdón establece Nussbaum(2018) otra posibilidad, el perdón incondicional, que consiste en la condonación de sentimientos iracundos a partir de una elección libre que surge en la persona perjudicada, es decir, en la víctima y sin exigir una penitencia previa por parte del victimario. A esto llama amor y generosidad incondicionales, no sólo en esta autora es posible evidenciar esta relación entre el perdón y el amor incondicional, también Arendt se refiere al amor como la condición de posibilidad del perdón, y para Ricoeur el perdón es de la misma familia que el amor.

En la versión transaccional del perdón la autora presenta la dualidad -ira, perdón- y le acompaña de la categoría o actitud del resentimiento que influye en la manera en que interactuamos los seres humanos y que le vincula con la misma idea de libertad y responsabilidad humana. Dirá la autora que “debido a que la ira se percibe como un problema tal en la vida moral, el proyecto del perdón adquiere tanta importancia, y el perdón suele definirse en términos de moderación de las actitudes iracundas”(Nussbaum, 2018, p. 31) deberá darse entonces una transición de la ira a un pensamiento constructivo relacionado con el buen futuro y un abandono

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

de las ideas que puedan surgir de la ira como la venganza. La base o el origen de la venganza está en la imaginación, en el entorno metafísico del cual surgen las ideas relacionadas con un equilibrio cósmico y que hacen parte del legado evolutivo de la humanidad. Esto supone que el abandono de tales ideas es complicado de lograr pues reposa y se arraiga en la profundidad del pensamiento.

En el planteamiento de Nussbaum se enuncian algunas actitudes menos codificadas de la tradición judía y que incluyen al perdón incondicional y al amor y generosidad incondicionales que se mencionaron líneas arriba. La problemática evidenciada en el perdón transaccional y en el perdón cristiano está relacionada con que este perdón es en esencia un proceso dirigido hacia Dios, donde los humanos no se enfrentan con humanos, sino que directamente se dirigen hacia Dios. Quien perdona es Dios, no la víctima. La autora concluye que lo que sugiere esta genealogía judeocristiana es que el proceso del perdón mismo es violento contra el yo, así entonces existe el perdón, pero sólo al final de un proceso que incluye la confesión, la contrición, y la penitencia. Agrega Nussbaum que el intenso dolor y la humillación que caracterizan al perdón transaccional quizás fueron necesarios en algún punto de la historia humana, con la intención de fijar en la conciencia un sentido de la importancia de la moral, sin embargo, menciona que también deberíamos preguntarnos si la manera correcta de educar a un ser humano descuidado es infligir una disciplina tan humillante y dolorosa. (Nussbaum, 2018)

A pesar de que el perdón transaccional tenga tan fuerte influencia en las relaciones personales y políticas, incluso en la tradición hebrea existen algunos ejemplos de perdón incondicional, perdón que también encierra algunos peligros puesto que la persona que se propone perdonar de modo incondicional podría asumir una postura moral suprema o una actitud superior y condescendiente. El problema básicamente está en que este tipo de perdón se enfoca principalmente en el pasado y no ofrece nada concreto para continuar, entonces se elimina algo,

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

pero no implica una actitud constructiva dirigida hacia el futuro. Frente a esta ética del perdón incondicional Nussbaum presenta la ética del amor incondicional ya mencionado líneas arriba.

El amor incondicional se aleja por completo de la confesión, de la contrición y del mencionado abandono de la ira, aquí el amor es la primera respuesta y no sustituye un deseo de venganza previo, pues un perdón precedido por la ira no es virtuoso, es más bien la corrección de un vicio previo (Nussbaum, 2018) puede pensarse entonces que la ética del amor incondicional planteada por la autora sería la base de un perdón más virtuoso y sin el narcisismo que podría viciar al perdón incondicional.

Para Derrida uno de los principales problemas de la humanidad es provenir de una tradición que nos constituye como sujetos posibilitados de encontrar un cierre a las cosas, en un sentido único y definitivo, es decir, tener la necesidad de dar un cierre que tenga sentido para nosotros y nos tranquilice; Nietzsche diría que toda búsqueda de sentido es una búsqueda de seguridad.

En *El siglo y el perdón* (2003), Derrida propone un concepto que le da legitimación al discurso del perdón, el concepto de crimen contra la humanidad, sugiere que está en el horizonte de toda la geopolítica del perdón. En su planteamiento poner el lenguaje del perdón al servicio de determinadas finalidades era cualquier cosa menos puro y desinteresado como ocurre en el ámbito político. Explica que siempre que el perdón está al servicio de alguna finalidad, no importa cuál, ese perdón no es puro, aunque la finalidad sea la reconciliación o la liberación, también cuando intenta restablecer una normalidad a través del duelo o mediante alguna terapia de la memoria.

Dice en sentido amplio “el perdón no es, no debería ser, ni normal, ni normativo, ni normalizante. Debería permanecer excepcional y extraordinario, sometido a la prueba de lo imposible: como si interrumpiese el curso ordinario de la temporalidad histórica” (Derrida, 2003, p. 3) En un sentido similar al planteado por Nussbaum, tiene en cuenta Derrida el efecto de cristiandad romana que sobre determina los lenguajes del derecho, de la política y de lo religioso.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Derrida parte del hecho de que existiendo lo imperdonable ¿no sería en verdad lo único a perdonar? Es decir, lo único que invoca el perdón es lo imperdonable, así el perdón pasa a presentarse como lo imposible mismo, algo que sólo puede ser posible si es imposible. Los crímenes brutales y monstruosos de los que nuestro tiempo ha sido testigo escapan de la medida de toda justicia humana, en razón de su mismo exceso, de la visibilidad que pueden adquirir y de su presencia en la memoria histórica de los pueblos que los han padecido; estos factores generan la invocación el perdón.

Una pregunta fundamental planteada por Derrida es sí cuando perdono ¿perdono algo o perdono a alguien? ¿qué es lo que perdono? Cuando el perdón es condicionado, es decir, cuando perdono con la condición de que la otra persona haya cambiado y ya no sea la misma, entonces ¿qué estoy perdonando? Ante estos cuestionamientos formula la siguiente reflexión “¿No es preciso, perdonar tanto la falta como al culpable en tanto tales; allí donde una y otro permanecen, tan irreversiblemente como el mal, como el mal mismo, y serían capaces de repetirse, imperdonablemente, sin transformación, sin mejora, ¿sin arrepentimiento y sin promesa?” (Derrida, 2003, p. 7)

Señala además que el perdón no corresponde y no debería corresponder a una terapia de reconciliación, pues esa apelación a la salud social y política no tiene que ver con el perdón, y representa un cálculo, una estrategia en aquel que ofrece la reconciliación. Entonces, quienes confluyen en esa escena del perdón no serán solo dos actores en confrontación, existirá un mediador, para Derrida es el lenguaje la primera institución mediadora. La existencia pues, de esta mediación, permite que hablemos de reconciliación o amnistía, pero no de perdón, porque “el perdón puro e incondicional, para tener su sentido estricto, debe no tener ningún “sentido” incluso ninguna finalidad, ninguna inteligibilidad. Es una locura de lo imposible”(Derrida, 2003, p. 10)

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Partiendo de la mención que hace Derrida del lenguaje y su relación con el perdón es necesario enunciar otros planteamientos en los cuales éste cumple un papel fundamental. Derrida parte de la pregunta “¿Puede haber ahí, de una o, de otra parte, un escenario de perdón sin un lenguaje compartido?” (Derrida, 2003, p. 11) en la investigación de Fitzgerald y Carvajal (2018) se entiende que el perdón hace posible construir un proyecto común, es decir, su premisa para tener sentido es la de tener un lenguaje común que permita el encuentro, la aproximación y el entendimiento. De acuerdo con Nieves(2015) si víctima y culpable no comparten ningún lenguaje, si no existe ningún signo de comunicación, el perdón no tendría ni sentido, ni lugar; en esto se acerca a lo teorizado por Jankélévitch. Así entonces, para que se pueda dar la experiencia del perdón debe haber un acuerdo entre las partes donde se determine quién es el culpable y cuál es el mal, en suma, el perdón requiere de un diálogo, y es por esta razón que se torna fundamental que la víctima tenga la posibilidad de tomar la palabra que no se le prive de dar testimonio de los hechos. Recuerda Nieves que Hannah Arendt defiende la reconciliación como aquello que reconstruye las comunidades de modo horizontal a través de la palabra y de la acción. (Nieves, 2015) En su texto sobre Hegel, Eugenio Trías explica que “sin lenguaje no hay reconocimiento, no hay confrontación, sin lenguaje no hay modo de traspasar del yo al otro, del sujeto a la dureza exterior del objeto. Pero el lenguaje logra, que el sujeto deje de ser hueso o utilidad, pura coseidad, y comienza a su vez a expresarse, a animarse, a ser sujeto, a hablar”(Trías, 1981, p. 219) es entonces el lenguaje aquello que permite el reconocimiento del otro, para Hegel es el espíritu encarnado, el espíritu de la comunidad, pues el lenguaje es comunitario. El espíritu alcanza su plena consumación en la figura del lenguaje del perdón que en tanto que acción moral exige un acto lingüístico, a saber: pedir perdón. El lenguaje del perdón al que hace referencia Trías (1981) es la base de una “ciudad del perdón” en la cual se despliega el amor en su dimensión moral y cívica, habla del “amor cívico”. En el entretejido lingüístico que les permite a las conciencias reconocerse mutuamente, en ese lenguaje del perdón se alcanza

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

la dimensión moral del amor de la cual habrá de brotar la dimensión cívica – política, es decir, la posibilidad de seguir haciendo parte, de seguir existiendo dentro de la misma comunidad.

En su texto *¿Cómo fundar una comunidad después del crimen?* (2013) Claudia Hilb trae a colación, por su análisis de Arendt, la categoría de la comprensión. Se presenta como indisociable de la reconciliación, en tanto que, nos reconciamos con el mundo a través de la comprensión, explica que “comprender es el modo en que en tanto ser particular me reconcilio con lo común, en que encuentro mi lugar en este mundo común” (Hilb, 2013, p. 35) y aunque comprender no es perdonar, entiende al perdón como la capacidad humana, como acción en apariencia imposible que está al alcance de quienes comprenden, y al comprender pueden reconciliarse con el mundo, y así, eventualmente perdonar. El perdón resulta anclado, entonces a la pluralidad, al ser unos con otros, dirá que en un mundo común lo irreversible solo puede mitigarse en la disposición a perdonar y ser perdonado, de tal modo el perdón es posible entre actores de una escena plural. Se caracteriza entonces al perdón como “la disposición a reconocer en el otro a un quién que vale más que las consecuencias del acto que provocó, de un quién que merece poder ser desligado por nosotros del qué de su acción particular, de ese atrapado en las redes de la imprevisibilidad e irreversibilidad de la acción en un mundo plural”(Hilb, 2013, p. 40)

Esta posibilidad del perdón a la que se hace referencia parece abrazar tanto a víctima como a victimario, sin embargo, la centralidad de la víctima es fundamental para abordar el perdón. El dolor de la víctima y el trauma deben abordarse desde una perspectiva constructiva, que se ve obstaculizada cuando se piensa que la ofensa está relacionada directamente con el estatus de la víctima y no con el daño y el dolor que le ha sido causado. En la investigación de López (2013) el perdón se aborda como una posibilidad de liberación, pues la víctima es capaz de incorporar su pasado doloroso a una biografía que se proyecta en un presente de lucha por la justicia y un futuro de esperanza. En ese sentido son las víctimas con su capacidad de perdonar y su memoria quienes pueden salvar a la sociedad de la crueldad y del olvido. Se tiende a pensar que el perdón

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

implica el olvido, por esta razón es fundamental aclarar que la memoria es un elemento que no se separa del perdón y que, por el contrario, le acompaña y complementa.

La palabra amnistía proviene de amnesia, y como es sabido está relacionada con una suerte de perdón o reconciliación política. Históricamente podría decirse que la amnistía funciona como una imposición de no recordar las ofensas ni buscar venganza y como forma de restablecer la unidad del cuerpo cívico, dirán Fitzgerald y Carvajal (2018) respecto a la ley de amnistía política en Atenas, que funcionaba para garantizar que la vida política sobreviviera y poder seguir viviendo en la polis. Empero, siempre habrá crímenes que no puedan ser amnistiados, es decir, que no podrán quedar en el olvido, crímenes que deben continuar haciendo parte de una memoria viva, hechos que en su condición de inolvidables deberían impedir el volver a repetirse. “Olvido de lo que es posible olvidar, memoria de aquello que es imposible olvidar para que no se repita” (Fitzgerald Martínez & Carvajal Guerrero, 2018, p. 14) Sobre este punto dirá Nieves (2015) que solo se puede perdonar acordándose, incluso reproduciendo en la memoria lo que se tiene que perdonar. La voz divina que llama Ricoeur cuida la memoria y la historia, entonces se trata de recordar de otro modo para poder recomenzar, así el perdón no ignora la historia, pero nos libera de su carga.

En este punto es posible afirmar que eso inolvidable, que eso que debe preservarse en la memoria es también lo imperdonable. Los crímenes monstruosos de los que nuestro tiempo es testigo, de los que nuestro país y nuestras mujeres son víctimas, no solo han sido cometidos, sino que se han vuelto visibles, recordados y archivados por una conciencia universal que cada vez está mejor y más informada.

Las perspectivas y planteamientos que han sido enunciados permiten una comprensión más profunda sobre el perdón y las maneras en que probablemente podría ser concedido por una persona. Ahora, para aterrizar la teoría a las realidades de las mujeres que han hecho parte de esta investigación, es necesario conceptualizar los elementos que nos permiten afirmar que

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

sobre el cuerpo de las mujeres se disputan las guerras; para este menester será Rita Segato quien oriente la discusión.

El cuerpo de las mujeres y la guerra

Rita Segato explica que a través de sus mitos originarios varios pueblos en el mundo han reproducido una guerra donde la mujer y su cuerpo-territorio acaban siendo tomados, sometidos y expropiados de su soberanía; a partir de un antiguo acto de disciplinamiento de la primera mujer por una ley masculina (Gabbert et al., 2019) En dichas narrativas la posición femenina decae y es expulsada de lo público y con ello se fundamentan las razones de su dominación, se habla de una primera conquista donde el cuerpo de las mujeres es la primera colonia. “Los regímenes de la dueñidad y del poder patriarcal son afines, porque el patriarcado es un esquema de poder constelado alrededor de dueños de la vida, cuyo poderío se expresa justamente en el control que detentan sobre el cuerpo de las mujeres” (Gabbert et al., 2019, p. 49)

Sobre la experiencia de las indígenas en Bolivia, comenta Carmen Aliaga que desde antaño peleaban contra un orden colonial que había convertido su fuerza de trabajo en mano de obra barata o en servidumbre sexual para complacer al colonizador; lo cual supuso la necesidad de organizarse ante el aumento de las violencias y como reacción de supervivencia (Gabbert et al., 2019) Así como en Bolivia, la experiencia de las mujeres rurales e indígenas de Colombia que padecen y resisten ante este tipo de violencias, pone en jaque el modelo de desarrollo hegemónico, pues se cuestionan las condiciones de precariedad y abandono generadas por un capitalismo brutal que ataca de múltiples formas la vida de las mujeres.

La violencia sexual no es la única que tiene como objetivo las mujeres, las formas de despojo y desplazamiento forzado revisten violencias estructurales que en últimas atentan también contra los cuerpos de las mujeres pues las condenan a la vulnerabilidad, la miseria, el abandono y la desprotección. La violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral de la guerra

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

para convertirse en un objetivo estratégico en medio de un nuevo escenario bélico (Segato, 2014) estas nuevas formas de la guerra y de la violencia analizadas por Segato sitúan a las mujeres como territorio para establecer los términos y las dinámicas del enfrentamiento. En la nueva estructura de los conflictos bélicos se asigna a los cuerpos femeninos o feminizados una posición central por lo cual la agresión y dominación sexuales adquieren carácter estratégico. Se pregunta la autora “¿Por qué en las mujeres y por qué por medio de formas sexualizadas de agresión? Porque es en la violencia ejecutada por medios sexuales donde se afirma la destrucción moral del enemigo [...] En este contexto, el cuerpo de la mujer es el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo” (Segato, 2014, p. 24)

A pesar de que estas nuevas formas de la guerra, que enuncia Segato, estén dirigidas hacia el cuerpo de las mujeres, su mensaje es de ilimitada violencia pues se trata de una amenaza a la colectividad, esta pedagogía de la crueldad es la estrategia para garantizar la reproducción del sistema. Un sistema que violenta constantemente y de múltiples formas los derechos de las mujeres y de la niñez torturando sus cuerpos por medios sexuales, muchas veces hasta la muerte.

En un país como Colombia, que atraviesa por un conflicto interno longevo y que ha ido mutando conforme cambian los tiempos y las dinámicas de la guerra, las cifras de violencia letal contra la mujer son muy elevadas y tienden a analizarse en un contexto de impersonalidad. Dice Segato (2014) que, en los países con estas características, las mujeres son más frecuentemente asesinadas en el espacio público por grupos organizados, es decir, la conflictividad interna aumenta las agresiones letales contra las mujeres. Lo problemático de este panorama está en que cuando los miembros de un grupo armado agreden sexualmente a una mujer detenida, secuestrada o reclutada la sexualizan, es decir, la violentan en la esfera de su intimidad y despolitizan la agresión. En el imaginario colectivo sexualidad y ley pertenecen a esferas opuestas, la de lo privado y la de lo público, solo es en la segunda donde existe un interés

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

general, por ende, el tratamiento y la comprensión que se tienen de la violencia sexual desde lo social, lo cultural y lo estatal carece de la rigurosidad y seriedad con que tales crímenes deberían ser sancionados. Las víctimas no denuncian y cuando lo hacen se encuentran con funcionarios que las revictimizan o se aprovechan de su situación vulnerable, bajo estas condiciones ¿será posible el perdón?

El aporte de Rita Segato a esta investigación versa sobre su comprensión de los contextos sociales, políticos, y en particular sobre la guerra, gracias al enfoque feminista que orienta sus planteamientos logra hacer evidente la manera en que las nuevas formas de la guerra atentan contra los cuerpos de las mujeres. La perspectiva de esta autora es fundamental para comprender de forma más clara por qué en un Estado como el colombiano a las mujeres empobrecidas y racializadas se les ha convertido en el campo de batalla de los distintos actores armados. La alusión a Segato permite además complementar, dimensionar y aterrizar los planteamientos de las y los autores base, entonces partimos de conceptualizar el perdón en el marco de lo imperdonable para luego explicitar cómo es posible el acontecimiento de eso considerado imperdonable y cómo sucede de manera sistemática sobre los cuerpos de las mujeres.

METODOLOGÍA

Hasta este punto se han presentado los antecedentes a propósito de la violencia sexual en el conflicto armado en Colombia y las exigencias de las mujeres víctimas que habitan el Caribe colombiano. Se continuó exponiendo la problematización que versa sobre el perdón en relación con el conflicto armado, posterior a ello se establecieron las bases referenciales, esto es, toda la base conceptual y teórica del perdón y una contextualización acerca de las múltiples formas en que las guerras actuales atentan contra los cuerpos de las mujeres. A continuación, se explicita la metodología y herramientas empleadas en el desarrollo de la investigación.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Esta investigación se desarrollará desde el enfoque cualitativo y desde una perspectiva feminista. De manera más concreta las perspectivas desde las cuales se construye esta investigación están sustentadas en el afrofeminismo (*Black Feminism*) y el feminismo decolonial. La postura ético-política sostenida en estas páginas implica no solo la producción de conocimiento, sino una toma de postura en la construcción de un conocimiento que debe considerar la geopolítica, la racialización, la clase, la sexualidad, etc. (Curiel, 2014)

El feminismo decolonial ha permitido comprender por qué las personas colonizadas no eran consideradas ni hombres, ni mujeres, ni humanos. Y que la negación de la humanidad para las poblaciones indígenas y afrodescendientes se convertiría en la justificación para esclavizarles, quitarles sus tierras, hacerles la guerra o asesinarlas. (Curiel, 2014) Frente a este panorama “es necesaria una relectura de ‘la historia’, de las historias, situarnos en contextos traspasados por el colonialismo, hacer una comprensión más compleja de las opresiones como parte intrínseca de la colonialidad contemporánea y, desde allí, hacer nuestras teorizaciones y direccionar nuestras prácticas políticas.” (Curiel, 2014, p. 48)

Adicionalmente la perspectiva decolonial conlleva una nueva comprensión de las lógicas tanto globales como locales que se fundamentan en la relación entre modernidad occidental eurocéntrica, el capitalismo mundial y el colonialismo. Siguiendo a Aníbal Quijano (2000) esta relación crea un patrón mundial de poder, al que llama colonialidad del poder, que ha significado relaciones sociales de dominación, explotación y conflicto.

Patricia Hill Collins (1998) hace referencia a la matriz de dominación que supone comprender como interactúan el racismo, la heterosexualidad normativa, el colonialismo y el clasismo. En ese sentido una investigación orientada por esta perspectiva no consiste en describir que son mujeres, que son negras, que son pobres, consiste en entender por qué son mujeres, porque son negras y porque son pobres. (Curiel, 2014) “Una posición decolonial feminista implica entender que tanto la raza como el género han sido constitutivas de la episteme moderna

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

colonial; no son simples ejes de diferencias, sino que son diferenciaciones producidas por las opresiones que, a su vez, produjo el colonialismo, y que continúa produciendo en la colonialidad contemporánea.” (Curiel, 2014, p.55)

Como herramienta metodológica se emplearán las historias de vida, ya que permiten articular procesos y fenómenos de la vida cotidiana y de la totalidad del contexto social, así como de los contextos de guerra y confrontación armada. A través de esta herramienta se hace posible analizar cómo las y los actores sociales construyen su historia y la de las y los otros de acuerdo con las condiciones particulares de los espacios y territorios que habitan. Se entiende como historia de vida “el relato autobiográfico obtenido por el investigador mediante entrevistas sucesivas, en las que el objetivo es mostrar el testimonio subjetivo de una persona en la que se recojan tanto los acontecimientos como las valoraciones que dicha persona hace de su propia existencia” (Pujadas, 2002, p. 48)

De esta manera las biografías de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto en Cartagena y Bolívar pueden conducirnos a lo conceptual y, a su vez, a lo político. Las historias de vida sacan lo privado a lo público y así visibilizan pensamientos, acciones, situaciones y realidades que tienen que ver con toda la población y que han permanecido, en muchos sentidos, ocultas.

De acuerdo con Pujadas (2002) el método biográfico debe concebirse como nuclear dentro de las aproximaciones cualitativas en las ciencias sociales, pues sitúa a las y los investigadores en un punto entre el testimonio subjetivo de una persona, es decir, sus experiencias y visión particular; y la plasmación de una vida que es reflejo de una época, unos valores, unas creencias y unas normas sociales compartidas por una comunidad. De ahí la importancia y pertinencia de esta herramienta para la presente investigación, pues se trata de enunciar las experiencias particulares de mujeres víctimas de violencia sexual, pero en el marco del conflicto y la guerra

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

en Colombia, es decir, en el marco de unas violencias estructurales que permiten o generan otras violencias, específicamente sobre los cuerpos de las mujeres.

La pertinencia del uso de esta herramienta puede sustentarse también en la afirmación de Pujadas (2002) al mencionar que uno de los temas que ha movilizado en las últimas décadas a científicos sociales de todas las disciplinas, es lo que denomina, el estudio de la mujer, esto es, el estudio de sus roles, consideración social, experiencias y de los procesos de cambio de su posición en la sociedad, es así que los relatos biográficos devienen en un recurso metodológico ideal por la escasez de documentación escrita.

La investigación se llevó a cabo con los relatos de tres mujeres integrantes de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, se tomó la decisión de emplear esta herramienta metodológica pues una encuesta o una entrevista con preguntas predeterminadas podría haber conducido o viciado las respuestas de las participantes y como tal sus narraciones, adicionalmente las historias de vida dan respuesta a eventuales preguntas que podrían formularse en las otras herramientas, y esto se debe al detalle y minuciosidad con el que se recogen las experiencias vitales y la cosmovisión de cada persona. Sin embargo, cada relato se orientó en cuatro grandes momentos, solamente con el fin de darle un orden, el primer momento incluyó la información básica de cada participante como su edad, lugar de nacimiento, y nombre con el cual desearon y decidieron ser mencionadas en este documento; un segundo momento abordó la narración de su infancia y/o adolescencia, donde vivía, con quién, a qué se dedicaba; el tercer momento a propósito del contexto en el cual sucedió el hecho victimizante de violencia sexual; y el cuarto momento se dedicó específicamente a indagar sobre el perdón con las siguientes preguntas base: ¿Ha perdonado o cree que podría perdonar? ¿Cómo logró perdonar? ¿Qué ha significado el perdón en su vida posterior a la agresión? ¿Cree que el perdón es necesario en los procesos de sanación de las mujeres víctimas de violencia sexual? El orden o énfasis de estas preguntas

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

varió según el caso y se formularon solo cuando las mujeres manifestaron una respuesta afirmativa frente a la posibilidad de perdonar.

Finalmente se realizó una breve entrevista a la coordinadora nacional y vicepresidenta de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales dada su experiencia en el trabajo con mujeres víctimas de violencia sexual, dicha entrevista fue empleada como insumo adicional de análisis para esta investigación.

Es importante señalar que esta investigación no buscaba de ninguna manera persuadir o convencer a las mujeres de perdonar a sus agresores, pero sí de conocer cuándo el perdón ha sido una posibilidad y cuándo no en el marco del conflicto armado colombiano y tras sufrir un crimen tan aberrante como la violencia sexual.

A continuación, se presentan los resultados de investigación repartidos en cinco capítulos: el primero denominado Yo no quería vivir, el segundo ¿Por qué a nosotras?, el tercero Mujeres que sanan juntas, el cuarto Del perdón como proceso y el quinto La Red de Mujeres Víctimas y profesionales.

RESULTADOS / HALLAZGOS

En el siguiente apartado se presentan los hallazgos de esta investigación, en un primer momento se abordan las dimensiones de la violencia sexual en el conflicto armado, de la que fueron víctimas las tres mujeres que compartieron sus experiencias vitales, posteriormente se exponen las otras formas de violencia de las que han sido objeto, a continuación se menciona cómo la juntanza de mujeres, y las organizaciones feministas y/o de mujeres han sido los escenarios donde los procesos de sanación y perdón han tenido lugar, seguidamente se expone la relación, experiencia y perspectiva de las mujeres víctimas sobre el perdón y de qué manera perdonaron; se finaliza con una exposición de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, de su

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

trabajo, sus objetivos y sus aportes en los procesos que llevan a cabo las mujeres víctimas en todo el país.

CAPÍTULO I: Yo no quería vivir

Dimensiones de la violencia sexual

La violencia sexual dentro del conflicto armado colombiano no siempre tiene los mismos móviles; dado que no podemos afirmar que sea parte de las políticas de cada agrupación armada, probablemente sea rechazada por unos y ejecutada por otros dentro del mismo bando. Lo que sí podemos afirmar es que sucede dentro del marco de otras vulneraciones, de otros ejercicios de violencia sistemática. En la historia de *Este* podemos observar cómo la violencia sexual de la cual fue víctima ocurrió como una respuesta a su activismo sindical, como forma de intimidación para que desistiera de la lucha por sus derechos y los de otras mujeres. Este es una mujer de 63 años, nacida en Necoclí, Antioquia y residente en Cartagena, Bolívar desde el año 1995 aproximadamente, la entrevista contenida en estas páginas fue llevada a cabo en el mes de noviembre del año 2021, en la ciudad de Cartagena.

“Cuando ya me vine para Apartadó, yo me puse a trabajar en las fincas bananeras; yo llegué como en el 85 y en 1990 nosotros nos estábamos organizando como sindicato; yo salí a repartir unos papelititos dando las explicaciones de porqué teníamos que hacer ese sindicato de mujeres, porque se nos estaban vulnerando los derechos a las mujeres que trabajábamos allá en fincas, a las mujeres que trabajaban en las casas de familia, a las mujeres que trabajaban en los bares; entonces yo estaba haciendo como esas diligencias con otros compañeros, éramos cuatro, dos hombres y dos mujeres; y es cuando ya vamos de regreso hacia la finca que nos bajan del chivero que es lo que acá en Cartagena se conoce como colectivo y nos bajan de ahí, y es cuando me sucede el hecho victimizante de violencia sexual, a mí y a mi otra compañera. A los señores que iban con nosotras se los llevaron. A mí me pegan en mi cara, ellos me ultrajan porque yo me les iba encima,

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

me defendía, ellos me maltrataron tanto que la cicatriz que tengo en mi nariz fue por la punta de la pistola esa que ellos tenían, de ahí cuando ellos se fueron yo me metí hacia un caño porque yo me sentía horrible; yo no quería como vivir, después como a la hora botando sangre por la nariz, por todas partes yo salí hacia la carretera con la otra compañera y nos llevó un carro, pero yo nunca le dije al del carro qué me había pasado; llegamos a la clínica y yo dije en la clínica que a mí me habían atracado, que me habían robado y que me habían golpeado, porque los paramilitares me habían amenazado que si yo decía algo ya ellos sabían dónde estaba mi familia, mi mamá, mi papá y mis hijos, entonces yo callé eso”.

En la historia de *Francisca*, la segunda protagonista de esta investigación, podemos observar que la violencia sexual de la que fue víctima sí era una práctica recurrente de la agrupación armada contra las mujeres y niñas en una población que era sometida frecuentemente por los actores armados en disputa. *Francisca* es una mujer de 41 años, oriunda de Riosucio, Chocó y habitante de la ciudad de Cartagena desde el año 2003 aproximadamente, la entrevista aquí presentada fue realizada en el mes de noviembre del 2021 en Cartagena, Bolívar.

“Yo fui víctima del conflicto armado a los trece años exactamente; sufrí abuso sexual por parte de fuerzas armadas que había allá y del cual me quedó un fruto que es una hija. Mediante ese momento que sufrí lo que fue el abuso sexual, también sufrí de igual manera lo que fue tortura, secuestro; lesiones personales también me quedaron. Casi siempre cogían a las jovencitas, a las niñas y abusaban de ellas, muchas veces se las llevaban y más nunca volvían a saber de ellas; así como me sucedió a mí que fui secuestrada durante varios días; mis familiares dicen que me encontraron como por un monte tirada y eso; esa suerte no la tuvieron mis dos primas que también fueron raptadas porque a una nunca la llegaron a encontrar y a otra la encontraron ahogada en el río, después de haber sido abusada sexualmente y torturada”.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

En ambos casos la violación desencadenó otras formas de violencia sexual. En el caso de Este, verse obligada a ejercer la prostitución para sostener a sus hijos e hija, lo cual le dejó un embarazo y un tercer hijo. Al respecto Este relata:

“Me traje tres para acá, me matan los dos y me queda una y el niño que tuve acá que es producto del trabajo ese; lo único bueno es que el papá nunca me lo negó, a pesar de que trabajaba en eso, sí se puso irresponsable cuando nació el niño; yo lo llevé a la comisaria de familia porque no le daba nada al niño, en esos días me mataron mi hijo y él no llegaba a la casa nunca, porque él era muy nervioso y de pronto pensaba que también iban a hacerle algo; él se perdió de un momento a otro, pero era un señor que me ayudó mucho, no vivía en mi casa pero me ayudaba con los pelaitos, los que no eran de él; pero apenas me mataron a ese él se retiró y tuve que llevarlo a la comisaría porque quedé alcanzada con el arriendo donde vivía, debiendo en una tienda donde él me había dicho que sacara mercado. En la comisaria le preguntaron ¿es su hijo o no es su hijo? y él dijo «nunca lo he negado», entonces le pusieron tres días para que lo denunciara; fuimos a la notaría tercera, lo denunciamos; ya ahí le pusieron la cuota alimentaria que tenía que dar en esa época; le daba veinte mil quincenales, cuarenta mil mensual y con eso ya yo le compraba los potes grandes para que le duraran la quincena porque yo no estaba trabajando.”

Y en el caso de Francisca, un embarazo forzado y una maternidad no deseada para una niña de 13 años. En su relato nos contó:

“Mis abuelos dicen que yo durante muchos meses ni hablaba, ni sabía quién era, ni nada y que ellos intentaron por todos los medios sacarme la criatura con plantas, con los remedios que utilizaban allá, pero ajá no fue posible, ni nada. La verdad es que yo rechazaba a mi hija, porque yo en ella veía... cada vez que la veía me acordaba de eso,

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

pero ajá yo le doy gracias a Dios, porque a raíz de que fui tratada por varios psicólogos al pasar el tiempo yo entendí que mi hija no tenía la culpa de eso.”

Para Yiyi, la tercera protagonista de esta investigación, la violencia sexual fue el segundo hecho victimizante por el cual pasó en el marco del conflicto armado, siendo una joven de 16 años. Nos encontramos nuevamente con un contexto de vulnerabilidad, en un territorio acosado y atacado por agrupaciones armadas que en su modus operandi violentaban los cuerpos de las mujeres. Yiyi es una psicóloga de 34 años nacida en la alta montaña en el Carmen de Bolívar, residente de Cartagena desde el año 1992 cuando tenía cinco años de edad. Esta entrevista fue realizada en noviembre de 2021 en la ciudad de Cartagena. Sobre este hecho victimizante nos contó:

“El hecho de violencia sexual ocurre en un contexto de conflicto armado en el año 2003, tenía 16 años y grupos paramilitares en Sucre abusaron de mí.”

Se evidencian también las secuelas psicológicas de la agresión sexual, es decir, el ataque trae consigo unas consecuencias emocionales, psicológicas y psicosociales en las mujeres, que inevitablemente trastornan, modifican u obstaculizan su relación con la sociedad, principalmente con los hombres. En la historia de vida de *Este* las agresiones físicas y psicológicas tuvieron continuidad, en su relato menciona:

“Yo conseguía el cliente, pero los clientes me pegaban, porque como yo sufrí la violencia sexual, cuando yo iba a estar con ellos, yo no quería estar con ellos, pero como yo pedía mi plata alante ya yo tenía la plata y yo no se la daba, porque si yo la daba ¿qué iban a comer mis hijos?, entonces mejor me dejaba que me golpearan y yo también tiraba trompada con ellos, pero no les daba la plata. Ahora que ya yo trabajo esto es que me doy cuenta que también vivía violencia sexual, porque ellos me obligaban, aunque fuera pagado a estar con ellos, viví maltrato psicológico por todo lo que me pasaba. [...] En las terapias psicológicas, cuando me hicieron recordar el día y el lugar donde sufrí la violencia

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

sexual, vomité, lloré, grité, odiaba al médico que me estaba atendiendo, no aceptaba que me tocaran; fue muy duro cuando volví a la realidad de lo que me había pasado, porque ...no quería escuchar nada de eso..., porque ellos me ponían a vivir la realidad; yo escuchaba un tiro y ya me estaba muriendo recordando eso, yo no podía ver la foto de mi hijo que me mataron, el último, el mayor, porque yo sentía que él me mandaba como un mensaje; no podía escuchar un disco que me dedicó mi hijo el 16 de julio, y lo mataron el 2 de agosto, Cien años de ausencia, «cien años de ausencia quizás no me alcanzan...»; yo no podía escuchar ese disco y me lo ponían para que lo escuchara, y así yo me fui recuperando. Yo no me ponía vestido porque yo decía que me sentía más segura con pantalón; porque cuando a mí me hicieron daño yo tenía una falda corta, yo me sentía más segura con mis pantalones porque para quitármelo era más difícil, ahora sí uso vestidos.»

Las secuelas de esta violencia perduran en el tiempo y se hacen patentes en el día a día de las mujeres, como cuenta *Francisca* en su relato:

“Yo muchas veces voy a salir para la calle; hay veces que siento como si me persiguen, y no me está persiguiendo nadie, como si me atacaran y nadie me está haciendo nada. Aun siento miedo; a mí me quedaron muchas secuelas, yo no acepto que un hombre me esté ni manoseándome mucho mi cuerpo, ni nada, no puedo. [...] Yo antes era incapaz de hablar de esto, inclusive muchas veces sentía hasta pena de mirar a las personas a todo tiro, la cabeza como agachada, me sentía como sucia, yo misma me menospreciaba [...] A raíz de que me sucedió todo lo que me sucedió, ya no tenía más cabeza para estudiar ni nada, era como si de alguna manera me hubiesen matado a mi esa infancia; mataron la niña que había en mí inmediatamente; inclusive no solo yo, ya allí no se podía estudiar porque las casas que uno tenía como colegio, ya esas casas más bien eran para

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

ellos, los profesores fueron secuestrados, eso fue un desastre. A mí me dijeron que yo pasé un tiempo que ni hablaba, ni nada.”

No podemos tener aún una cifra siquiera cercana que nos hable de la cantidad real de mujeres que han sido violentadas sexualmente durante el conflicto armado en Colombia, entre otras razones porque a la violencia sexual, por muchos años, ni siquiera se le consideraba una forma de violencia. En su relato Yiyi comenta:

“Después de tanto tiempo las mujeres pensábamos que solamente el desplazamiento forzado eran los únicos hechos victimizantes que habían ocurrido en el conflicto armado, pero porque el mismo gobierno no tenía una plataforma montada, por ejemplo, en hacer preguntas como ¿usted fue abusada sexualmente por algún grupo armado? ¿su cuerpo fue inmerso dentro de esta violencia? Entonces, las mujeres en sí creíamos que el tema de violencia sexual era una afectación ocasionada por el conflicto armado. Como en el 2014-2015 que empezamos a hacer todo este proceso de identificar qué es el abuso sexual, cómo se da el abuso sexual, cómo los grupos armados también perpetraron el cuerpo de las mujeres es como que empezamos a identificar que las mujeres hemos sido víctimas de infinidad de violencias y que en ellas se ha visto lo transcurrido de pasar esas violencias por nuestros cuerpos. Entonces, no hablábamos de esto, tal vez creíamos que la violencia sexual era algo tan vergonzoso que nadie debía enterarse, ni siquiera los miembros de nuestra familia, ni la sociedad; porque sabemos que somos víctimas, somos mujeres, somos mujeres negras y que ya somos discriminadas por esos hechos, pero aún más cuando se incrementa una afectación como lo es la violencia sexual, entonces decimos «no, esto mejor no lo decimos porque imagínate seremos lo peor de la sociedad, cargaremos la vergüenza, cargaremos la culpa» porque la sociedad te está diciendo: tú fuiste la culpable, tú llegaste a ese lugar, tú te metiste por ese lugar, no tenías que pasar por ahí; todas estas cosas que estigmatizan, que discriminan, que señalan a las mujeres

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

precisamente es algo que aumenta las afectaciones que ocasiona la violencia sexual y sobre todo en un contexto de conflicto armado.”

Las múltiples dimensiones que se ven afectadas en la vida de las mujeres por la violencia sexual requieren de un acompañamiento y orientación para ser sanadas; de funcionarios y funcionarias empáticas que no las revictimicen; no necesitan procesos o acompañamientos ficticios que hagan de ellas una cifra más para las estadísticas. Yiyi hace especial énfasis en este tema:

“Hablar de los hechos victimizantes de violencia sexual también lo hemos trabajado; y es ese tema de no estar siendo revictimizada; porque cada vez que empezamos a contar el tema de violencia sexual, esa es una manera también de empezar a recordar, de vivir ese momento de duelo; entonces nosotras lo hemos visto como contarlo desde lo sanador, desde lo transformador, desde lo recurrente que pueda ayudar a otras mujeres como que, si podemos hablarlo, sí podemos sanarlo, sí podemos decirlo. [...] las mujeres, y las organizaciones de mujeres lo que decimos es “bueno, vamos a idear, ya que el Estado no responde, antes revictimiza, señala, discrimina y las mujeres no se sienten a gusto”; entonces este tema de juntarnos, de crear redes de apoyo realmente sirve para recuperar a las mujeres; porque las mujeres de pronto, antes de llamar a una entidad, primero llamamos a una organización, llamamos a esa amiga, a esa hermana que tenemos dentro de ese movimiento social de mujeres que da mayores respuestas y una respuesta quizás mucho más de acompañamiento, mucho más cercana a la que puede brindar el Estado.”

Las víctimas de violencia sexual requieren no solo de procesos de sanación particulares o gestados por organizaciones de la sociedad civil, requieren del reconocimiento en tanto que víctimas y de la atención pertinente por parte del Estado y las instituciones correspondientes, quienes son los responsables de brindar las garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Las mujeres que relatan estas historias de vida tienen edades diferentes, provenientes de diferentes zonas del país, son víctimas de las mismas formas de violencia, pero con particularidades y perspectivas distintas. Sus voces han permitido poner en evidencia la multidimensionalidad de la violencia sexual, principalmente en contextos de confrontación armada.

CAPÍTULO II: ¿Por qué a nosotras?
Múltiples formas de violencia

Si bien esta investigación se centró en recopilar historias de vida de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y que habitan la ciudad de Cartagena, no obstante, en el transcurso de cada narración, tras conocer las realidades de estas valientes mujeres quedó expuesta una cruda realidad: la violencia sexual es solo una dentro de un acervo de violencias de las cuales han sido víctimas en más de una ocasión.

¿Por qué a nosotras? Se preguntan. La respuesta revela la misoginia, el racismo y el clasismo sobre los cuales se estableció nuestro relato de nación. Parece entonces que ser mujer, ser rural y ser negra devinieron en las condiciones para que los señores de la guerra descargaran sus horrores sin un ápice de conmiseración. Lo que equivale a decir que los sistemas de opresión que han racializado, empobrecido y sumido en la desigualdad a las mujeres son la base de las múltiples formas de violencia que a lo largo de su vida han padecido y continúan padeciendo.

Es importante reconocer que ese continuum de violencias sobre las vidas de las mujeres nace de la colonialidad del poder, puesto que imbrica múltiples sistemas de opresión; en este caso, la de clase, la de raza y la de género.

En la historia de *Este* pudimos observar que las condiciones de pobreza y falta de oportunidades en Acandí le obligaron a migrar desde muy joven y con sus hijos a Apartadó territorio considerado más próspero, y el mismo lugar donde sería víctima de violencia sexual por parte de una agrupación paramilitar. Entonces, de la violencia estructural, de un Estado que históricamente no

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

ha garantizado la vida digna y los mínimos vitales para las poblaciones rurales emergen otros tipos de violencia. Posterior a la agresión sexual *Este* tuvo que desplazarse de manera forzada, pues fue perseguida sus agresores. Al respecto menciona:

“Eso me paso a mí el 14 de noviembre de 1990, la violación, y el 24 de noviembre me fueron buscando otra vez a la finca cuatro personas, pero yo estaba abonando, no estaba en la finca, sino que yo estaba abonando; entonces hubo una persona que me dijo «no llegues a la finca que allá hay cuatro hombres que te están buscando, no sé por qué te buscan», yo tampoco había contado allá lo que me había pasado. Entonces yo de ahí arranqué; uno camina los cables del banano en garrucha, se va empujando con un palo, y yo arranqué hacia otra finca, allá me llevaron a mis 3 hijos y de ahí yo me vine con un señor que iba a buscar el banano desechable; de aquí de Cartagena buscan ese banano y lo compran a menos precio y lo traer para acá; yo me vine en ese camión porque fue lo primero que yo conseguí, sin conocer a nadie, solamente con una dirección de una señora en Olaya, yo no conocía Cartagena, yo no conocía ni a la señora donde yo iba a llegar; esa dirección me la dio un señor que me dijo «llegas allá que esos son mis abuelos». Cuando llegué aquí a Cartagena con el señor yo venía sin un peso, en esa época 1990 el señor me regaló cinco mil pesos; me dijo «cómo te vas a movilizar tú con esos pelaos si ni saben para dónde van» y con eso llegué yo a la casa en Olaya, que me recuerdo que fue en Ricaurte.”

El desplazamiento forzado condujo a *Este*, a sus dos hijos y a su hija a una ciudad donde no conocían a nadie, y donde la violencia y la vulneración de sus derechos seguiría siendo una constante. Hablamos aquí de la vida de *Este* particularmente, pero su historia es la de muchas mujeres colombianas a quienes la guerra, la desigualdad, el limitado acceso a la educación, las escasas oportunidades laborales y la urgencia por mantener vivos a sus hijos e hijas, obligaron a recurrir a la prostitución como forma de sustento. Infortunadamente ejercer la prostitución de

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

manera forzada no es suficiente, en muchos casos, para mantener a los y las hijas con vida, porque pasa que las fuerzas de lo grotesco y de la ultra violencia deciden apropiarse de ella. Dos de los hijos de Este fueron asesinados, a propósito, relata:

“Cuando yo llego aquí en 1990 mi hijo tenía 13 años, consiguió un trabajo ya teniendo 14 o 15 años en unos barcos que eran de un señor, el Zipaquirá y el Bolívar. Mi hijo consiguió ese trabajo y resultó muerto ahí. Ellos dijeron que el mismo se habían disparado, me hicieron creer a mí que, porque había cogido un carro y lo había movido y por miedo, se había disparado; el cogió ese carro y lo chocó contra una puerta de una bodega que ellos tenían. Yo decía: mi hijo no se mató porque él era izquierdo como yo, y tenía el tiro del lado derecho de la cabeza; esa empresa lo único que hizo fue como regalarme el cajón. Yo estuve peleando eso con un abogado, pero después me pedía mucha plata, y el que trabajaba era mi hijo. Yo trabajando en la prostitución me conseguí el embarazo del hijo mío que tiene 28 años ahora, y cuando a mi hijo me lo matan yo tenía once días de haber dado a luz al niño, ¿qué pasa? que quedé desamparada. Entonces yo no sé si fueron ellos mismos, o la misma persecución que me traían a mi desde allá; él le dijo al hermano mayor «Victicor: si yo sé que me van a disparar yo les disparo primero». Él tenía 17 años ya en esa época, estaba haciendo séptimo de bachillerato de noche, él trabajaba haciéndole mantenimiento a los barcos, pero lo pasaron a una bodega ahí en Chambacú, por ahí por donde queda muebles Jamar de la parte de atrás, y ahí apareció mi hijo. Cuando ya lo llevan a la clínica, no lo llevaron ni ellos mismos, lo mandaron con la policía, como que él era un delincuente; la policía fue que lo sacó de ahí y lo llevó al hospital universitario. Él estaba trabajando de día, y vi que eran las siete de la noche y él no llegaba; yo le dije al hijo mío, al mayor, «ve a ver qué le pasó a Moncho por qué no ha llegado y el no acostumbra a llegar tarde a la casa»; cuando él llega allá a la empresa esa, le dicen que está herido en el hospital, y él arranca para el hospital, pero no le dicen

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

que lo mandaron con la policía, y cuando él llega y lo mira le dice sus últimas palabras: «hermano si yo hubiese sabido que ellos me iban a disparar yo les disparo primero»; y de ahí mi hijo no habló más. [...] Ya en 1996 otra vez me traslade hacia Cartagena y en 1998 me matan el otro hijo mío, aquí en Cartagena, al mayor. Mataron al hijo mío y a mí me metían papeles por debajo de la puerta, o sea que después venían por mí y yo decía «no me voy a ir, de aquí yo no me voy a ir, no me voy a mover más» decía yo”.

Tras el asesinato de su hijo Este decide regresar a Acandí donde nuevamente las agrupaciones paramilitares se hacen con el control del territorio arremetiendo contra la población y obligándoles a abandonar sus hogares. Relata Este:

“De ahí yo cogí ya recién parida del niño; me fui a Acandí. Ahí en 1995 se metieron otra vez los paramilitares y yo estaba en una finca donde mi hermano; ellos se metieron a la vereda que se llama Capitán, y recogieron todo el personal que quedaba ahí cerquita alrededor y lo metieron en la escuela de Capitán; ahí me metieron ellos y estuvimos desde las 7:30 de la mañana hasta las 3 de la tarde aproximadamente cuando ya ellos buscaron a quienes iban a matar, entonces ya nos soltaron. En esa época mataron a un primo mío, al cuñado de mi hermana, mataron un poco que, porque eran colaboradores de la guerrilla, mataron como cinco o seis personas. Entonces ya en 1996 otra vez me trasladé hacia Cartagena y en 1998 me matan el otro hijo mío, aquí en Cartagena, al mayor.”

En la historia de Francisca la violencia sexual fue su primer hecho victimizante, pero junto a él y simultáneamente la tortura, el secuestro, el asesinato y la desaparición de sus familiares serían la combinación de mayor atrocidad para destrozarse la vida de una niña de 13 años. Al respecto relata:

“En realidad yo siento que nosotros sufrimos todos los hechos violentos en el marco del conflicto, nada más por estar en nuestro territorio, en nuestro pueblo. [...] Allá en el pueblo habían dos bandos, decían que los paracos y la guerrilla; y ellos tenían tomado también

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

el pueblo, eran los dueños del pueblo, caminaban por donde querían y hacían lo que querían, y entonces muchas veces alguno llegaba a preguntar alguna información o algo, y ellos inmediatamente creían que ya esa persona le estaba dando información al otro bando de ellos, o algo así; y ya ellos procedían por eso, o si quizás ellos querían esa casa para hacer algo y la persona no quería, ellos la cogían, eran los dueños del pueblo. De igual manera allá llegó el momento en que no se sabía ni quien era la guerrilla, ni quien eran los paracos, ni quien eran los soldados porque eso allá se volvió, mejor dicho, porque lamentablemente hasta los soldados hicieron daño allá; y yo llegué a saber quiénes fueron y todos los que me hicieron el daño y quién estaba al mando, pero son cosas que uno no las puede estar hablando, pero lamentablemente a mí me tocó quedarme allí porque estábamos amenazados. Ya como al año y pico nos desplazamos para Turbo, luego nuevamente se quedó un poco como quieto y nuevamente volvimos allá; ya en el 2003 salimos y nunca más volvimos porque ahí si nos amenazaron, nos dieron 24 horas para salir de ahí, quemaron el pueblo, eso fue un desastre; ahí sí estábamos en Riosucio, quemaron el pueblo, quemaron las notarías, quemaron todo, el que no saliera perdía su vida y más con familias que las tenían por apellidos que teníamos que salir de allí. Desde allí salimos, fue cuando desaparecieron a mis hermanos, todo el mundo saliendo y montándose en las lachas, montándose en las champas, montándose donde pudieran y saliendo, llegando a cualquier corregimiento así fuera Turbo, a donde pudiéramos llegar, pero las personas tenían que salir y desde allí más nunca supe de mis hermanos, no sabemos que sucedió con ellos porque hubo reclutamiento también de niños y de niñas ¿Tu sabes lo que es estar tú buscando a tus seres queridos y no saber ni para dónde coger y sentir que están quemando todo, que están matando, que están haciendo, de igual manera llevándose a la gente? Eso era un desastre, eso fue en el año 2003, ya desde ahí uno perdió todo y llegamos a Turbo y después acá a Cartagena a alojarnos

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

donde un familiar y así ya nos hemos quedado por acá. En pocas palabras sufrimos dos desplazamientos.”

Adicional a las violencias ya referidas, las mujeres víctimas deben enfrentarse día a día al maltrato y al irrespeto de un Estado y de una sociedad indolente. Solo hay que ver el desprecio o la indiferencia con el que la sociedad trata a las personas víctimas de desplazamiento forzado, como si fueran ciudadanía de segunda categoría o como si fueran culpables de su suerte, mientras que otros y otras les ignoran, simplemente como si no existieran. La historia de Yiyi nos cuenta al respecto:

“Cuando llegamos al barrio que llegamos como familia, nos empiezan a estigmatizar y a decir guerrilleros: quién sabe por qué se vinieron de sus tierras, malos; y uno empieza como dentro de ese mismo contexto a sentir la culpa como que «hey sí, hicimos algo malo y por eso estamos aquí y por eso fue que nos desplazaron»; es un contexto que la misma comunidad te rechaza, no te reintegra, no hay una cohesión con el grupo, con la comunidad en donde llegas, no hay una acogida.”

La historia de Francisca es la historia de cientos de mujeres víctimas del conflicto armado, en la que existe una revictimización sistemática que se ejerce desde las instituciones y que mantiene a las mujeres sumidas en el empobrecimiento, la vulnerabilidad y en la falta de acceso al sistema de justicia, de salud, a la educación, al trabajo formal y en suma a una vida digna.

“El Estado dice que ya hay una paz, una tregua, pero eso continúa, la inseguridad y todo. Incluso aquí, porque yo me enteré que tenemos que tener mucho cuidado con nuestros hijos, porque están reclutando aquí en la misma ciudad y uno que esta por allá en esos barrios metidos pal fondo, eso es monte que hay que pasar, o sea, nos tiraron allá lo peor que había en la ciudad, los barrios peores allá junto con nosotros, inclusive hay allá una guerra que toca vivir nuevamente porque eso son las pandillas. Viene uno con dos, tres pesitos que se gana uno trabajando todo el día cuando uno siente es que ya se los están

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

quitando con un cuchillo, uno siente que el Estado no hizo nada, o quizás por ser desplazados, por ser víctimas no teníamos que estar cerca de la ciudad sino como refundidos ya al final, eso para llegar a Bicentenario tienes que pasar monte, una trocha, y si se te enferma un hijo o te enfermas tú, cuando quieras llegar a una clínica ya o te moriste o quién sabe. Si uno va a salir después de siete de la noche o si vas a entrar es lo mismo, te quieren cobrar un ojo de la cara; en la entrada del Pozón tú ves «Bienvenido a Cartagena» entonces, nosotros allá no existimos, esa es la realidad. Tú te puedes imaginar las guerras que se forman allá noche tras noche; cuando pasan las fiestas, esas calles amanecen llenas de vidrios, pelea, sangre por todo lado, porque ajá son barrios bastante pesaditos; no puedo ni mandar al niño un momentico a la tienda porque se puede encontrar en la mitad del camino con una machetera, está en peligro. La drogadicción en su punto; entonces a nosotros como víctimas a todos nos reunieron allí, a nosotros como víctimas nos dieron a la mayoría un apartamentico, otros que no son víctimas tienen mejor calidad de vida, casa de dos plantas, muchas personas han malvendido las casas por esos mismos problemas porque sus hijos se les han perdido, ya vienen de vivir una violencia y aquí sus hijos se les pierden en la drogadicción. La oportunidad de estudio también es muy difícil para uno, porque acá uno como víctima antes podía poner a sus hijos en el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), ahora tienen que hacer el examen común y corriente, y si no pasan uno no va a tener para pagar una universidad, y entonces ponen la beca de víctimas y yo no sé uno como hará para poderla obtener, venimos de la guerra, venimos de esos pueblos, yo pienso que continuamos en las mismas o peor. El Estado a veces le daba a uno una ayuda humanitaria y más bien las quitaron, la daban dos o tres veces al año. Y uno ve en el noticiero que los derechos de las víctimas ¿Cuáles derechos? Yo no veo cuales sean los derechos que nos respetan.”

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Es posible evidenciar, tras analizar de manera comparativa los relatos de nuestras tres protagonistas, que se presenta un entrecruzamiento de vulneraciones y opresiones, estas a su vez desembocan en una multiplicidad de violencias padecidas por cada una de ellas y que son el reflejo de una poderosa violencia estructural.

CAPÍTULO III: Mujeres que sanan juntas
Organizaciones y liderazgos, juntanza de mujeres

Las tres mujeres que valerosamente contaron su historia de vida en esta investigación hacen parte de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, así como de otros procesos organizativos y plataformas de mujeres. Fue posible evidenciar en sus relatos, que la participación en dichos escenarios ha tenido una incidencia significativa en sus experiencias vitales, que ser parte de colectividades de mujeres donde tienen la posibilidad de compartir sentires y pensares ha sido sanador y constructivo; ello demuestra que la juntanza de las mujeres es fundamental en los procesos de sanación, de reconciliación y de perdón. En su testimonio *Este* señala que:

“Ya en el 2005 conocí la liga de mujeres desplazadas, empecé a ir a esos talleres, terminé la primaria por medio de un programa de Cafam y fui conociendo y abriéndome más, hice el bachillerato en un año, tengo mi cartón de bachillerato. [...] una señora me invitó a la Corporación mujer sigue mis pasos; en los talleres yo empecé a escuchar los relatos de otras mujeres que habían sido víctimas de violencia sexual, yo los escuchaba y recordaba lo que me había pasado a mí, yo lloraba, entonces ella se me acercó y me preguntó que si yo había sido víctima de ese hecho porque me veía llorar mucho cuando oía los relatos de las otras. Entonces cuando yo me sentí capaz le dije, «sí yo sufrí ese hecho de violencia sexual por cuatro paramilitares»; ella me anotó para que cuando fueran a hacer una jornada la corporación mujer sigue mis pasos, yo fuera a denunciar. Una muchacha que estaba declarando me dijo «vamos al LIMPAL» (Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad), eso fue en el 2014 el 6 de julio, fui a los talleres del LIMPAL de

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

atención a víctimas de violencia sexual. Ahí me fui empoderando, conocí a FUNSAREP (Asociación Santa Rita para la Educación y la Promoción) en 2014, me conocí con una psicóloga en un taller donde nos identificamos con el mismo color y tuvimos que dialogar; yo le comenté que me identificaba con el color negro por el duelo de mis dos hijos que me habían matado, y ella me dice «yo hago parte de una organización que se llama FUNSAREP, te invito para que llegues allí», entonces yo era de las que cuando me invitaban ahí estaba yo, porque yo quería salir de la rutina que tenía de rebuscarme por ahí por la bomba del amparo, porque yo llegué hasta a meter vicio, entonces me daba pena que me vieran parada por ahí, porque ya me estaban conociendo personas de bien, y me fui retirando, me fui retirando, hasta que me retiré del todo. O sea, que al llegar yo a esas organizaciones, ya yo sentía vergüenza de que me vieran parada por ahí rebuscándome, y eso me hizo dejarlo y dejar el vicio. Ahí fue cuando ya empezamos con FUNSAREP, con la obra de teatro que se llama Tejiendo la Memoria; la hicimos en el 2015 que fuimos a presentarla a Memoria Histórica; cuando ya yo estuve allá en Bogotá, ya me conocían porque yo había declarado con la Corporación mujer sigue mis pasos; ellos iban a hacer también un proyecto con la embajada británica y el embajador británico estaba ahí en la obra de teatro y como ellos me conocían me dijeron «te quedas, dile a las personas con las que viniste que tú te quedas en Bogotá» y yo le dije a la psicóloga: «mira me están diciendo que me quede, no sé si hago mal de quedarme porque como vine con FUNSAREP», ella me dijo «no hija, quédese»; me presentan al embajador británico y apenas estaban fundando la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, y yo quedé como coordinadora en Bolívar. Nos dijeron que empezáramos a buscar personas, y yo invité a otras mujeres con las que compartía los talleres de LIMPAL. Ya en el 2016 me llevan a Bogotá y allá coordino Cundinamarca y Villavicencio. Hicimos un proyecto con la Universidad de los Andes donde iban a entrar mujeres víctimas de violencia sexual

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

a recuperarse, en atención psicosocial y psico clínica y yo entro ahí en ese paquete, o sea yo coordinaba y enseguida entré también ahí, y desde ahí fue como que me dieron cuerda que quiero seguir hablando después de todo el tiempo que duré sin hablar.”

A pesar de que estos acercamientos a las organizaciones de mujeres suceden de manera diferenciada para cada una, es posible afirmar que en las experiencias que narramos aquí dichas organizaciones han realizado una labor admirable y que ha mejorado la vida de las mujeres en diferentes aspectos, quizás uno de los más importantes sea la posibilidad de mostrarles que no están solas. El relato de *Francisca* hace hincapié en ese sentido:

“Durante este año (2021) he venido conociendo la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, porque estábamos en unas capacitaciones por medio de otra organización de la que también hago parte; conocí a otras compañeras y empezamos a hablar, a intercambiar y yo les comenté que quería hacer parte de la Red porque habíamos sufrido los mismos hechos; llené el formulario y estoy haciendo parte ahora de la Red, he estado en varios talleres y en varias capacitaciones. Estos talleres me ayudan mucho principalmente porque me encuentro con mujeres que han sufrido lo mismo que yo, porque muchas veces yo pensaba que eso nada más me podía suceder a mí, pero al estar interactuando con otras compañeras que han sufrido lo mismo que uno, eso como que le da fuerza a uno porque yo pienso si ellas han podido salir adelante, yo también. Me da fuerza porque me puedo dar cuenta de que no fui yo sola la que sufrí todos esos hechos y de alguna manera, inclusive yo sentía pena de hablar de esto porque muchas veces uno lleno de ignorancia uno cree que lo van a señalar, a discriminar por eso, y yo antes para hablar de esto era para mí, pero, mejor dicho, pero a raíz de todos esos talleres, de las terapias psicológicas y de compartir con todas esas compañeras yo hoy en día puedo sentarme como estoy aquí contigo y hablarlo. [...] Hago parte de UTRASD, (Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico), es un sindicato de

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

trabajadoras domésticas; hacer parte de estas organizaciones ha sido una ayuda muy importante porque ahí uno se puede encontrar con mujeres que han sufrido lo mismo que uno y es muy importante podernos empoderar nosotras como mujeres, luchar por nuestros derechos y hacerlos respetar. Lo que he aprendido en las capacitaciones me ha servido demasiado, porque quizás la Francisca de antes era una mujer más tímida, más callada, más apartada, una mujer que quizás no sabía a donde llegar a hacer valer sus derechos, y hoy en día soy una persona diferente; ya yo me siento una mujer bastante empoderada, una mujer que puede ayudar a otras compañeras en mí misma situación y puedo hacer que sean respetados sus derechos de igual manera, y eso es algo muy importante. [...] Gracias al sindicato de trabajadoras domésticas he logrado que me paguen dignamente, hoy en día puedo tener mi prima igual que otras compañeras, porque yo antes realmente iba a una casa por el aseo y cuando querías ver tú te sacaban la ropa para lavar, planchar, cuidar los niños, no una sola cosa sino todo por el mismo sueldo, ya hoy en día no es así. A raíz de la organización uno hoy en día puede hacer valer sus derechos, todas las organizaciones son muy importantes porque uno se va empoderando cada vez más.”

Las organizaciones de mujeres, la defensa de los derechos de las mujeres víctimas y de los derechos humanos en general son escenarios en los cuales las mujeres encuentran un lugar de enunciación donde ya no se sienten frágiles, donde se han empoderado y han asimilado sus duelos; esto les ha permitido transformar el sufrimiento en lucha y las ha convertido en lideresas capaces de acompañar y orientar los procesos de otras mujeres en su misma situación o en circunstancias más complejas. La experiencia de Yiyi en los espacios organizativos y en el trabajo con mujeres víctimas es un claro y admirable ejemplo se cita en extenso parte de su relato por la relevancia que tienen los procesos en los cuales ha participado, relata Yiyi:

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

“Creo la Red juvenil de jóvenes víctimas del conflicto armado para el tema de reconocimiento de la ley 1448, cómo los jóvenes empiezan a reconocer que también son víctimas de manera directa del conflicto armado. Empiezo como a empoderarme frente a los derechos humanos de las mujeres y empiezo a ser parte de organizaciones y formar grupos focales de mujeres de distintos barrios de la ciudad de Cartagena y empiezo a ser toda una activista, defensora de derechos humanos; y empezar a articular la incidencia política y participación política de las mujeres, incidir ante las políticas públicas y ante los planes de gobierno, entonces con un grupo muy fuerte de mujeres víctimas que reivindican, exigen sus derechos y luego un poco como desde ese escenario, empiezo a profesionalizarme como mujer, como persona para seguir teniendo herramientas de brindarle a las mujeres todo lo que requieren y han dicho que las afectaciones del conflicto armado les ha dejado, infinitos duelos, infinitas huellas. Y bueno profesionalizarme y decir que hoy soy psicóloga es como ese gran aporte de seguir contribuyendo realmente al proceso de reivindicación de los derechos y la recuperación emocional de las mujeres. [...] Yo inicio con la Liga Internacional de Mujeres por la Paz LIMPAL, empezamos como a fortalecer esos grupos de niñas, empiezo joven, tenía unos 18 o 19 años y empezamos todo ese tema de reconocer que somos primero mujeres, segundo sujetas, tercero sujetas de derechos humanos. Porque las mujeres ni siquiera sabíamos que teníamos derechos, que ese contenido estaba inmerso en nosotras; y que ante una sociedad, luego de también ser víctima del conflicto armado, teníamos la exigencia, podíamos exigir unos derechos. [...] Entonces cuando empezamos a reconocer que hay unos derechos humanos, que el gobierno nacional debe, dentro de unas leyes para las personas víctimas del conflicto armado restituir unos derechos, empezamos como a hacer esa exigencia. Pero primero como a capacitar a las mujeres, a las niñas, a los jóvenes para que puedan entender que hay unos derechos humanos y luego como establecer esas rutas de

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

atención para poder acceder a la justicia y de esa manera empezamos a fortalecer; primero creando estos grupos focales, luego cuando ya empezamos con los grupos de mujeres empezamos a fortalecer todo ese tema de lideresas, ya yo era la lideresa de la comunidad, la que empezaba los procesos de las mujeres a articular con la alcaldía, la que incidía ante políticas públicas, planes de gobierno. Y es como vamos jalando a esas otras mujeres para que hoy esas mujeres también, que dentro de lo que estaban viviendo, que también eran violencias contra las mujeres, además de ser víctimas, era también como las íbamos sacando de ese hueco y ellas lo llamaban también como ese despertar, de reconocerse, de generar una autoestima, de valorar a las mujeres, es decir valgo mucho, pero también puedo generar mis propios ingresos y no me voy a dejar maltratar de mi pareja porque yo también puedo generar una autonomía económica y también una autonomía y una independencia emocionalmente, y como las mujeres empiezan también a fortalecer lo emocional. Empezamos en el 2008 con los grupos de mujeres, luego de LIMPAL empezamos a trabajar desde el 2014 todo el tema de violencia sexual en el marco del conflicto armado con la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales y así mismo como a tener la experiencia en otros escenarios, los procesos de comunidades negras, también empezar a articular con las mujeres a nivel nacional, las mesas de participación a ser parte de esos grupos PDET de las zonas que están priorizadas y como fortalecer eso. Hoy Yiyi es una mujer gestora de cuidado y autocuidado para esas mujeres que han sido víctimas del conflicto armado, que tienen inmensas afectaciones y cómo empezamos a generar esa recuperación emocional, esa atención psicoemocional para estas mujeres. [...] las organizaciones de mujeres lo que decimos es “bueno, vamos a idear, ya que el Estado no responde antes revictimiza, señala, discrimina y las mujeres no se sienten a gusto”, entonces este tema de juntarnos de crear redes de apoyo realmente sirve para recuperar a las mujeres, porque las mujeres de

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

pronto antes de llamar a una entidad primero llamamos a una organización, llamamos a esa amiga, a esa hermana que tenemos dentro de ese movimiento social de mujeres que da mayores respuestas y una respuesta quizás mucho más de acompañamiento, mucho más cercana a la que puede brindar el Estado. La juntanza con las mujeres ha sido también como esa herramienta, ese momento de encontramos, de reencontrarnos, de llorar, de sanar nuestros duelos, expresar nuestros dolores por el conflicto armado, pero también de nosotras mismas generar esos momentos y esos espacios que son sanadores con nosotras mismas, y lo hacemos a través del colectivo y la juntanza. Desde la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales promovemos que esas mujeres que no han podido, que no se han atrevido por miedo, por vergüenza, por muchas situaciones a denunciar el tema de la violencia sexual, nosotras generamos unas jornadas colectivas de denuncia, en unos espacios, unos escenarios donde las mujeres se sientan fuera del entorno de riesgo, fuera del entorno inseguro. Capacitamos a funcionarios y funcionarias de Fiscalía, de Defensoría del Pueblo, de Personería, de Policía Judicial, de Medicina Legal, entonces empezamos a capacitar a este cuerpo de funcionarios para enseñarles cómo debe ser la atención de estas mujeres; hay un acompañamiento psicoemocional, psicosocial que su medida lo he hecho yo, y otra psicóloga. Este acompañamiento lo que hace es que las mujeres primero ejerzan su denuncia para ser incluidas ante la Unidad de Víctimas, pero también ante la Fiscalía para que se haga un proceso judicial, jurídico; y ante la Defensoría del Pueblo es para que pueda ser incluida y valorada en la Unidad de Víctimas para que pueda existir un proceso también de reparación por ser víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. La Red de Mujeres se convierte en ese escenario en el 2015 cuando yo empiezo a denunciar mi hecho victimizante que está ante un sistema judicial de la fiscalía y ya está reconocido en la Unidad de Víctimas.”

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Se hace evidente en los relatos de Este, Francisca y Yiyi que la Juntanza entre mujeres, y en general las organizaciones a las cuales se han acercado o han estado vinculadas han sido un elemento vital en sus procesos de sanación, gracias a la posibilidad de compartir sus experiencias con otras víctimas, y de reconocerse, a su vez, en las vivencias de otras mujeres. La juntanza entre mujeres permite, además, la generación de espacios seguros, de confianza y donde cada una tiene la posibilidad de que su voz sea escuchada.

CAPÍTULO IV: Del perdón como proceso

En los capítulos precedentes se pusieron en evidencia las dimensiones de la violencia sexual en el conflicto armado de acuerdo con la experiencia vital de tres mujeres víctimas, se presentaron las consecuencias que este hecho victimizante, que este delito trajo a sus vidas; adicionalmente se expuso cómo en los tres casos la violencia sexual es solo una de las formas de violencia que han sufrido las mujeres en el conflicto colombiano, es decir, son víctimas de una multiplicidad de vulneraciones ejercidas por actores armados y por el Estado. Ante este panorama encontramos que las organizaciones de mujeres, feministas y en general la juntanza entre mujeres ha permitido a las víctimas encontrar espacios seguros donde el encuentro y el reconocimiento en las historias de otras mujeres se convierte en un elemento crucial para sus procesos de sanación y reparación individual.

En concordancia con el objetivo general de esta investigación, en este cuarto capítulo se presenta la relación, perspectivas y experiencia que *Este, Francisca y Yiyi* han tenido con el perdón y cómo deviene en elemento constitutivo de sus procesos de sanación y reparación.

¿Qué es el perdón para las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado?

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

La violencia sexual es un crimen que sin duda ha de enmarcarse en eso que denominamos lo imperdonable; el escenario se complejiza y se hace más denso cuando entendemos que este tipo de violencia solo es una en medio de un desastroso cúmulo que muchas mujeres en Colombia han tenido que soportar. Violencias que atraviesan los cuerpos racializados y empobrecidos, pero que se sostienen y perpetúan desde lo estructural, sometiendo a las mujeres de manera constante y en distintas dimensiones de su existencia. Es decir, el sistema patriarcal, el sistema capitalista, el neoliberalismo, las estructuras de opresión racistas, misóginas y clasistas que aún están en boga en la realidad nacional son los elementos que garantizan la violación sistemática de los cuerpos y de los derechos de las mujeres.

Una realidad tan descarnada podría hacernos pensar que el perdón es algo irrelevante o de poca discusión frente a asuntos tan urgentes y apremiantes como el hambre, la desaparición forzada, el asesinato o la violencia sexual, empero, las experiencias vitales de las mujeres víctimas nos revelan al perdón como elemento crucial en los procesos de sanación, de recuperación, de dignificación de la propia existencia. Cada una de ellas desde su particular relación y experiencia con el perdón nos cuentan sobre su pertinencia e importancia. En su narración *Este* menciona:

“Yo pienso que ya he perdonado, porque ya me siento en paz, mientras no había perdonado yo mantenía con ese odio, ese rencor de hacerle daño a todo el que se me pasara por encima, pero cuando ya me perdoné yo misma, porque uno primero se perdona a uno mismo, y después perdona. Entonces yo pienso que sí, que ya llegó el perdón para mucha de la gente que me hizo daño. Me ayudaron todas las capacitaciones que he tenido en Derechos Humanos, en fortalecimiento, todo eso me ha hecho a mi ser otra persona. Quizás hace unos cuatro o cinco años tú me dices a mí que te diera este testimonio y yo no lo hubiera hecho, porque yo decía «vienen a recogerle la información a uno para estarse lucrando» y no sabiendo yo que ese era un bien para uno como víctima

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

porque las universidades y estas investigaciones deben llevar todo para que a uno se le atienda mejor, pero antes no porque yo mantenía con un rencor y un odio contra el mundo, contra los hombres. Haberme perdonado y haber perdonado a las personas que me hicieron tanto daño, hasta los que me mataron mis hijos, es lo que me ha hecho una lideresa fuerte; ya no le tengo miedo a nada, si me toca morir por la defensa de los derechos de las mujeres, yo muero porque ya no le tengo miedo a nada. Y eso es el perdón. Si tu no perdonas siempre vas a vivir con ese odio dentro de ti y no puedes trabajar teniendo odio, porque si a mí me toca trabajar en este liderazgo con hombres y con mujeres, y yo no he perdonado, no me voy a sentar con los hombres a capacitarme ni a nada, entonces yo pienso que esto me ha ayudado bastante a mí.”

Encontramos un lugar común en los tres testimonios que analizamos en esta investigación, la comprensión o concepción del perdón como liberación, como si se tratara de soltar una pesada carga. A este respecto *Francisca* fue enfática:

“Referente a todas esas personas que me hicieron el daño que me hicieron, ya yo hoy día no les tengo ni rabia, ni odio, ni nada. Yo las perdoné, y en el momento en que lo hice fue como si me hubiese quitado como una carga grandísima que llevaba como encima, porque yo me sentía enferma, me sentía como en el cuerpo de una persona de cien años por todo ese odio y esa rabia con que me levantaba día tras día. En el momento en que yo comencé a sanar esas heridas y pude perdonar a esas personas, yo me quité un peso grande de encima. [...] El perdón es algo fundamental, es muy importante ya que cuando yo no había perdonado a estas personas, yo me sentía enferma, frustrada y es horrible como uno se siente, como llena de amargura por todo, uno le tiene rabia a todo a la vida, uno no tiene interés por nada porque ese mismo odio parece que se te acumulara en todo el cuerpo, y en el momento en el que uno empieza a sanar esas heridas y a perdonar a esas personas uno va sintiendo el cambio en su vida; la verdad yo me siento muchísimo

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

mejor desde el momento en que ya yo pude hablar con Dios y pude perdonar a estas personas, me quitó un peso grandísimo de encima.”

Yiyi en su experiencia nos describe al perdón en tanto que proceso, es decir, hacen falta ciertos elementos para llegar a él, pues las condiciones de revictimización y vulnerabilidad en las que continúan desarrollando su vida las mujeres obstaculizan y muchas veces impiden que el perdón llegue. Al respecto relata:

“Ya perdoné a mis agresores. Hubo una jornada que se hizo con la Red de Mujeres, hicimos un encuentro con víctimas y victimarios e hicimos ese proceso de reconciliación. Las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado creemos en la reconciliación, creemos que el agresor dentro de este proceso de paz también debe ser escuchado, esa persona culpable debe ser escuchada, debe también ser mirada desde ese sentido de poder perdonar, de poder reconciliarnos y de poder acoger a esas personas que también entran a una vida civil, a una vida social. Desde mi perspectiva el perdón es una decisión, ninguna mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto está obligada a perdonar, ni está obligada tampoco a enfrentarse con su agresor, es una decisión y es un momento que debe ser preparado, previamente consultado con la víctima, consultado con el agresor. Debe prepararse este encuentro donde la víctima voluntariamente diga y decida quiero perdonar, quiero reencontrarme, quiero preguntarle cosas al victimario como ese tema de esclarecer la verdad, ¿por qué lo hizo? ¿qué pasó? Como todas estas cosas que también las víctimas hemos dicho que esclarecer la verdad también aporta mucho a este proceso de paz que buscamos por mucho tiempo.

Para mí fue un tránsito, un proceso de reconocer que por muchos años estaba cargando un mico ahí que me estaba haciendo daño, que fueron muchos años, algo que pasó que había que asimilarlo, que iba a doler, pero que la vida continúa. Entonces estaba con mucho resentimiento, muchas amarguras, puedo decir que dos procesos me ayudaron.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Uno, el proceso espiritual, el reconocer que por mucho tiempo cargamos odio, resentimiento en nuestros corazones y no somos felices nosotras mismas y tampoco permitimos en otros aspectos que otras personas que quieren acercarse a ti, que estén alrededor tuyo, que son tus amigos, que son tu familia tampoco les permites que sean felices o también como reconocer que en algún momento el daño que llegó a tu vida, llegó tal vez como algo que tenía que pasar o no tenía que pasar, pero que pasó y sobre esa valoración bueno como que ¿me quedo con el dolor toda la vida o doy el segundo paso a ser feliz? Es un proceso de poder continuar con esto, ¿sigo reprimida, sigo resentida? es la valoración que uno hace, esto ya no va a cambiar, ya esto pasó, y yo no lo voy a cambiar, aunque quiera, no voy a cambiar el 2003, cuando tenía 16 años en mayo, esa fecha no la voy a cambiar, ya eso pasó. Pero entonces esta es la Yiyi que ha transcurrido tanto tiempo, entonces si yo quiero lograr mis sueños, si quiero superarme y si tengo ese odio y ese resentimiento y realmente quiero lograr otras cosas, no lo voy a hacer. Tengo que desligarme y lo primero que pasa es reconciliarme conmigo misma, me perdoné primero a mí, perdonarme a mí misma por mucho tiempo que había cargado tanto odio, tanto resentimiento de tantos años, entonces como esa reconciliación introspectiva que hacemos con nosotros mismos y luego como que darle perdón a algo que ya fue hace muchos años y que quien lo tenía allí era yo. Es como el pajarito que quiere volar, quiere irse, pero tú lo tienes ahí y lo tienes allí haciéndote daño, entonces sencillo era simplemente abrirle la puerta a ese pajarito que me estaba haciendo daño y dejarlo libre. Y de esa manera entendí desde lo psicoespiritual, desde lo espiritual entender eso que necesitamos reconciliarnos, que necesitamos perdonar, pero también entender que necesito ser feliz, que es un derecho ser feliz, estar tranquila y bueno perdonar a ese pasado y seguir adelante, así fue como lo entendí y así fue como pasó sobre mí el proceso del perdón.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Los cambios que el perdón trajo a mi vida es que tuve la oportunidad de ser ese profesional, de poder preparar el momento en que la víctima se encuentra con el responsable, entonces es ese crecimiento que yo iba a empezar a preparar el proceso de reconciliación y de perdón, y si yo no tengo ese tránsito primero en mi vida quizás no voy a ser capaz de generar ese perdón y esa reconciliación en otros. Yo creo que lo principal es sanarnos primero nosotras mismas y creo que vamos a necesitar también de seguir proponiendo muchas políticas públicas, muchos programas que lleguen a ese proceso donde la mujer se sienta cómoda y pueda decidir perdonar. Yo lo vi de esta manera, vi el crecimiento de hacer este proceso también con otras, de contarle mi testimonio a otras mujeres de cómo pasó en mí y de cómo he visto que este perdón sanador en mi ha sanado también a otras mujeres y ha servido para fortalecer esos encuentros entre el responsable y la víctima; y yo creo, y quiero dejarlo claro, este es el proceso de perdón que vivió Yiyi, no significa que sea el proceso que viva la otra persona, porque cada víctima sufre de una manera distinta las afectaciones, y el proceso de perdón pueden ser rápido, pero también en otras puede ser bastante lento, eso también hay que entenderlo y dejarlo muy puntualizado. Servimos de ejemplo a algunos modelos de perdón, los tenemos en cuenta, pero que cada víctima le da el valor de cómo puede llegar a superarlo, cómo puede llegar a desarrollarlo y cómo puede llegar a vivirlo de una manera introspectiva, pero también que se generalice de manera externa y que ella pueda realmente reencontrarse y pueda decir, bueno sí estoy lista o no estoy lista y yo creo que eso no hay que subvalorarlo.”

No es necesario conocer las teorías de filósofos y filósofas sobre el perdón para que las mujeres víctimas de acuerdo con su experiencia indiquen que el perdón se da de manera particular, personal, que es una decisión íntima y que nadie puede influir en ella. Yiyi hace especial hincapié en este punto

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

“El perdón es una herramienta sanadora y liberadora, y cuando perdonamos, ni siquiera tengo que ir a reconciliarme con el otro, nadie me va a obligar a eso, yo simplemente decido perdonarlo y ya. Es que muchas veces nos enseñan el perdón «tienes que ir a reconciliarte con el otro, tienes que ir a decirle que lo perdonas». No, yo hago un proceso propio, autónomo y personal y decido hacer un proceso emocional, espiritual en mí y decir he decidido soltar esto, he decidido perdonar a esa persona que hace mucho tiempo ni siquiera existía, ya hoy decido desligarla de mí, hoy decido que ya se acabó esto, decido darle rumbo nuevo a mi vida; y si los procesos de perdón, de sanación desde una manera donde las mujeres también pueden analizarlo desde lo razonable, pero también lo interno que pasa por el cuerpo, que pasa por el alma, que pasa por el corazón, que pasa por la mente. Como un proceso que puede ser para algunas lento, para otras rápido, donde la lleva a entender que la va a sanar que el perdonar va a permitir liberarse de eso que tanto le ha hecho daño y le va a permitir también sanarse para estar lista. Primero para ellas mismas, pero también para esas familias, esa sociedad que lo necesita porque somos lideresas, somos defensoras de derechos humanos, y que rico que seamos mujeres sanas, libres, que podamos generar ese mismo bienestar en otras mujeres y en otros escenarios y en otros procesos. [...] si estamos hablando del tema de reconciliación y de perdón, o sea el Estado no puede establecer unos tiempos para que esto pase o para que esto se genere entendiendo que el perdón es un proceso que no tiene un tiempo, el tiempo puede ser largo, puede ser corto, pero que no puede ser limitado, no puede ser impuesto y que los procesos reales de sanación los va llevando la misma mujer, para eso el gobierno está muy corto, no lo ha entendido así, no ha entendido las exigencias, ni las propuestas de las mujeres y creo que en algún momento cuando lo entendamos quizá esto va a facilitar mucho más que las mujeres puedan tener mayores accesos a todo este tema de reconciliación y de perdón y que sea sanador, ojalá que no sea un perdón limitado

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

e impuesto «tienes que perdonar», no, debe entenderse que es una decisión y que es algo que pasa por el cuerpo, que pasa por la mente, que pasa por el corazón, y que finalmente cuando la mujer o la víctima vive ese proceso decide si perdona o no perdona.”

Desde la experiencia que como organización ha tenido la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales con el perdón, y la manera en que lo abordan desde la colectividad Este comenta:

“En la Red siempre hemos hablado del perdón, pero cada caso tiene su tiempo porque yo no le puedo decir a una persona «tú vas a perdonar» comienzas tú misma a mirarte en un espejo, tu misma vas recapacitando, así comencé. Yo me miraba en un espejo y decía, «¿por qué yo siento tanto odio?» yo hablaba conmigo misma, y esas son cosas que le van enseñando a uno las organizaciones para tu poder perdonar, eso no es de un momento a otro.”

El perdón se enarbola como un factor fundamental en los procesos de sanación para las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, se concibe como un elemento que permite que la vida continúe; al menos en el fuero privado e íntimo de cada mujer, permite que la carga del resentimiento, el odio y hasta la venganza sean tiradas por la borda y se abrace un horizonte en el cual hay posibilidad de seguir caminando. No se trata de olvidar, porque acontecimientos tan dolorosos como los vivenciados por estas mujeres dejan huellas imborrables en los cuerpos, en los recuerdos y en la memoria colectiva; se trata más bien de resignificar el dolor, de transformarlo, de hacerse cargo de él y redireccionar su fuerza hacia la creación de nuevas formas de existir en el mundo, buscando la manera de seguir siendo parte de una sociedad que parece insostenible y sobre todo encontrándose en los relatos de las otras mujeres, en las heridas de las otras mujeres y sanando conjuntamente. Es entonces el perdón un proceso individual, que se da de acuerdo con la voluntad de cada persona víctima, pero actúa en pro no solo de su supervivencia particular sino como un vehículo para el encuentro con otras que aún están sumidas en la desesperación.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Se hace evidente una relación entre los planteamientos de los y las autoras enunciadas en las bases referenciales de esta investigación, como lo plantea la teoría lo han vivenciado las mujeres pues ellas afirman que el perdón es un proceso individual, una decisión en la que no influye nada diferente a la voluntad propia, ni los Estados, ni las instituciones pueden obligar a una víctima a perdonar. En concordancia con lo planteado por Jankélévitch(1999) encontramos que para las mujeres víctimas el perdón se da de singular a singular, sin la intervención o influencia de terceros y de cara al futuro, con el propósito de continuar con la vida. Los hechos victimizantes que sufrieron las mujeres continúan en la impunidad, y aun así perdonaron a sus victimarios, confirmando la idea planteada por Melich(2012) de que no se perdona para hacer justicia, se perdona porque no se puede hacer justicia. Los tres relatos aquí presentados dan cuenta de un antes y un después de perdonar, antes el resentimiento, la ira y el odio impedían el perdón, de acuerdo con lo planteado por Nussbaum(2018) el perdón aconteció para las mujeres cuando las actitudes iracundas fueron moderadas. Confirmando lo teorizado por Derrida(2003), el perdón para las mujeres requirió de diálogo, por lo cual fue fundamental para ellas el haber puesto en palabras su sufrimiento, el haber contado a otras lo que les pasó. Y, en concordancia con Hilb(2013), el haber comprendido lo que les pasó le permitió a las mujeres reconciliarse con lo común y reencontrar su lugar en el mundo. Al dialogar con otras lograron comprender por qué fueron ellas las víctimas de tantas atrocidades, esa comprensión las condujo a una reconciliación con el mundo y esa reconciliación las llevó al perdón. De igual manera, y correspondiendo a lo planteado en la investigación de López(2013), el perdón fue una posibilidad de liberación para ellas, en los tres relatos se mencionó en más de una oportunidad cómo el perdón había significado la liberación de una carga tan pesada que no les permitía seguir adelante con su vida. El perdón se enarbola así desde el reconocimiento y comprensión de un pasado doloroso, un presente de lucha por la justicia y un futuro de esperanza.

CAPÍTULO V: La Red de Mujeres Víctimas y Profesionales

En este informe final se presenta a la organización Red de Mujeres Víctimas y Profesionales como un hallazgo de la investigación puesto que su trabajo alrededor del país ha sido fundamental en los procesos de sanación, acompañamiento jurídico, psicosocial, psicológico y reconocimiento de las mujeres víctimas ante las instituciones y entes competentes en el tratamiento de sus procesos de reparación. En suma, ha sido gracias al apoyo y compañía de esta organización como muchas mujeres víctimas han llegado al perdón y han logrado procesos de sanación con significativos cambios para sus vidas.

La Red es una organización que inicia en el año 2011 con presencia a nivel nacional y relación con organizaciones de carácter internacional, es creada por mujeres víctimas de violencia sexual que cuenta con el apoyo de mujeres profesionales. Busca incluir las voces y propuestas de las mujeres en procesos sociales y en la defensa de sus derechos. Promueve el empoderamiento de las víctimas de este delito en el marco del conflicto armado y fuera de él, asiste emocionalmente a las víctimas, las instruye jurídicamente y las apoya políticamente para que puedan exigir reparación y justicia efectiva a la institucionalidad colombiana. Asimismo, la Red trabaja capacitando a jóvenes en colegios o en condición de deserción escolar, con el objetivo de que puedan tomar consciencia de las consecuencias y repercusiones sociales de este delito. Además, busca influir en las dinámicas de los entornos seguros y protectores para las mujeres, niñas, niños, jóvenes y adolescentes con el fin de prevenir la violencia sexual y la violencia de género, además de fomentar el desarrollo y la consolidación de la paz en Colombia.

La Red desarrolla *Jornadas Colectivas de Denuncia*, espacio en el cual las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado tienen la posibilidad de denunciar a sus agresores ante la Fiscalía, así como de recibir una valoración por parte de Medicina Legal; los funcionarios y funcionarias que acuden a este espacio son capacitados

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

previamente por la Red para aprender la manera correcta de recibir y tramitar denuncias de violencia sexual que no incurran, en ninguna medida, en la revictimización de las denunciadas. Para el desarrollo de esta investigación se hizo presencia en una de estas jornadas, realizada en Turbaco, Bolívar los días 27, 28 y 29 de octubre del año 2021; cada día acudieron veinte mujeres diferentes del departamento de Bolívar, es decir, un total de sesenta, con el fin de hacer la respectiva denuncia de sus hechos victimizantes y con esto tener la posibilidad de ingresar a la Unidad de Víctimas. Además de la posibilidad de denunciar, durante estas Jornadas las mujeres reciben capacitaciones a propósito de la justicia y del enfoque de género en la justicia restaurativa. Se habla de justicia restaurativa pues está enmarcada en el modelo de la justicia transicional negociado en la Habana; es un tipo de justicia que busca restablecer los lazos sociales, no se enfoca en la ley sino en el daño que se causó, esto se debe a que la centralidad del acuerdo de paz y de este modelo de justicia son las víctimas. Por su parte, la ley ordinaria defiende a la ley violada, es decir, al Estado y de acuerdo con esto, para agresores sexuales la justicia ordinaria no ha dado resultados eficaces, sobre todo en estas latitudes, puesto que dichos resultados dependen del lugar que tenga la mujer en la sociedad. Adicional a este factor, o quizás como su producto, está el miedo que tienen las mujeres de denunciar, y el sentirse culpables por ignorar que lo que les pasó es un delito que tampoco el Estado ha reconocido.

Teniendo en cuenta su experiencia y en dialogo con la coordinadora nacional y vicepresidenta Ángela María Escobar; y la asesora jurídica de la Red Natalia Sofía Muñoz fue posible conocer que en términos de sanación y reparación la justicia es parte fundamental de la reparación a las víctimas, pues les permite acceder a la garantía de algunos de los derechos que fueron vulnerados con el delito de violencia sexual. La verdad, por su parte, permite entender las dinámicas sociales, institucionales y estatales que llevaron a que este delito se cometiera. Sin embargo, hay esferas de las vidas de las mujeres que se han visto afectadas y que no han sido tenidas en cuenta, ni han sido reconocidos por la sociedad, la institucionalidad y el Estado.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

La salud física, emocional, sexual y reproductiva se vio afectada por los vejámenes que dejó la guerra en los cuerpos y mentes de las mujeres, y frente a estas consecuencias no se les ha prestado acompañamiento, apoyo ni reparación alguna. La autonomía económica también se vio afectada, pues en muchos casos debieron desplazarse de sus hogares perdiendo cualquier arraigo, así como la posibilidad de ejercer sus labores. Es fundamental que estas afectaciones sean reconocidas por la justicia, el Estado y la sociedad, para poder acceder como víctimas a una reparación integral.

Teniendo en cuenta que las situaciones de revictimización se presentan desde lo institucional, desde lo estatal y desde lo social es fundamental que la sociedad, el Estado y las instituciones reconozcan a las víctimas de este delito, como víctimas fuera y dentro del conflicto armado. Sin aquel reconocimiento ninguna de estas instancias sociales les permitirá acceder a sus derechos, ni les otorgará las garantías, el cuidado y la atención debida.

Asimismo, es menester que los funcionarios públicos estén debidamente capacitados para atender a las víctimas, generando en ellos una cultura de empatía, respeto y trato digno hacia ellas. Es necesario también eliminar los imaginarios y estigmatizaciones que rodean la violencia sexual, para que se les permita a las víctimas tener un rol activo en la sociedad, eliminando toda forma de discriminación hacia ellas, generando una conciencia sobre los impactos de este delito, y sobre las formas en que deben ser reconocidas y tratadas.

A propósito del papel del perdón en los procesos de sanación y reparación de las mujeres se entiende que el perdón es un proceso y una decisión de cada una de las víctimas en el que la Red como organización no puede influir. Sin embargo, se ha identificado que hay víctimas que han elegido el perdón como parte de sus procesos de reparación y sanación emocional, permitiéndose vivir sin rencor y sin rabia. Muchas de ellas han hecho esta elección con el fin de encontrar tranquilidad y paz, para así poder continuar con su vida, y construir nuevas realidades que las ayuden a encontrar la resiliencia. En el trabajo y procesos llevados a cabo por la Red se

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

concretan y hacen reales algunas de las exigencias y necesidades de las mujeres en su condición de víctimas, la importancia de este último capítulo radica en la posibilidad de visibilizar el trabajo realizado por una organización de mujeres, la juntanza entre mujeres de diversas regiones del país con el propósito de dignificar unas existencias vulneradas por múltiples formas de violencia y de opresión, y aunque esto no debe ni puede reemplazar las responsabilidades del Estado sí es una hoja de ruta que indica un camino por el cuál transitar en aras de sanar, perdonar y volver a ser parte de un mundo común.

CONCLUSIONES

El propósito de esta investigación era conocer, a través de las historias de vida de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, si el perdón era una posibilidad para ellas, si habían perdonado a sus agresores o si definitivamente decidían no hacerlo. Enmarcamos el delito de violencia sexual dentro de los crímenes que resultan imperdonables casi para cualquiera, así como todos los cometidos en la guerra en Colombia; siguiendo el planteamiento de Derrida, es justamente lo imperdonable aquello que invoca al perdón, es decir, solo lo imperdonable necesita ser perdonado. De acuerdo con Jankélévitch el perdón genera un movimiento, permite avanzar, continuar con la vida, justo como las mujeres de los relatos expuestos en este documento. El amor incondicional propuesto por Nussbaum y la alusión de Hilb a la comprensión se enmarcan en un lugar común de estas historias de vida, a saber, los espacios donde la juntanza de mujeres y el acompañamiento de organizaciones de mujeres permitieron a *Este*, *Francisca* y *Yiyi* narrar sus historias, darle voz a su sufrimiento y encontrarse en las experiencias de otras para así comprender lo que les sucedió, y luego permitirse perdonar a sus agresores. Se hizo evidente, además, que el conflicto armado en Colombia se corresponde de forma bastante precisa con las nuevas formas de violencia y de guerra que enuncia Rita

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Segato, esta ha sido una guerra dirigida a los cuerpos de las mujeres y los agresores se encuentran en todos los bandos, lo cual incluye al Estado.

Las mujeres que hicieron parte de esta investigación decidieron perdonar y entienden al perdón como un proceso al cual se llega paulatinamente y con tiempos diferentes en cada caso. Se trata de una decisión que surge de una voluntad completamente autónoma que, aunque está motivada e impulsada por diversos factores, no depende del mandato de algún ente exterior; ninguna persona, ninguna institución, ningún Estado puede obligar a una víctima a perdonar. Si la violencia sexual constituyera la única forma de violencia padecida por las mujeres que hablan en estas páginas, quizás la presencia del perdón sería más inmediata o quizás no recobraría la importancia que de hecho tiene, pero el panorama en el cual se han desarrollado sus vidas las hace objeto de múltiples formas de violencia, de vulneraciones constantes a sus derechos humanos y de vejámenes permanentes contra sus cuerpos. La racialización y el empobrecimiento de sus poblaciones originarias, el vivir en una cultura patriarcal y violenta con las mujeres desde que nacen, y la violencia estructural de un país desangrado históricamente por una clase política que representa a unas familias atornilladas a todos los poderes son las condiciones de opresión que obstaculizan y hacen más difícil el surgimiento del perdón, pues ¿cómo perdonar cuando se es constantemente victimizada y revictimizada? ¿cómo perdonar tras el desarraigo obligado y violento de sus comunidades? ¿cómo perdonar la desaparición o asesinato de sus familiares? ¿cómo perdonar cuando te arrebatan todo y te sientes nadie?

Las mujeres encontraron las respuestas en el fondo de su dolor, en sus más profundos abismos, completamente hundidas, sepultadas bajo años de odio, de resentimiento, de temor, de culparse a sí mismas, o mejor, de cargar con la culpa de un Estado inoperante y de unas instituciones que no han garantizado sus derechos fundamentales y que las dejaron vulnerables, como presas incautas para un cazador. Las mujeres encontraron las respuestas en las voces de otras mujeres, la sanación; la salida del abismo vino a través de la palabra, tras verbalizar junto

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

a otras los hechos aberrantes de los que fueron objeto, siendo escuchadas y sostenidas por otras mujeres que ya habían soltado la pesada carga del dolor. Las mujeres lograron perdonar cuando lograron soltar un peso que no les correspondía llevar, cuando comprendieron que no eran culpables de lo que les había pasado, que lo que les habían hecho era un delito, cuando entendieron que tenían derechos y que era necesario exigirlos a gritos.

El perdón llegó para que sus cabezas se levantaran y sus miradas agachadas y avergonzadas empezaran a mirar de frente y hacia adelante, el perdón llegó cuando el abrazo cálido de la juntanza entre mujeres les recordó que eran humanas y no el despojo que la violencia quiso hacer de ellas. El perdón es entonces un elemento de altísimo valor en los procesos de sanación y reparación de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado; lo identifican como necesario, pero su experiencia les ha mostrado que los caminos para llegar a él son distintos para cada una y han sido las vivencias, las enseñanzas, los saberes y los dolores compartidos con otras mujeres aquello que les ha permitido alcanzarlo.

Es aquí donde las organizaciones de mujeres, las organizaciones feministas y defensoras de los Derechos Humanos han cumplido un rol crucial en la dignificación y reconocimiento no solo de las víctimas en tanto que víctimas sino como sujetas de derechos, con quienes el Estado, las instituciones y la sociedad tienen una deuda que todavía no está cerca de pagarse. No puede romantizarse esta idea del perdón, pues lograrlo y junto a él empezar a sanar las hondas heridas que el conflicto armado ha dejado, no puede remplazar la responsabilidad aun no asumida por el Estado, de reparar, acompañar, orientar, y dar garantías de justicia, verdad y no repetición a las víctimas.

A través de esta investigación se quiso también visibilizar una realidad que ha sido ignorada por décadas y de la cual muchas mujeres en el territorio nacional han sido víctimas: el delito de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado es una de las formas más crueles de vulneración de los derechos humanos de las mujeres, y aunque aquí se pretendía analizarlo en

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

el marco del conflicto armado es menester indicar que la sociedad colombiana aún no dimensiona las consecuencias de padecer este hecho aberrante, por tanto se subestiman las experiencias y las afectaciones de quienes son víctimas. Aunque la violencia sexual es un hecho que padecen tanto hombres como mujeres, las estadísticas no mienten, ni tampoco las experiencias vitales de las mujeres, las niñas y en general los cuerpos feminizados, que siempre son objetivos de este tipo de violencia. Según informe de Medicina Legal en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2021, 13.283 personas fueron víctimas de violencia sexual, de las cuales 11.523 corresponden a mujeres y 1.760 hombres, en el caso de las mujeres, en comparación con 2020, hubo un aumento de 871 casos (Idrobo 2021).

En el contexto del conflicto armado se piensa que este delito es cometido por hombres monstruosos, quienes por empuñar un arma olvidan su humanidad y se entregan a una animalidad en la que las mujeres son una presa, sin embargo, los hombres que van a la guerra son los mismos que están en la casa, en el lugar de trabajo, en las instituciones educativas, en los partidos políticos, e incluso en las organizaciones sociales; es decir, los hombres que cometen violencia sexual contra las mujeres, la niñez y los cuerpos feminizados son producto de una cultura patriarcal, machista y violenta que concibe a las mujeres desde una condición de inferioridad, de debilidad, como blancos fáciles, y que además entiende que vulnerar estos cuerpos, deshumanizarlos, hipersexualizarlos, violentarlos o asesinarlos es una forma de agredir y de amedrentar comunidades enteras, es una forma absolutamente cruel de enviar un mensaje de terror. Someter los cuerpos de las mujeres, colonizarlos y despojarlos es el primer paso para después, de la misma manera, hacerlo con la tierra y con las poblaciones que la habitan.

Se espera que los hallazgos de esta investigación sean un insumo significativo en la comprensión de la violencia sexual en tanto que delito, que las voces de Este, Francisca y Yiyi se extiendan y animen a aquellas que aún viven en el temor y la vergüenza a denunciar a sus agresores, a permitirse sanar y ojalá a decidir perdonar. Las aplicaciones de estos hallazgos podrían orientar

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

la elaboración de políticas públicas con enfoque de género, así como también ser un documento que aporte a la construcción de memoria colectiva y pública, susceptible de contener información valiosa para los mecanismos creados alrededor del acuerdo de paz, como la Jurisdicción Especial para la Paz, entre otros.

Se estima que los objetivos planteados para esta investigación se alcanzaron de manera satisfactoria, pues no solo se obtuvo respuesta acerca de la posibilidad de perdonar para las mujeres de Cartagena y Bolívar víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, adicionalmente se encontró que las mujeres han sido, y en muchos casos continúan siendo, víctimas de múltiples formas de violencia, se dio respuesta también a cuales son las condiciones, los contextos o escenarios en los cuales el perdón es posible para las mujeres víctimas.

La agenda investigativa queda abierta para las problemáticas relacionadas con la violencia sexual, incluso para hacer un seguimiento a las gestiones realizadas por las instituciones en su responsabilidad de garantizar a las mujeres víctimas justicia, verdad, reparación y no repetición, y en general a todas las mujeres una vida libre de cualquier tipo de violencia.

ANEXOS

HISTORIAS DE VIDA

Cada uno de estos relatos se orientó en cuatro grandes momentos, el primer momento incluyó la información básica de cada participante como su edad, lugar de nacimiento, y nombre con el cual desearon y decidieron ser mencionadas en este documento; un segundo momento abordó la narración de su infancia y/o adolescencia, donde vivía, con quién, a qué se dedicaba; el tercer momento a propósito del contexto en el cual sucedió el hecho victimizante de violencia sexual; y el cuarto momento se dedicó específicamente a indagar sobre el perdón con las siguientes preguntas base: ¿Ha perdonado o cree que podría perdonar? ¿Cómo logró perdonar? ¿Qué ha significado el perdón en su vida posterior a la agresión? ¿Cree que el perdón es necesario en los

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

procesos de sanación de las mujeres víctimas de violencia sexual? El orden o énfasis de estas preguntas varió según el caso y se formularon solo cuando las mujeres manifestaron una respuesta afirmativa frente a la posibilidad de perdonar.

La historia de Este

Tengo 63 años, nací en Necoclí, Antioquia. A los 3 meses me llevaron hacia Acandí, Chocó allá hice mis primeros estudios hasta cuarto elemental, pero mi crianza fue con mi abuela y su marido que no era mi abuelo, pero tuvimos una infancia muy precaria porque mi abuela lavaba de la calle para poder sostenernos a nosotros, entonces desde muy chiquita ya yo lavaba y me iba al río a ayudarle a lavar a ella la ropa más pequeña. Cuando yo iba al colegio era la que más mal iba, o sea porque mis zapatos iban remendados, mi uniforme iba remendado porque mi abuela no tenía como darme esa ayuda para ella comprarme los uniformes y los zapatos, entonces vivía mucho bullying de las otras compañeras; uno por ser negra, me ponían muchos defectos por ser negra, y otro me decían “zapatos remendados” porque mi abuela me cosía los zapatos para que yo pudiera ir al colegio. Entonces cuando ya hice el cuarto elemental hubo como un paro de dos meses en el colegio, entonces yo le dije a muchas muchachas “yo no voy más pal colegio” y cuando se abrieron las clases mi abuela me obligó para que yo fuera, entonces ya yo tenía mi novio y para no ir al colegio por el bullying que me hacían me fui con mi novio. Allá tuve mis dos primeros hijos, cuando tuve mi primer hijo me faltaban 3 días para cumplir los 16 años y el otro lo tuve de 18, de Acandí salí con mis dos hijos hacía Apartadó, teniendo como 20 años porque salí con embarazo de la niña que tengo acá y con esa me desplace y con los dos varones. Me vine como a buscarme un futuro mejor para ellos porque en Acandí eso es como una isla, y todo lo que va es por agua o por avión, entonces no había en esa época como un futuro para uno sacar sus hijos adelante y yo no quería que mis hijos se criaran igual como yo me crie que todo el mundo me estuviera haciendo bullying por no tener las cosas. De ahí cuando ya me vine para Apartadó yo me puse a trabajar en las fincas bananeras, yo llegué como en el

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

85 y en 1990 nosotros nos estábamos organizando como sindicato, yo salí a repartir unos papelitos dando las explicaciones de porqué teníamos que hacer ese sindicato de mujeres porque se nos estaban vulnerando los derechos a las mujeres que trabajábamos allá en fincas, a las mujeres que trabajaban en las casas de familia, a las mujeres que trabajaban en los bares, porque las mujeres que trabajaban en los bares eran las más vulnerables porque ellas tenían que gastarse un poco de trago para poder llevar un sustento a sus casas, porque no tenían un sueldo entonces yo estaba haciendo como esas diligencias con otros compañeros, éramos cuatro, dos hombres y dos mujeres y es cuando ya vamos de regreso hacia la finca que nos bajan del chivero que es lo que acá en Cartagena se conoce como colectivo y nos bajan de ahí, y es cuando me sucede el hecho victimizante de violencia sexual, a mí y a mi otra compañera. A los señores que iban con nosotras se los llevaron. A mí me pegan en mi cara, ellos me ultrajan porque yo me les iba encima, me defendía, ellos me maltrataron tanto que la cicatriz que tengo en mi nariz fue por la punta de la pistola esa que ellos tenían, de ahí cuando ellos se fueron yo me metí hacia un caño porque yo me sentía horrible, yo no quería como vivir, después como a la hora botando sangre por la nariz, por todas partes yo salí hacia la carretera con la otra compañera y nos llevó un carro, pero yo nunca le dije al del carro qué me había pasado, llegamos a la clínica y yo dije en la clínica que a mí me habían atracado, que me habían robado y que me habían golpeado porque los paramilitares me habían amenazado que si yo decía algo ya ellos sabían dónde estaba mi familia, mi mamá, mi papá y mis hijos, entonces yo callé eso. O sea, yo entré a la clínica como un atraco, ahí me cogieron los puntos y me fui otra vez para la finca donde trabajaba, la finca se llamaba La Vitrina. Eso me paso a mí el 14 de noviembre de 1990, la violación, y el 24 de noviembre me fueron buscando otra vez a la finca cuatro personas, pero yo estaba abonando, no estaba en la finca, sino que yo estaba abonando, entonces hubo una persona que me dijo “no llegues a la finca que allá hay cuatro hombres que te están buscando, no sé por qué te buscan” yo tampoco había contado allá lo que me había pasado. Entonces yo

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

de ahí arranqué uno camina los cables del banano en garrucha, se va empujando con un palo, y yo arranqué hacia otra finca, allá me llevaron a mis 3 hijos y de ahí yo me vine con un señor que iba a buscar el banano desechable, de aquí de Cartagena buscan ese banano y lo compran a menos precio y lo traer para acá, yo me vine en ese camión porque fue lo primero que yo conseguí, sin conocer a nadie solamente con una dirección de una señora en Olaya, yo no conocía Cartagena, yo no conocía ni a la señora donde yo iba a llegar, esa dirección me la dio un señor que me dijo “llegas allá que esos son mis abuelos”. Cuando llegué aquí a Cartagena con el señor yo venía sin un peso, en esa época 1990 el señor me regaló cinco mil pesos, me dijo “cómo te vas a movilizar tú con esos pelaos si ni saben para dónde van” y con eso llegué yo a la casa en Olaya, que me recuerdo que fue en Ricaurte. Allá yo le dije que el nieto me había mandado hacia la casa de la señora Agustina, la señora Agustina ya murió, y ahí me recibieron con mis tres hijos, pero ya al mes yo no tenía plata, no tenía trabajo, no tenía nada, ya yo veía que como que me ponían cara, porque si tú llegas a una parte que no conoces, sin plata a que te mantengan ahí no te van a recibir bien. Y es cuando me dice una hija de la señora que ella tenía un negocito por La Magdalena ella me dice si quieres te vas para allá con tus hijos y me ayudas allá, pero yo no sabía que era un negocio de prostitución, sino que ella vendía cerveza, pensaba yo. Entonces me dijo “si quieres te vas para allá, me haces la comida, me lavas y ahí te ganas la comidita pa tus pelaos y la tuya” pero no fue así lo que ella me pintó, cuando ya yo estuve allá en la casa de ella los primeros días fue bien, yo lavaba y todo, pero ya yo veía que llegaban mujeres tarde en la noche a rebuscarse, los hombres llegaban, todo eso. Hubo una muchacha que me dijo, “de aquí la señora no te va a dejar salir porque la que llega aquí ella no la deja salir, entonces vamos a hacer que tú vas al partido de futbol, yo te voy a sacar y llegamos a mi casa para que cuando tengas problemas con ella te vayas pa mi casa, porque yo sé que los vas a tener” o sea, ya la conocían a ella. Así hicimos, yo me fui con ella hacia la parte de atrás de Las Magdalenas había una cancha y yo me fui a ver el partido de softball, pero yo no fui a ver

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

ningún partido yo me fui allá para los lados de Fredonia, al Nuevo Paraíso que ella tenía su casita y ya ella me mostró. Como al mes y medio, dos meses tuvimos un problema con la señora porque ella se emborrachó y yo me quedé cuidando el negocio, pero el hijo de ella me dijo “entrégame lo que has vendido para yo guardárselo a mi mamá” y yo se lo entrego, cuando ella se levanta lo primero que me pide es la plata yo le dije yo se la di a su hijo y ella me respondió “yo no te mandé a ti a que le entregaras la plata al hijo mío” yo le respondí que ya yo se la había entregado, y me mandó enseguida la mano, me pegó una gaznatada y yo se la devolví, nos agarramos. Después yo salí, había un señor que me regaló para que yo pagara una pieza para que durmiera con los tres pelaitos hasta el otro día porque yo no sabía para donde me iba a ir, pero como no tenía ni para darles de comer yo me fui para donde el hijo de la misma señora porque el muchacho me cogió como cariño, y yo le conté que por traerse la plata de la venta había tenido problemas con su mamá. Entonces me dijo “quédate aquí y amanece aquí, pero mañana te vas temprano porque ella viene temprano” y fue cuando arranqué para el Nuevo Paraíso para donde la otra muchacha que me llevó a su casa, y ya ella fue la que me llevó al negocio porque ella se rebuscaba, me recuerdo que cuando ella me llevó yo tenía treinta años, me llevó a un bar que se llama Nuevo Costeño y ahí lo primero que me dijeron fue “sí, estás buena, tienes un cuerpo elegante, pero no te podemos dar trabajo porque nosotros aquí trabajamos con una sola negra” entonces yo quedé trabajando en la calle. Yo conseguía el cliente, pero los clientes me pegaban porque como yo sufrí la violencia sexual, cuando yo iba a estar con ellos yo no quería estar con ellos, pero como yo pedía mi plata alante ya yo tenía la plata y yo no se la daba, porque si yo la daba ¿qué iban a comer mis hijos?, entonces mejor me dejaba que me golpearan y yo también tiraba trompada con ellos, pero no les daba la plata. Ahora que ya yo trabajo esto es que me doy cuenta que también vivía violencia sexual, porque ellos me obligaban, aunque fuera pagado a estar con ellos, viví maltrato psicológico por todo lo que me pasaba.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

La primera organización que yo conocí fue la Liga de Mujeres, pero yo no había denunciado como víctima de conflicto armado, yo iba a las capacitaciones, yo iba a todo, pero como receptora, porque a mí me daba mucho miedo de ir a declarar porque como ya yo había recibido amenazas, me daba mucho miedo. Una vez ya viviendo yo en mi casa, todavía yo no había denunciado, cuando me dicen los muchachos “ahí vienen, ahí lo traen” y era un señor que había robado con otro, y lo traían ahí por donde yo vivía para que mostrara dónde estaba el otro señor, entonces yo salgo a la esquina porque yo vivo en un callejón sin salida y al señor lo sacan de la patrulla, pero con pasamontañas, cuando yo vi ese señor me recordó enseguida lo que me había pasado, porque los que me hicieron a mí el daño tenían pasamontañas, me dicen mis vecinos que yo apenas dije “ay mi madre” y caí en el suelo, ellos me cogieron y me llevaron hacia mi casa, ellos se preguntaban “ajá la negra vio a ese hombre y por qué se desmayó”, pero como yo no le había dicho a nadie lo que me había pasado. Que ahora que yo estoy hablando de esto de la violencia sexual que me pasó, que ya lo puedo hablar y lo digo mis vecinos dicen “pero con razón que usted se desmayó”. Ahí comencé con la Liga de las Mujeres, salí con un mejoramiento de vivienda en el rancho ese que tenía como de madera, ya estaba en el pozón.

Después de que me matan a mi hijo en 1993 yo me fui de aquí a Acandí. Cuando yo llego aquí en 1990 mi hijo tenía 13 años, consiguió un trabajo ya teniendo 14 o 15 años en unos barcos que eran de un señor, el Zipaquirá, el Bolívar. Mi hijo consiguió ese trabajo y resultó muerto ahí. Ellos dijeron que el mismo se habían disparado, me hicieron creer a mí que porque había cogido un carro y lo había movido y por miedo se había disparado, el cogió ese carro y lo chocó contra una puerta de una bodega que ellos tenían. Yo decía mi hijo no se mató porque él era izquierdo como yo, y tenía el tiro del lado derecho de la cabeza, esa empresa lo único que hizo fue como regalarme el cajón. Yo estuve peleando eso con un abogado, pero después me pedía mucha plata y el que trabajaba era mi hijo. Yo trabajando en la prostitución me conseguí el embarazo del hijo mío que tiene 28 años ahora y cuando a mi hijo me lo matan yo tenía once días de haber

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

dado a luz al niño, qué pasa que quedé desamparada. Entonces yo no sé si fueron ellos mismos, o la misma persecución que me traían a mi desde allá, él le dijo al hermano mayor “Victicor si yo sé que me van a disparar yo les disparo primero”. Él tenía 17 años ya en esa época, estaba haciendo séptimo de bachillerato de noche, él trabajaba haciéndole mantenimiento a los barcos, pero lo pasaron a una bodega ahí en Chambacú, por ahí por donde queda muebles Jamar de la parte de atrás, y ahí apareció mi hijo. Cuando ya lo llevan a la clínica, no lo llevaron ni ellos mismos, lo mandaron con la policía como que él era un delincuente, la policía fue que lo sacó de ahí y lo llevó al hospital universitario. Yo vi que eran las seis, porque él estaba trabajando de día, y vi que eran las siete de la noche y él no llegaba yo le dije al hijo mío al mayor “ve a ver qué le pasó a Moncho porque no ha llegado y el no acostumbra a llegar tarde a la casa” cuando él llega allá a la empresa esa le dicen que está herido en el hospital y el arranca para el hospital, pero no le dicen que lo mandaron con la policía y cuando él llega y lo mira le dice sus últimas palabras “hermano si yo hubiese sabido que ellos me iban a disparar yo les disparo primero” y de ahí mi hijo no habló más. Yo puse abogado, pero como me pedía mucha plata yo desistí y le di el poder al abogado, no sé si el cobró la plata, porque eso le pasa a la gente cuando no tiene recursos, los abogados corruptos se apoderan.

De ahí yo cogí ya recién parida del niño me fui a Acandí. Ahí en 1995 se metieron otra vez los paramilitares y yo estaba en una finca donde mi hermano, ellos se metieron a la vereda que se llama Capitán y recogieron todo el personal que quedaba ahí cerquita alrededor y lo metieron en la escuela de Capitán, ahí me metieron ellos y estuvimos desde las 7:30 de la mañana hasta las 3 de la tarde aproximadamente cuando ya ellos buscaron a quienes iban a matar, entonces ya nos soltaron. En esa época mataron a un primo mío, al cuñado de mi hermana, mataron un poco que, porque eran colaboradores de la guerrilla, mataron como cinco o seis personas. Entonces ya en 1996 otra vez me traslade hacia Cartagena y en 1998 me matan el otro hijo mío, aquí en Cartagena, al mayor. Mataron al hijo mío y a mí me metían papeles por debajo de la puerta, o

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

sea que después venían por mí y yo decía “no me voy a ir, de aquí yo no me voy a ir, no me voy a mover más” decía yo; y me tiraban piedras, ese día las tiraron y apareció la carta yo dije “voy a coger esto y lo voy a llevar a la fiscalía porque aquí tienen que estar las huellas de las personas” cuando dije esas palabras dejaron de meterme cosas, como que la persona que me estaba haciendo daño estaba cerca y desde ahí no me fui más de Cartagena y fue cuando en 1996 invadí el terreno ese donde tengo ahora la casa. Ya después en el 2005 pasando trabajo ahí con mis hijos, con la hembra, porque yo tuve separación con mis hijos, cuando yo arranqué de Apartadó para Cartagena me quedó una allá que en ese momento estaba con la abuelita, se quedó allá, es la psicóloga. Me traje tres para acá, me matan los dos y me queda una y el niño que tuve acá que es producto del trabajo ese, lo único bueno es que el papá nunca me lo negó, a pesar de que trabajaba en eso, sí se puso irresponsable cuando nació el niño yo lo llevé a la comisaria de familia porque no le daba nada al niño, en esos días me mataron mi hijo y él no llegaba a la casa nunca porque él era muy nervioso y de pronto pensaba que también iban a hacerle algo, pero él se perdió de un momento a otro, pero era un señor que me ayudó mucho, no vivía en mi casa pero me ayudaba con los pelaitos, los que no eran de él, pero apenas me mataron a ese él se retiró y tuve que llevarlo a la comisaría porque quede alcanzada con el arriendo donde vivía, debiendo en una tienda donde él me había dicho que sacara mercado. En la comisaria le preguntaron es su hijo o no es su hijo y él dijo “nunca lo he negado” entonces le pusieron tres días para que lo denunciara, fuimos a la notaría tercera lo denunciemos ya ahí le pusieron la cuota alimentaria que tenía que dar en esa época le daba veinte mil quincenales, cuarenta mil mensual y con eso ya yo le compraba los potes grandes para que le duraran la quincena porque yo no estaba trabajando.

Ya en el 2005 conocí la liga de mujeres desplazadas empecé a ir a esos talleres, terminé la primaria por medio de un programa de Cafam y fui conociendo y abriéndome más, hice el bachillerato en un año, tengo mi cartón de bachillerato. De ahí me fui a Panamá y ya dejé la liga

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

de mujeres, salió lo del mejoramiento de vivienda y tenía que levantarle unas columnas a la casa, me mandaron a tumbar el ranchito porque me iban a hacer la casa y nunca llegó el mejoramiento de vivienda y yo me puse a vivir en casas ajenas después que tenía el ranchito de madera, me fui a Panamá y de ahí mandaba y mi hija iba construyendo cuando yo vine la casa ya estaba. Después vine otra vez y me fui metiendo otra vez, una señora me invitó a la Corporación mujer sigue mis pasos, en los talleres yo empecé a escuchar los relatos de otras mujeres que habían sido víctimas de violencia sexual, yo los escuchaba y recordaba lo que me había pasado a mí, yo lloraba, entonces ella se me acercó y me preguntó que si yo había sido víctima de ese hecho porque me veía llorar mucho cuando oía los relatos de las otras. Entonces cuando yo me sentí capaz le dije, “sí yo sufrí ese hecho de violencia sexual por cuatro paramilitares” ella me anotó para que cuando fueran a hacer una jornada la corporación mujer sigue mis pasos, yo fuera a denunciar.

Me invitó el LIMPAL (Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad), una muchacha que estaba declarando me dijo “vamos al LIMPAL” eso fue en el 2014 el 6 de julio, fui a los talleres del LIMPAL de atención a víctimas de violencia sexual. Ahí me fui empoderando, conocí a FUNSAREP (Asociación Santa Rita para la Educación y la Promoción) en 2014, me conocí con Sandra en un taller donde nos identificamos con el mismo color y tuvimos que dialogar, yo le comenté que me identificaba con el color negro por el duelo de mis dos hijos que me habían matado, y ella me dice “yo hago parte de una organización que se llama FUNSAREP, te invito para que llegues allí” entonces yo era de las que cuando me invitaban ahí estaba yo, porque yo quería salir de la rutina que tenía de rebuscarme por ahí por la bomba del amparo, porque yo llegué hasta a meter vicio, entonces me daba pena que me vieran parada por ahí, porque ya me estaban conociendo personas de bien, y me fui retirando, me fui retirando, hasta que me retiré del todo. O sea, que al llegar yo a esas organizaciones ya yo sentía vergüenza de que me vieran parada por ahí rebuscándome, y eso me hizo dejarlo y dejar el vicio. Ahí fue cuando ya

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

empezamos con FUNSAREP con la obra de teatro que se llama Tejiendo la Memoria, la hicimos en el 2015 que fuimos a presentarla a Memoria Histórica, cuando ya yo estuve allá en Bogotá, ya me conocían porque yo había declarado con la Corporación mujer sigue mis pasos ellos iban a hacer también un proyecto con la embajada británica y el embajador británico estaba ahí en la obra de teatro y como ellos me conocían me dijeron “te quedas, dile a las personas con las que viniste que tú te quedas en Bogotá” y yo le dije a Sandra “mira me están diciendo que me quede, no sé si hago mal de quedarme porque como vine con FUNSAREP” ella me dijo “no hija, quédese”, me presentan al embajador británico y apenas estaban fundando la red de mujeres víctimas y profesionales y yo quede como coordinadora en Bolívar. Nos dijeron que empezáramos a buscar personas y yo invité a otras mujeres con las que compartía los talleres de LIMPAL. Ya en el 2016 me llevan a Bogotá y allá coordino Cundinamarca y Villavicencio. Hicimos un proyecto con la universidad de los Andes donde iban a entrar mujeres víctimas de violencia sexual a recuperarse, en atención psicosocial y psico clínica y yo entro ahí en ese paquete, o sea yo coordinaba y enseguida entré también ahí, y desde ahí fue como que me dieron cuerda que quiero seguir hablando después de todo el tiempo que duré sin hablar.

En las terapias psicológicas cuando me hicieron recordar el día y el lugar donde sufrí la violencia sexual, vomité, lloré, grité, odiaba al médico que me estaba atendiendo, no aceptaba que me tocaran, fue muy duro cuando volví a la realidad de lo que me había pasado, porque yo era negativa que no quería escuchar nada de eso, y con esos choques, porque ellos me ponían a vivir la realidad, yo escuchaba un tiro y ya me estaba muriendo recordando eso, yo no podía ver la foto de mi hijo que me mataron, el último, el mayor, porque yo sentía que él me mandaba como un mensaje, no podía escuchar un disco que me dedicó mi hijo el 16 de julio, y lo mataron el 2 de agosto, Cien años de ausencia, “cien años de ausencia quizás no me alcanzan...” yo no podía escuchar ese disco y me lo ponían para que lo escuchara, y así yo me fui recuperando. Yo no me ponía vestido porque yo decía que me sentía más segura con pantalón, porque cuando a

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

mí me hicieron daño yo tenía una falda corta, yo me sentía más segura con mis pantalones porque para quitármelo era más difícil, ahora sí uso vestidos.

Ahora lo único que todavía no he podido sanar es haber tenido que trabajar en la prostitución porque cuando yo estaba pequeña me gustaba vestir muy sexy, mochitos, yo me ponía gorras marineras, entonces un tío mío cada vez que me veía me decía “tú no vas a servir para nada, tú vas a ser una prostituta” entonces al llegar yo por obligación a ese extremo, nunca lo he podido superar, porque lo que hice lo hice por necesidad, no como decía mi tío, porque quizás hoy en día yo fuera una profesional, no sé cómo haré para superarlo, porque eso me lo marcó mi tío, me labró esa suerte, el hermano de mi mamá.

Yo pienso que ya he perdonado, porque ya me siento en paz, mientras no había perdonado yo mantenía con ese odio, ese rencor de hacerle daño a todo el que se me pasara por encima, pero cuando ya me perdoné yo misma, porque uno primero se perdona a uno mismo, y después perdona. Entonces yo pienso que sí, que ya llegó el perdón para mucha de la gente que me hizo daño. Me ayudaron todas las capacitaciones que he tenido en derechos humanos, en fortalecimiento, todo eso me ha hecho a mí ser otra persona. Quizás hace unos cuatro o cinco años tú me dices a mí que te diera este testimonio y yo no lo hubiera hecho, porque yo decía “vienen a recogerle la información a uno para estarse lucrando” y no sabiendo yo que ese era un bien para uno como víctima porque las universidades y estas investigaciones deben llevar todo para que a uno se le atienda mejor, pero antes no porque yo mantenía con un rencor y un odio contra el mundo, contra los hombres.

Haberme perdonado y haber perdonado a las personas que me hicieron tanto daño hasta los que me mataron mis hijos es lo que me ha hecho una lideresa fuerte, ya no le tengo miedo a nada, si me toca morir por la defensa de los derechos de las mujeres, yo muero porque ya no le tengo miedo a nada. Y eso es el perdón. Si tu no perdonas siempre vas a vivir con ese odio dentro de ti y no puedes trabajar teniendo odio, porque si a mí me toca trabajar en este liderazgo

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

con hombres y con mujeres y yo no he perdonado, no me voy a sentar con los hombres a capacitarme ni a nada, entonces yo pienso que esto me ha ayudado bastante a mí.

En la Red siempre hemos hablado del perdón, pero cada caso tiene su tiempo porque yo no le puedo decir a una persona “tú vas a perdonar” pero comienzas tú misma a mirarte en un espejo, tu misma vas recapacitando, así comencé. Yo me miraba en un espejo y decía, “¿por qué yo siento tanto odio?” yo hablaba conmigo misma, y esas son cosas que le van enseñando a uno las organizaciones para tu poder perdonar, eso no es de un momento a otro. Yo tuve un evento en el que fui a Montería y todavía no estaba preparada para escuchar a los paramilitares, y yo le dije un poco de cosas a Mancuso que estaba por video llamada. Que ahora me lo ponen y yo le pregunto ¿por qué se ensañaron con nosotros? No soy capaz de decirle una mala palabra, sino preguntarle ¿por qué ustedes se ensañaron con nosotros si nosotros no estábamos metidos en sus problemas? Ustedes se debaten con la guerrilla y la guerrilla se debatía con el gobierno o con los soldados, pero no meternos a nosotros. El día que me toque se lo digo, porque nosotros no hacíamos parte de su conflicto y siempre se lo he dicho al gobierno, el día que me dieron la indemnización por la violencia sexual yo le dije al doctor Arturo Zea, mire doctor usted cree que esto puede hacer sentir bien a uno, si nosotros no teníamos nada que ver con este conflicto y por qué el Estado no nos protegió a nosotros para que no sucediera, como ellos ahora nos van a pedir este perdón, me mandaron una carta y como dos horas pidiéndome disculpas, perdón, de todo por teléfono para darme una indemnización, porque eso no lo hicieron antes de que le sucediera a uno eso, proteger a uno para que no le pasara eso.

La historia de *Francisca*

Tengo 41 años, soy de Riosucio, Chocó. Le decimos Riosucio, pero en realidad yo soy de un pueblito que se llama Curbaradó, pero para poderlo encontrar uno le tiene que decir Riosucio que es como si fuera el municipio. Yo fui víctima del conflicto armado a los trece años exactamente sufrí abuso sexual por parte de fuerzas armadas que había allá y del cual me quedó

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

un fruto que es una hija. Mediante ese momento que sufrí lo que fue el abuso sexual, también sufrí de igual manera lo que fue tortura, secuestro, lesiones personales también me quedaron, de igual manera no fue a mi sola porque allá había una ley que si nuestros familiares mayores de edad hablaban con una persona diferente al bando que era el otro inmediatamente ellos decían que ya estaba informando algo y entonces o le quitaban la vida a esas personas, o los torturaban y casi siempre cogían a las jovencitas, a las niñas y abusaban de ellas, muchas veces se las llevaban y más nunca volvían a saber de ellas, otras así como me sucedió a mi que fui secuestrada durante varios días luego mis familiares dicen que me encontraron como por un monte tirada y eso, esa suerte no la tuvieron mis dos primas que también fueron raptadas porque una nunca la llegaron a encontrar y otra la encontraron ahogada en el río, después de haber sido abusada sexualmente y torturada. Entonces me tocó vivir una guerra la cual en ningún momento yo estaba ni preparada, ni hacia parte de esa guerra solo por estar en ese territorio. A pesar de eso a mi me cuentan mis familiares, mis abuelos porque yo vivía con mis abuelos, mi mamá se vino a trabajar a la ciudad (Cartagena). Mis abuelos dicen que yo durante muchos meses ni hablaba, ni sabía quién era, ni nada y que ellos intentaron por todos los medios sacarme la criatura con plantas, con los remedios que utilizaban allá, pero ajá no fue posible, ni nada. La verdad es que yo rechazaba a mi hija, por que yo en ella veía, cada vez que la veía me acordaba de eso, pero ajá yo le doy gracias a Dios porque a raíz de que fui tratada por varios psicólogos al pasar el tiempo yo entendí que mi hija no tenía la culpa de eso. Pero en realidad es muy duro porque a pesar de que yo hoy en día digo que yo perdono a esas personas y todo, pero esas son secuelas que quedan de por vida que por más que uno aparentemente se cure, se sane, eso no es así porque yo muchas veces a pesar de todo voy a salir para la calle hay veces que siento como si me persiguen, y no me está persiguiendo nadie, como si me atacaran y nadie me está haciendo nada. Aun siento miedo, a mi me quedaron muchas secuelas, yo no acepto que un hombre me esté ni manoseándome mucho mi cuerpo, ni nada, no puedo. Hoy en día ya yo trato

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

a mi hija normal, con cariño y todo porque ajá yo me he dado cuenta que ella no tenía la culpa, ya tiene 24 años, pero en realidad eso es muy duro y ella sabe todo, porque hasta mi mamá tiene problemas también porque mis hermanos también fueron desaparecidos, más nunca supimos de ellos, no sabemos si están muertos, si están vivos, no sabemos nada. Entonces en realidad yo siento que nosotros sufrimos todos los hechos violentos en el marco del conflicto, nada más por estar en nuestro territorio, en nuestro pueblo. Hoy en día tampoco sabemos que sucedió con mis hermanos, yo he ido a la fiscalía, yo he puesto denuncias, yo le he preguntado a tantas personas, pero sencillamente no hemos vuelto a saber nada de ellos, entonces esas son como secuelas, problemas que a mi mamá le quedaron por más que sea, entonces ella quizás en su angustia le decía a mi hija ajá que ella no iba a ser igual porque ella tenía esa sangre maldita y todo, entonces de todas maneras mi hija ya también sabe, ella al principio también se afectó mucho, pero yo también la puse a ella en tratamiento psicológico.

Que te podría decir yo, la verdad es que es muy duro, no es nada decirlo “yo sufrí lo que es el desplazamiento, sufrí esto...” sino que a las personas que realmente nos ha tocado vivir esto, eso es algo muy duro, tan duro que a veces uno no quiere ni hablar de eso, hacer de cuenta que fuera un sueño, pero no, esa es la realidad. Después de la agresión sexual me tuve que quedar ahí, todavía peor. Tuve que quedarme allí porque no sabíamos para donde íbamos a coger. Allá en el pueblo habían dos bandos decían que los paracos y la guerrilla y ellos tenían tomado también el pueblo, eran los dueños del pueblo, caminaban por donde querían y hacían lo que querían y entonces muchas veces alguno llegaba a preguntar alguna información o algo y ellos inmediatamente creían que ya esa persona le estaba dando información al otro bando de ellos, o algo así, y ya ellos procedían por eso, o si quizás ellos querían esa casa para hacer algo y la persona no quería ellos la cogían, eran los dueños del pueblo. De igual manera allá llegó el momento en que no se sabía ni quien era la guerrilla, ni quien eran los paracos, ni quien eran los soldados porque eso allá se volvió, mejor dicho, porque lamentablemente hasta los soldados

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

hicieron daño allá y yo llegué a saber quienes fueron y todo los que me hicieron el daño y quien estaba al mando, pero son cosas que uno no las puede estar hablando, pero lamentablemente a mi me tocó quedarme allí porque estábamos amenazados. Ya como al año y pico nos desplazamos para Turbo, luego nuevamente se quedo un poco como quieto y nuevamente volvimos allá, ya en el 2003 salimos y nunca más volvimos porque ahí si nos amenazaron, nos dieron 24 horas para salir de ahí, quemaron el pueblo, eso fue un desastre, ahí sí estábamos en Riosucio quemaron el pueblo, quemaron las notarías, quemaron todo, el que no saliera perdía su vida y más con familias que las tenían por apellidos que teníamos que salir de allí. Desde allí salimos, fue cuando desaparecieron a mis hermanos, todo el mundo saliendo y montándose en las lachas, montándose en las champas, montándose donde pudieran y saliendo, llegando a cualquier corregimiento así fuera Turbo, a donde pudiéramos llegar, pero las personas tenían que salir y desde allí más nunca supe de mis hermanos, no sabemos que sucedió con ellos porque hubo reclutamiento también de niños y de niñas ¿Tú sabes lo que es estar tu buscando a tus seres queridos y no saber ni para donde coger y sentir que están quemando todo, que están matando, que están haciendo, de igual manera llevándose a la gente? Eso era un desastre, eso fue en el año 2003, ya desde ahí uno perdió todo y llegamos a Turbo y después acá a Cartagena a alojarnos donde un familiar y así ya nos hemos quedado por acá. En pocas palabras sufrimos dos desplazamientos.

Al llegar acá fue bastante duro, porque no sabes lo que es llegar por acá con un compañero que perdió la visualidad, el sufrió de glaucoma y allá en el pueblo como uno no tiene especialista ni nada uno dice eso es una carnosidad y se cura con plantas, pero eso era una enfermedad que le da mucho a uno de raza negra, cuando a él le pegaron varios machetazos en el brazo, porque le iban a mochar la cabeza el metió el brazo y tiene varios machetazos, inmediatamente la presión se le subió y perdió la vista, a raíz de la enfermedad y a raíz de los machetazos. Y con una madre que ella busca a sus hijos y que ya no estaba bien psicológicamente y al suceder eso

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

peor, unos niños. Entonces llegar acá a esta vida y todo, si tu no tienes plata, si tu no tienes dinero ¿cómo haces? Nada más con lo que teníamos puesto y eso nos enfrentamos acá a esta ciudad y la verdad fue muy duro inclusive todavía la vida es dura a pesar de todo, porque uno más nunca ha tenido esa estabilidad, pero tratamos de seguir adelante y pa' lante.

Durante este año (2021) he venido conociendo la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, porque estábamos en unas capacitaciones por medio de otra organización de la que también hago parte conocí a otras compañeras y empezamos a hablar, a intercambiar y yo les comenté que quería hacer parte de la Red porque habíamos sufrido los mismos hechos, llené el formulario y estoy haciendo parte ahora de la Red, he estado en varios talleres y en varias capacitaciones. Estos talleres me ayudan mucho principalmente porque me encuentro con mujeres que han sufrido lo mismo que yo, porque muchas veces yo pensaba que eso nada más me podía suceder a mí, pero al estar interactuando con otras compañeras que han sufrido lo mismo que uno, eso como que le da fuerza a uno porque yo pienso si ellas han podido salir adelante yo también. Me da fuerza porque me puedo dar cuenta de que no fui yo sola la que sufrí todos esos hechos y de alguna manera, inclusive yo sentía pena de hablar de esto porque muchas veces uno lleno de ignorancia uno cree que lo van a señalar, a discriminar por eso y yo antes para hablar de esto era para mí, pero, mejor dicho, pero a raíz de todos esos talleres, de las terapias psicológicas y de compartir con todas esas compañeras yo hoy en día puedo sentarme como estoy aquí contigo y hablarlo. Yo antes era incapaz de hablar de esto, inclusive muchas veces sentía hasta pena de mirar a las personas a todo tiro la cabeza como agachada, me sentía como sucia, yo misma me menospreciaba y todos esos talleres y charlas me han ayudado de alguna manera a poder salir adelante y hoy en día poder hablar de esto, yo he cambiado mucho porque yo antes era una persona muy callada, muy apartada, o sea yo siento que ya hoy interactúo más con las otras personas, me siento mejor hablando, como si me hubiese quitado un peso de encima y referente a todas esas personas que me hicieron el daño que me hicieron ya yo hoy día no les tengo ni

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

rabia, ni odio, ni nada. Yo las perdoné, y en el momento en que lo hice fue como si me hubiese quitado como una carga grandísima que llevaba como encima, porque yo me sentía enferma, me sentía como en el cuerpo de una persona de cien años por todo ese odio y esa rabia con que me levantaba día tras día. En el momento en que yo comencé a sanar esas heridas y pude perdonar a esas personas yo me quité un peso grande de encima. Yo denuncié, inclusive a mí me ha visitado justicia y paz, yo denuncié todo. Ellos estuvieron allá en el pueblo corroborando todo lo que yo había dicho y por medio de una llamada me dijeron que si habían recibido la denuncia y ya todo aparece allá en la unidad de víctimas. No he recibido reparación, me pasan llamando, me entregaron unas resoluciones, pero que va eso ha quedado allí.

Actualmente soy trabajadora doméstica, porque uno sin preparación, sin estudio en la ciudad tiene que trabajar como trabajadora domestica o trabajadora independiente porque que más, entonces yo trabajo 3 o 4 días a la semana de igual manera tengo que estar pendiente a mi mama, a mi compañero, tengo todavía un niño pequeño, entonces como de alguna manera trabajo y vuelvo a mi casa a estar pendiente. Y allá el barrio es bastante pesadito, bastante pandilla. No es lo mismo estar en Cartagena que estar uno en su pueblo, pero ya no quiero volver porque para mi son muchos malos recuerdos, ya no quisiera volver, me duele, pero ya no quiero volver a tener esa sensación de miedo.

La reparación es importante porque lamentablemente nosotros, bueno en mi caso, sería una manera de tener una mejor calidad de vida, de poner uno su negocio, salir adelante. Pero de igual manera me siento como que todo lo que me hicieron con unos pesos, no hay dinero para eso. ¿Qué podrían hacer por nosotros como víctimas? Serían tantas cosas. Yo hubiera querido que me dieran una casa grande, a mí me dieron un apartamentico, yo soy una persona que vengo del campo uno esta acostumbrado a su casa grande a tener sus animales y todo, un pequeño apartamento en el cual uno no tiene ni un patio, ahí estamos 16 apartamentos con personas que cada uno tiene diferentes costumbres, personas que no son ni victimas ni nada, entonces yo digo

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

que ahí los derechos de uno como víctima no están siendo valederos, porque imagínate quizás ya uno no pudo estudiar, pero muchas veces pesar del trabajo uno quiere estudiar o quieren estudiar sus hijos, esa es una lucha para que hasta un hijo de uno pueda estudiar, ahí sí el Estado debería ampararnos con la educación, principalmente dándonos tan siquiera una vida digna, que uno tenga lo necesario, una vida digna ya que fuimos sacados de nuestra tierra, ojalá el Estado nos pudiera dar protección, porque uno se siente en las mismas acá, porque esta ciudad está pesada ya, lo mandaron a uno por allá lejos más bien cerquita a Bayunca, a Santa Rosa, ya uno está en un pueblo en el cual cuando ya son las siete de la noche uno para salir tiene que ver cómo va a salir y un taxi te quiere cobrar un jurgo de plata y tu no la tiene, entonces los derechos de uno como víctima ajá.

El perdón es algo fundamental, es muy importante ya que cuando yo no había perdonado a estas personas yo me sentía enferma, frustrada y es horrible como uno se siente, como llena de amargura por todo, uno le tiene rabia a todo a la vida, uno no tiene interés por nada porque ese mismo odio parece que se te acumulara en todo el cuerpo, y en el momento en el que uno empieza a sanar esas heridas y a perdonas a esas personas uno va sintiendo el cambio en su vida, la verdad yo me siento muchísimo mejor desde el momento en que ya yo pude hablar con dios y pude perdonar a estas personas me quitó un peso grandísimo de encima.

Hago parte de UTRASD (Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico) es un sindicato de trabajadoras domésticas, hacer parte de estas organizaciones ha sido una ayuda muy importante porque ahí uno se puede encontrar con mujeres que han sufrido lo mismo que uno y es muy importante podernos empoderar nosotras como mujeres, luchar por nuestros derechos y hacerlos respetar. Lo que he aprendido en las capacitaciones me ha servido demasiado, porque quizás la Francisca de antes era una mujer más tímida, más callada, más apartada una mujer que quizás no sabía a donde llegar a hacer valer sus derechos y hoy en día soy una persona diferente, ya yo me siento una mujer bastante empoderada una mujer que puede

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

ayudar a otras compañeras en mi misma situación y puedo hacer que sean respetados sus derechos de igual manera y eso es algo muy importante.

Yo estudiaba ahí en el pueblo, estaba haciendo cuarto de primaria. Primero viví con mi abuela paterna, luego ella falleció y empecé a vivir con mis abuelos maternos, mi abuela y mi abuelo, uno allá vivía de su pesca, yo de niña qué hacía estudiar, jugar, cumplir con algunos deberes en la casa, a veces me tocaba lavar, lavar los platos, pero viví una niñez muy tranquila, muy sana. Uno respiraba paz, a pesar de que era un pequeño pueblo, como estoy comentándote el segundo desplazamiento fue como tal en Riosucio, pero el primero fue en Curbaradó dónde sucedió todo y me enfocó en Riosucio porque Curbaradó no aparece tiene que decir uno Riosucio, entonces mí pueblito era un pueblo que no tenía ni luz, había nada más una casa que tenía planta donde había la tienda, con las calles que ajá, tú sabes que allá pasa lloviendo todos los días, entonces uno tenía que hacer puentes y de igual manera las casas son altas, pero a pesar de todo uno jugaba en esos puentes, una niñez sana, yo me sentía bien, alegre hasta que sucedió todo lo que sucedió, y en paz porque esa era la vida de uno, estudiaba y jugaba y siempre en familia, mi familia era muy numerosa, así que las tías tenían la misma edad de nosotros como sobrinos, en fin, todos éramos como hermanos y con la gente del pueblo todos éramos familia, entonces era una vida sana que podía ir para donde mi tía no se quien, para aquel lado iba y venía. La vida era muy fácil, porque la alimentación y todo la conseguía uno allí de alguna manera, porque uno cogía sus pescados allí mismo, el plátano, todo eso se cosecha allá, y uno como pelao no se preocupaba por nada. A raíz de que me sucedió todo lo que me sucedió ya no tenía mas cabeza para estudiar ni nada, era como si de alguna manera me hubiesen matado a mi esa infancia, mataron la niña que había en mí inmediatamente, inclusive no solo yo, ya allí no se podía estudiar porque las casas que uno tenía como colegio ya esas casas más bien eran para ellos, los profesores fueron secuestrados, eso fue un desastre. A mí me dijeron que yo pase un tiempo que ni hablaba, ni nada.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Uno como desplazado es señalado, como discriminado, “no que es desplazado” o sea, lo hablan, así como si fuéramos poca cosa, yo conozco muchas personas que sufrieron desplazamiento y que a pesar de que lo declararon ellos dicen que no les gusta que nadie sepa que son desplazados porque han sido señalados y menoscabados por ser víctimas. Esto sigue sucediendo en el Chocó está pesado y con la cogida del señor este Otoniel está peor, muchos familiares están saliendo de allá dicen que eso está pesado pesado, el Estado dice que ya hay una paz, una tregua, pero eso continua, la inseguridad y todo. Incluso aquí porque yo me enteré que tenemos que tener mucho cuidado con nuestros hijos porque están reclutando aquí en la misma ciudad y uno que esta por allá en esos barrios metidos pal fondo, eso es monte que hay que pasar, o sea nos tiraron allá lo peor que había en la ciudad, los barrios peores allá junto con nosotros, inclusive hay allá una guerra que toca vivir nuevamente porque eso son las pandillas, viene uno con dos, tres pesitos que se gana uno trabajando todo el día cuando uno siente es que ya se los están quitando con un cuchillo, uno siente que el Estado no hizo nada, o quizás por ser desplazados, por ser víctimas no teníamos que estar cerca a la ciudad sino como refundidos ya al final, eso para llegar a bicentenario tienes que pasar monte, una trocha y si se te enferma un hijo o te enfermas tú, cuando quieras llegar a una clínica ya o te moriste o quien sabe. Si uno va a salir después de siete de la noche o si vas a entrar es lo mismo te quieren cobrar un ojo de la cara, en la entrada del Pozón tú ves “Bienvenido a Cartagena” entonces nosotros allá no existimos, esa es la realidad. Tú te puedes imaginar las guerras que se forman allá noche tras noche, cuando pasan las fiestas esas calles amanecen llenas de vidrios, pelea, sangre por todo lado porque ajá son barrios bastante pesaditos, no puedo ni mandar al niño un momentico a la tienda porque se puede encontrar en la mitad del camino con una machetera, esta en peligro, la drogadicción en su punto, entonces a nosotros como victimas a todos nos reunieron allí, a nosotros como victimas nos dieron a la mayoría un apartamentico, otros que no son victimas tienen mejor calidad de vida casa de dos plantas, muchas personas han malvendido las casas

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

por esos mismos problemas porque sus hijos se les han perdido, ya vienen de vivir una violencia y aquí sus hijos se les pierden en la drogadicción. La oportunidad de estudio también es muy difícil para uno, porque acá uno como víctima antes podía poner a sus hijos en el SENA, ahora tienen que hacer el examen común y corriente y si no pasan uno no va a tener para pagar una universidad, y entonces ponen la beca de víctimas y yo no sé uno como hará para poderla obtener, venimos de la guerra, venimos de esos pueblos, yo pienso que continuamos en las mismas o peor. El estado a veces le daba a uno una ayuda humanitaria y mas bien las quitaron, la daban dos o tres veces al año. Y uno ve en el noticiero que los derechos de las víctimas ¿Cuáles derechos? Yo no veo cuales sean los derechos que nos respetan.

Gracias al sindicato de trabajadoras domésticas he logrado que me paguen dignamente, hoy en día puedo tener mi prima igual que otras compañeras, porque yo antes realmente iba a una casa por el aseo y cuando querías ver tú te sacaban la ropa para lavar, planchar, cuidar los niños, no una sola cosa sino todo por el mismo sueldo ya hoy en día no es así. A raíz de la organización uno hoy en día puede hacer valer sus derechos. todas las organizaciones son muy importantes porque uno se va empoderando cada vez más.

La historia de Yiyi

Tengo 34 años, soy psicóloga. Mi infancia fue en la alta montaña, en el Carmen de Bolívar un corregimiento que se llama Santo Domingo de Mesa en donde a los 5 años, en 1992 fuimos víctimas del desplazamiento forzado, con mis padres y mis hermanos tuvimos que desplazarnos a la ciudad de Cartagena, puedo decir que fui nacida en la alta montaña, pero por el conflicto armado fui criada en Cartagena. Hubiera querido criarme en mi pueblo, en mi territorio con mis amigos, pero al conflicto armado fue a una de las cosas que le hecho la culpa de que no aprendí a nadar por no haberme criado en mi pueblo. Mi infancia la viví con mis padres, mis hermanos, desde que fuimos víctimas del desplazamiento forzado y luego ya en mi adolescencia empiezo

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

a entrar a esos procesos de defensa de derechos humanos. Creo la Red juvenil de jóvenes víctimas del conflicto armado para el tema de reconocimiento de la ley 1448, cómo los jóvenes empiezan a reconocer que también son víctimas de manera directa del conflicto armado. Empiezo como a empoderarme frente a los derechos humanos de las mujeres y empiezo a ser parte de organizaciones y formar grupos focales de mujeres de distintos barrios de la ciudad de Cartagena y empiezo a ser toda una activista, defensa de derechos humanos y empiezo a articular la incidencia política y participación política de las mujeres, incidir ante las políticas públicas y ante los planes de gobierno, entonces con un grupo muy fuerte de mujeres víctimas que reivindican, exigen sus derechos y luego un poco como desde ese escenario empiezo a profesionalizarme como mujer, como persona para seguir teniendo herramientas de brindarles a las mujeres todo lo que requieren y han dicho que las afectaciones del conflicto armado les ha dejado, infinitos duelos, infinitas huellas. Y bueno profesionalizarme y decir que hoy soy psicóloga es como ese gran aporte de seguir contribuyendo realmente al proceso de reivindicación de los derechos y la recuperación emocional de las mujeres.

Hablar de los hechos victimizantes de violencia sexual también lo hemos trabajado y es ese tema de no estar siendo revictimizada porque cada vez que empezamos a contar el tema de violencia sexual esa es una manera también de empezar a recordar, de vivir ese momento de duelo, entonces nosotras lo hemos visto como contarlos desde lo sanador, desde lo transformador, desde lo recurrente que pueda ayudar a otras mujeres como que, si podemos hablarlo, sí podemos sanarlo, sí podemos decirlo. El hecho de violencia sexual ocurre en un contexto de conflicto armado en el año 2003, tenía 16 años y grupos paramilitares en Sucre abusaron de mí. Entonces es una cuestión que nosotros como que decimos bueno después de tanto tiempo las mujeres pensábamos que solamente el desplazamiento forzado eran los únicos hechos victimizantes que habían ocurrido en el conflicto armado, pero porque el mismo gobierno no tenía una plataforma montada en decir, por ejemplo, en hacer preguntas como ¿usted fue

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

abusada sexualmente por algún grupo armado? ¿su cuerpo fue inmerso dentro de esta violencia? Entonces las mujeres en sí creíamos que el tema de violencia sexual era una afectación ocasionada por el conflicto armado. Como en el 2014-2015 que empezamos a hacer todo este proceso de identificar qué es el abuso sexual, cómo se da el abuso sexual, cómo los grupos armados también perpetraron el cuerpo de las mujeres es como que empezamos a identificar que las mujeres hemos sido víctimas de infinidad de violencias y que en ellas se ha visto lo transcurrido de pasar esas violencias por nuestros cuerpos. Entonces no hablábamos de esto, tal vez creíamos que la violencia sexual era algo tan vergonzoso que nadie debía enterarse, ni siquiera los miembros de nuestra familia, ni la sociedad porque sabemos que somos víctimas, somos mujeres, somos mujeres negras y que ya somos discriminadas por esos hechos, pero aún más cuando se incrementa una afectación como lo es la violencia sexual, entonces decimos “no, esto mejor no lo decimos porque imagínate seremos lo peor de la sociedad, cargaremos la vergüenza, cargaremos la culpa” porque la sociedad te está diciendo tú fuiste la culpable, tú llegaste a ese lugar, tú te metiste por ese lugar, no tenías que pasar por ahí, todas estas cosas que estigmatizan, que discriminan, que señalan a las mujeres precisamente es algo que aumenta las afectaciones que ocasiona la violencia sexual y sobre todo en un contexto de conflicto armado.

Yo inicio con la Liga Internacional de Mujeres por la Paz LIMPAL, empezamos como a fortalecer esos grupos de niñas, empiezo joven tenía unos 18 o 19 años y empezamos todo ese tema de reconocer que somos primero mujeres, segundo sujetas, tercero sujetas de derechos humanos. Porque las mujeres ni siquiera sabíamos que teníamos derechos que ese contenido estaba inmerso en nosotras, y que ante una sociedad luego de también ser víctima del conflicto armado teníamos la exigencia, podíamos exigir unos derechos. Es más yo podría decir que cuando llegamos al barrio que llegamos como familia nos empiezan a estigmatizar y a decir guerrilleros, quién sabe por qué se vinieron de sus tierras, malos, y uno empieza como dentro de

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

ese mismo contexto a sentir la culpa como que “hey sí, hicimos algo malo y por eso estamos aquí y por eso fue que nos desplazaron, es un contexto que la misma comunidad te rechaza, no te reintegra, no hay una cohesión con el grupo con la comunidad en donde llegas, no hay una acogida.

Entonces cuando empezamos a reconocer que hay unos derechos humanos, que el gobierno nacional debe dentro de unas leyes para las personas víctimas del conflicto armado que restituye, que debe restituir unos derechos empezamos como a hacer esa exigencia. Pero primero como a capacitar a las mujeres, a las niñas, a los jóvenes para que puedan entender que hay unos derechos humanos y luego como establecer esas rutas de atención para poder acceder a la justicia y de esa manera empezamos a fortalecer; primero creando estos grupos focales, luego cuando ya empezamos con los grupos de mujeres empezamos a fortalecer todo ese tema de lideresas, ya yo era la lideresa de la comunidad, la que empezaba los procesos de las mujeres a articular con la alcaldía, la que incidía ante políticas públicas, planes de gobierno. Y es como vamos jalando a esas otras mujeres para que hoy esas mujeres también que dentro de lo que estaban viviendo, que también eran violencias contra las mujeres además de ser víctimas era también como las íbamos sacando de ese hueco y ellas lo llamaban también como ese despertar, de reconocerse, de generar una autoestima, de valorar a las mujeres, es decir valgo mucho, pero también puedo generar mis propios ingresos y no me voy a dejar maltratar de mi pareja porque yo también puedo generar una autonomía económica y también una autonomía y una independencia emocionalmente, y como las mujeres empiezan también a fortalecer lo emocional. Empezamos en el 2008 con los grupos de mujeres, luego de LIMPAL empezamos a trabajar desde el 2014 todo el tema de violencia sexual en el marco del conflicto armado con la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales y así mismo como a tener la experiencia en otros escenarios, los procesos de comunidades negras, también empezar a articular con las mujeres a nivel nacional, las mesas de participación a ser parte de esos grupos PDET de las zonas que están

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

priorizadas y como fortalecer eso. Hoy Yiyi es una mujer gestora de cuidado y autocuidado para esas mujeres que han sido víctimas del conflicto armado, que tienen inmensas afectaciones y cómo empezamos a generar esa recuperación emocional, esa atención psicoemocional para estas mujeres.

Las organizaciones defensoras de derechos humanos y organizaciones comunitarias de base hemos sido como ese eje fundamental donde las mujeres han tenido esa atención que no han tenido por parte del gobierno, que no han tenido por parte del Estado, el Estado se queda corto frente a la atención de las mujeres, se queda muy corto ante una mínima respuesta frente a una denuncia que es puesta por una mujer. Entonces las mujeres, y las organizaciones de mujeres lo que decimos es “bueno, vamos a idear, ya que el Estado no responde antes revictimiza, señala, discrimina y las mujeres no se sienten a gusto, entonces este tema de juntarnos de crear redes de apoyo realmente sirve para recuperar a las mujeres porque las mujeres de pronto antes de llamar a una entidad primero llamamos a una organización, llamamos a esa amiga, a esa hermana que tenemos dentro de ese movimiento social de mujeres que da mayores respuestas y una respuesta quizás mucho más de acompañamiento, mucho más cercana a la que puede brindar el Estado. La juntanza con las mujeres ha sido también como esa herramienta, ese momento de encontrarnos, de reencontrarnos, de llorar, de sanar nuestros duelos, expresar nuestros dolores por el conflicto armado, pero también de nosotras mismas generar esos momentos y esos espacios que son sanadores con nosotras mismas, y lo hacemos a través del colectivo y la juntanza. Desde la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales promovemos que esas mujeres que no han podido, que no se han atrevido por miedo, por vergüenza, por muchas situaciones a denunciar el tema de la violencia sexual nosotras generamos unas jornadas colectivas de denuncia, en unos espacios unos escenarios donde las mujeres se sientan fuera del entorno de riesgo, fuera del entorno inseguro. Capacitamos a funcionarios y funcionarias de Fiscalía, de Defensoría del Pueblo, de Personería, de Policía Judicial, de Medicina Legal,

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

entonces empezamos a capacitar a este cuerpo de funcionarios para enseñarles cómo debe ser la atención de estas mujeres; hay un acompañamiento psicoemocional, psicosocial que su medida lo he hecho yo, y otra psicóloga. Este acompañamiento lo que hace es que las mujeres primero ejerzan su denuncia para ser incluidas ante la Unidad de Víctimas, pero también ante la Fiscalía para que se haga un proceso judicial, jurídico; y ante la Defensoría del Pueblo es para que pueda ser incluida y valorada en la Unidad de Víctimas para que pueda existir un proceso también de reparación por ser víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. La Red de Mujeres se convierte en ese escenario en el 2015 cuando yo empiezo a denunciar mi hecho victimizante que esta ante un sistema judicial de la fiscalía y ya está reconocido en la Unidad de Víctimas.

Ya perdoné a mis agresores. Hubo una jornada que se hizo con la Red de Mujeres hicimos un encuentro con víctimas y victimarios e hicimos ese proceso de reconciliación. Las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado creemos en la reconciliación, creemos que el agresor dentro de este proceso de paz también debe ser escuchado, esa persona culpable debe ser escuchada, debe también ser mirada desde ese sentido de poder perdonar, de poder reconciliarnos y de poder acoger a esas personas que también entran a una vida civil, a una vida social. Desde mi perspectiva el perdón es una decisión, ninguna mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto está obligada a perdonar, ni está obligada tampoco a enfrentarse con su agresor, es una decisión y es un momento que debe ser preparado, previamente consultado con la víctima, consultado con el agresor. Debe prepararse este encuentro donde la víctima voluntariamente diga y decida quiero perdonar, quiero reencontrarme, quiero preguntarle cosas al victimario como ese tema de esclarecer la verdad, ¿por qué lo hizo? ¿qué pasó? Como todas estas cosas que también las víctimas hemos dicho que esclarecer la verdad también aporta mucho a este proceso de paz que buscamos por mucho tiempo.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

Para mí fue un tránsito, un proceso de reconocer que por muchos años estaba cargando un mico ahí que me estaba haciendo daño, que fueron muchos años, algo que pasó que había que asimilarlo, que iba a doler, pero que la vida continúa. Entonces estaba con mucho resentimiento, muchas amarguras, puedo decir que dos procesos me ayudaron. Uno, el proceso espiritual, el reconocer que por mucho tiempo cargamos odio, resentimiento en nuestros corazones y no somos felices nosotras mismas y tampoco permitimos en otros aspectos que otras personas que quieren acercarse a ti, que estén alrededor tuyo, que son tus amigos, que son tu familia tampoco les permites que sean felices o también como reconocer que en algún momento el daño que llegó a tu vida, llegó tal vez como algo que tenía que pasar o no tenía que pasar, pero que pasó y sobre esa valoración bueno como que ¿me quedo con el dolor toda la vida o doy el segundo paso a ser feliz? Es un proceso de poder continuar con esto, sigo reprimida, sigo resentida, es la valoración que uno hace, esto ya no va a cambiar, ya esto pasó, y yo no lo voy a cambiar, aunque quiera, no voy a cambiar el 2003, cuando tenía 16 años en mayo, esa fecha no la voy a cambiar, ya eso pasó. Pero entonces esta es la Yiyi que ha transcurrido tanto tiempo, entonces si yo quiero lograr mis sueños, si quiero superarme y si tengo ese odio y ese resentimiento y realmente quiero lograr otras cosas no lo voy a hacer. Tengo que desligarme y lo primero que pasa es reconciliarme conmigo misma, me perdoné primero a mí, perdonarme a mí misma por mucho tiempo que había cargado tanto odio, tanto resentimiento de tantos años, entonces como esa reconciliación introspectiva que hacemos con nosotros mismos y luego como que darle perdón a algo que ya fue hace muchos años y que quien lo tenía allí era yo. Es como el pajarito que quiere volar, quiere irse, pero tú lo tienes ahí y lo tienes allí haciéndote daño, entonces sencillo era simplemente abrirle la puerta a ese pajarito que me estaba haciendo daño y dejarlo libre. Y de esa manera entendí desde lo psicoespiritual, desde lo espiritual entender eso que necesitamos reconciliarnos, que necesitamos perdonar, pero también entender que necesito ser

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

feliz, que es un derecho ser feliz, estar tranquila y bueno perdonar a ese pasado y seguir adelante así fue como lo entendí y así fue como pasó sobre mí el proceso del perdón.

Los cambios que el perdón trajo a mi vida es que tuve la oportunidad de ser ese profesional, de poder preparar el momento en que la víctima se encuentra con el responsable, entonces es ese crecimiento que yo iba a empezar a preparar el proceso de reconciliación y de perdón y si yo no tengo ese transito primero en mi vida quizás no voy a ser capaz de generar ese perdón y esa reconciliación en otros. Yo creo que lo principal es sanarnos primero nosotras mismas y creo que vamos a necesitar también de seguir proponiendo muchas políticas públicas, muchos programas que lleguen a ese proceso donde la mujer se sienta cómoda y pueda decidir perdonar. Yo lo vi de esta manera, vi el crecimiento de hacer este proceso también con otras, de contarle mi testimonio a otras mujeres de como pasó en mi y de cómo he visto que este perdón sanador en mi ha sanado también a otras mujeres y ha servido para fortalecer esos encuentros entre el responsable y la víctima y yo creo, y quiero dejarlo claro, este es el proceso de perdón que vivió Yiyi, no significa que sea el proceso que viva la otra persona porque cada víctima sufre de una manera distinta las afectaciones y el proceso de perdón pueden ser rápido, pero también en otras puede ser bastante lento, eso también entenderlo y dejarlo muy puntualizado. Servimos de ejemplo a algunos modelos de perdón, los tenemos en cuenta, pero que cada víctima le da el valor de cómo puede llegar a superarlo, cómo puede llegar a desarrollarlo y cómo puede llegar a vivirlo de una manera introspectiva, pero también que se generalice de manera externa y que ella pueda realmente reencontrarse y pueda decir, bueno sí estoy lista o no estoy lista y yo creo que eso no hay que subvalorarlo.

El perdón es una herramienta sanadora y liberadora, y cuando perdonamos, ni siquiera tengo que ir a reconciliarme con el otro, nadie me va a obligar a eso, yo simplemente decido perdonarlo y ya. Es que muchas veces nos enseñan el perdón “es que tienes que ir a reconciliarte con el otro, tienes que ir a decirle que lo perdonas”. No. Yo hago un proceso propio, autónomo y

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

personal y decido hacer un proceso emocional, espiritual en mí y decir he decidido soltar esto, he decidido perdonar a esa persona que hace mucho tiempo ni siquiera existía, ya hoy decido desligarla de mí, hoy decido que ya se acabó esto, decido darle rumbo nuevo a mi vida y si los procesos de perdón, de sanación desde una manera donde las mujeres también pueden analizarlo desde lo razonable, pero también lo interno que pasa por el cuerpo, que pasa por el alma, que pasa por el corazón, que pasa por la mente. Como un proceso que puede ser para algunas lento, para otras rápido, donde la lleva a entender que la va a sanar que el perdonar va a permitir liberarse de eso que tanto le ha hecho daño y le va a permitir también sanarse para estar lista. Primero para ellas mismas, pero también para esas familias, esa sociedad que lo necesita porque somos lideresas, somos defensoras de derechos humanos y que rico que seamos mujeres sanas, libres, que podamos generar ese mismo bienestar en otras mujeres y en otros escenarios y en otros procesos.

Hemos criticado mucho los procesos de atención psicosocial por parte del Estado y es que ellos creen que tienen simplemente que cumplir una meta, y la meta es “atendí veinte mil víctimas en dos meses” pero en dos meses ese proceso no es suficiente para sanar a las mujeres ni para preparar a una mujer, si estamos hablando del tema de reconciliación y de perdón, o sea el Estado no puede establecer unos tiempos para que esto pase o para que esto se genere entendiendo que el perdón es un proceso que no tiene un tiempo, el tiempo puede ser largo, puede ser corto, pero que no puede ser limitado, no puede ser impuesto y que los procesos reales de sanación los va llevando la misma mujer, para eso el gobierno está muy corto, no lo ha entendido así, no ha entendido las exigencias, ni las propuestas de las mujeres y creo que en algún momento cuando lo entendamos quizá esto va a facilitar mucho más que las mujeres puedan tener mayores accesos a todo este tema de reconciliación y de perdón y que sea sanador, ojalá que no sea un perdón limitado e impuesto “tienes que perdonar”, no, debe entenderse que es una decisión y que es algo que pasa por el cuerpo, que pasa por la mente,

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

que pasa por el corazón, y que finalmente cuando la mujer o la víctima vive ese proceso decide si perdona o no perdona.

Actualmente soy investigadora, estoy investigando cómo se han dado los acuerdos de paz en zonas PDET, cómo ha sido la participación de las mujeres, o cómo fue la participación de las mujeres en este tema, todos los planes con enfoque territorial en Montes de María. Estoy haciendo un proceso de documentación de casos de violencias basadas en género y violencias de derechos humanos, y en estos momentos también estamos haciendo un proceso en María la Baja de gestoras de cuidado y autocuidado para las afectaciones del conflicto armado a las mujeres de Montes de María.

ENTREVISTA A ÁNGELA MARÍA ESCOBAR (Coordinadora nacional y vicepresidenta) Y NATALIA SOFÍA MUÑOZ (Asesora Jurídica) INTEGRANTES DE LA RED DE MUJERES VÍCTIMAS Y PROFESIONALES

P. ¿Quiénes son la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales y a qué se dedican?

R. Somos una organización creada por víctimas de violencia sexual con apoyo de profesionales que busca incluir nuestras voces y propuestas en procesos sociales y en la defensa de los derechos de las mujeres. Promovemos el empoderamiento de las víctimas de este delito en el marco del conflicto armado y fuera de él, buscamos asistir emocionalmente a las víctimas, instruir las jurídicamente y apoyarlas políticamente para que puedan exigir reparación y justicia efectiva a la institucionalidad colombiana. Asimismo, trabajamos capacitando a jóvenes en colegios o en condición de deserción escolar, con el objetivo de que puedan tomar consciencia de las consecuencias y repercusiones sociales de este delito. Además, buscamos influir en las dinámicas de los entornos seguros y protectores para las mujeres, niñas, niños, jóvenes y adolescentes con el fin de prevenir la violencia sexual y la violencia de género, además de fomentar el desarrollo y la consolidación de la paz en Colombia.

P. Desde su experiencia en el trabajo con mujeres víctimas de violencia sexual ¿Qué es lo más urgente para las mujeres en términos de sanación y reparación?

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

R. La vida de las víctimas de violencia sexual se ha visto impactada en diferentes esferas. Si bien se ha reconocido que tienen derecho a una reparación integral, a acceder a la justicia y a conocer la verdad de lo sucedido, a partir del trabajo con ellas hemos identificado que hay impactos que no han sido reconocidos por la sociedad, la institucionalidad y el Estado.

La justicia es parte fundamental de la reparación a las víctimas, pues nos permite acceder a la garantía de algunos de los derechos que nos fueron vulnerados con este delito; la verdad nos permite entender las dinámicas sociales, institucionales y estatales que llevaron a que este delito se cometiera. Sin embargo, hay esferas de nuestras vidas que se han visto afectadas y que no han sido tenidas en cuenta.

Nuestra salud física, emocional, sexual y reproductiva se vio afectada por lo vejámenes que dejó la guerra en nuestros cuerpos y mentes, y frente a estas consecuencias no se nos ha prestado acompañamiento, apoyo ni reparación alguna. Nuestra autonomía económica también se vio afectada, pues en muchos casos debimos desplazarnos de nuestros hogares perdiendo cualquier arraigo que tuviéramos, así como la posibilidad de ejercer nuestras labores. Es fundamental que estas afectaciones sean reconocidas por la justicia, el Estado y la sociedad, para poder acceder como víctimas a una reparación integral.

P. ¿Cómo evitar o disminuir las situaciones de revictimización para las mujeres desde las instituciones, el Estado y la sociedad?

R. Es fundamental que la sociedad, el Estado y las instituciones reconozcan a las víctimas de este delito, como víctimas fuera y dentro del conflicto armado. Sin aquel reconocimiento ninguna de estas instancias sociales les permitirá acceder a sus derechos, ni les otorgará las garantías, el cuidado y la atención debida.

Asimismo, es menester que los funcionarios públicos estén debidamente capacitados para atender a las víctimas, generando en ellos una cultura de empatía, respeto y trato digno hacia

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

ellas. Es necesario también eliminar los imaginarios y estigmatizaciones que rodean la violencia sexual, para que se les permita a las víctimas tener un rol activo en la sociedad, eliminando toda forma de discriminación hacia ellas, generando una conciencia sobre los impactos de este delito, y sobre las formas en que deben ser reconocidas y tratadas.

P. ¿Cuál cree que es el papel del perdón en los procesos de sanación y reparación a mujeres víctimas de violencia sexual?

R. El perdón es un proceso y una decisión de cada una de ellas en el que nosotras no podemos influir. Sin embargo, hemos identificado que hay víctimas que han elegido el perdón como parte de sus procesos de reparación y sanación emocional, permitiéndose vivir sin rencor y rabia. Muchas de ellas han hecho esta elección con el fin de encontrar tranquilidad y paz, para así poder continuar con su vida, y construir nuevas realidades que las ayuden a encontrar la resiliencia.

PACTO PARA LA NO REPETICIÓN DE VIOLENCIAS POLITICAS Y SEXUALES EN EL CARIBE COLOMBIANO

En marco del “**DIALOGO SOCIAL DE NO REPETICIÓN: ÁGORAS DE MUJERES, SUJETAS POLÍTICAS, Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO, REGIÓN CARIBE**”, facilitado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), las Instituciones Garantes de los derechos de las mujeres víctimas de violencias sexuales y políticas (Gobernaciones, Alcaldía, Ministerios, Unidad nacional de Protección, Unidad para la reparación de las víctimas, entre otras), el ministerio Público (Defensoría, Procuraduría y Personerías), el Sistema de Verdad Justicia y Reparación (Comisión para el esclarecimiento de la verdad “CEV”, Justicia Especial para la Paz “JEP” y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas “UNBPD”); los organismos internacionales y de cooperación que velan por la realización de nuestros derechos como son el Sistema de Naciones Unidas y las Organizaciones que nos han acompañado y el movimiento Social de mujeres del Caribe Colombiano (organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, de mujeres entre otras).

Y RECONOCIENDO, EN EL MARCO DE LA CONSTITUCION COLOMBIANA, DE LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES INSCRITAS EN EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD Y LAS NORMATIVAS NACIONALES DE PERTINENCIA,

1. Que las violencias sexuales y políticas, son hechos graves que afectan la dignidad, la salud y el conjunto de los derechos humanos propios de las mujeres al igual que sus organizaciones y colectivos y sus procesos de exigibilidad de derechos.
2. Que las Víctimas de violencias políticas y sexuales, tienen derecho a la reparación integral y al restablecimiento de sus derechos.
3. Que el Movimiento social de mujeres del Caribe Colombiano (organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, LGBTI y de mujeres entre otras),
 - i) ha sido afectado por las violencias políticas que en el marco del conflicto armado se han ejercido contra líderes comunitarias y defensoras de derechos humanos,
 - ii) ha acompañado a las víctimas en la exigibilidad de sus derechos, por tanto, es un actor legítimo para la concertación y dinamización del presente pacto.

PACTAMOS LO SIGUIENTE

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

1. Iniciar un proceso de diálogo y concertación a nivel municipal, departamental y regional orientado a la progresiva y razonable implementación de las propuestas contenidas en la proclama, anexa al presente como cuerpo del presente texto, de las mujeres del Caribe víctimas de violencias políticas y de violencias sexuales en el marco del conflicto armado, la cual es articulada regionalmente por el Movimiento Regional de Mujeres campesinas, indígenas, afrocaribe, lesbianas, transgéneros, en condición de discapacidad y rurales y urbanas.
2. Propiciar espacios de concertación con los entes territoriales y entidades gubernamentales y públicas con presencia en los territorios, para la pertinente articulación de puntos de la Proclama con la implementación de los respectivos planes de desarrollo, municipales, distritales y departamentales, estableciendo las iniciativas y/o proyectos que anualmente se podrán formular y materializar desde el primer semestre del 2021.
3. Garantizar los espacios y las condiciones necesarias para el proceso de concertación e implementación de las propuestas que se convengan.
4. Reconocer a las organizaciones de base de las territoriales que suscribieron la Proclama como las voceras y dinamizadoras del presente Pacto en sus respectivos departamentos y municipios.
5. Garantizar condiciones de seguridad y protección en marco del proceso de concertación e implementación del presente pacto.
6. Realizar por parte del Ministerio Público (Defensoría, Procuraduría y Personerías) el acompañamiento y veeduría de la implementación del presente pacto.

Para constancia de lo pactado se firma el 25 de noviembre del 2020

**PROCLAMA DE LAS MUJERES DE LA REGION CARIBE DE COLOMBIA, VÍCTIMAS DE
VIOLENCIAS POLITICAS Y SEXUALES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO**

Desde la diversidad y etnicidad de nuestros cuerpos, territorios y ciudadanías, y juntando nuestros pensamientos y voces, hoy 25 de noviembre de 2020 proclamamos ante gobiernos territoriales y nacional, ante las autoridades y entidades de competencia y ante los organismos de cooperación internacional y nacional

Que desde esta condición de víctimas que nos impusieron mediante la vulneración de nuestros derechos y libertades con la implementación de múltiples formas de violencia ocurridas a nosotras las mujeres de los diversos territorios, étnicos, rurales y urbanos de nuestra región, a causa de fines e intereses ajenos a nosotras y a nuestras comunidades pero que durante décadas y de manera injustificable y sistemática han nutrido la persistencia de este conflicto armado que no cesa; y también desde nuestra condición de sujetas políticas, afrocaribes, indígenas, campesinas, urbanas, lesbianas y transgénero y de defensoras de los derechos humanos que integramos el movimiento social de mujeres del Caribe Colombiano y le apostamos a la paz integral y sostenible, a la convivencia y a la no repetición desde un compromiso cotidiano de transformación social con perspectiva de género, interétnica e intercultural,

1. El inaplazable posicionamiento de la verdad e implementación de medidas que nos aseguren de manera efectiva la realización de nuestro derecho a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, lo cual implica el efectivo cumplimiento de la implementación del Acuerdo de Paz suscrito con las FARC y del compromiso con ello adquirido de la aplicación del enfoque de género y de la efectiva concreción de la participación y beneficio de las mujeres en el desarrollo de la Reforma Rural integral.
2. La supremacía jurídica y política de la garantía del derecho a la vida de todos y de todas en nuestra Región y en particular del respeto a la vida de los líderes y lideresas de nuestros territorios, comunidades y movimientos sociales y de su derecho a permanecer y no desplazarse forzosamente de sus respectivos territorios, lo cual implica al gobierno nacional y a las entidades de competencia al desmantelamiento de las estructuras paramilitares y de las alianzas narco paramilitares entre sectores del Estado y del sector privado con las organizaciones ilegales.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

3. El respeto e implementación, sobre todo en este contexto de conflicto armado, de las convenciones internacionales y de las normas nacionales que nos aseguran a todas las mujeres colombianas y de la Región Caribe la garantía de una vida libre de todo tipo de violencias basadas en la condición e identidades de género, poniendo fin a la naturalización de las mismas y garantizando efectivas y diferenciales medidas de protección, que respondan a su etnia, identidad de género, ciclo de vida y territorialidad, para las mujeres que se encuentran amenazadas y también el acceso a las condiciones y dotaciones que demanda el restablecimiento de su derecho a la salud física y mental, con pertinentes y oportunas medidas de atención psicosocial en particular a las mujeres víctimas de violencia y abuso sexual.
4. El efectivo reconocimiento de nuestro derecho de pertenencia y permanencia a nuestros diversos territorios y comunidades y por tanto a nuestros patrimonios y legados culturales y ancestrales y el derecho a su restablecimiento ocasionado por el conflicto armado a partir del despojo y de la imposición de regímenes armados impositores del miedo que restringen los derechos humanos y las libertades propias de las mujeres.
5. El efectivo cumplimiento de nuestras garantías establecidas en la ley 1448 del 2011, en la Ley 1719 del 2014 y en la Ley 1146 del 2007, posibilitado mediante la acción e inversión del Estado de nivel nacional y territorial el conocimiento y la exigibilidad de las mismas a todas las mujeres de los distintos territorios, etnias y sectores de la Región. Tal cumplimiento de parte del Estado exige como condición asumir también i) el fortalecimiento de la participación y de las organizaciones de las mujeres víctimas del conflicto armado, asegurando condiciones y dotaciones para ello, y ii) el respeto a las mujeres víctimas y la debida diligencia de los funcionarios de las instituciones públicas relacionadas con la aplicación de estas leyes y con la activación y funcionamiento de las rutas de prevención y de atención de las mujeres víctimas de violencias ocasionadas por el conflicto armado.
6. El cumplimiento del acuerdo referido a garantizar a las víctimas las 16 curules en el Congreso.
7. Y a la Comisión de la Verdad de manera particular la socialización a las mujeres de los capítulos de nuestro especial interés, antes de su publicación en el informe final que debe presentar al país.

SUSCRIBEN LA PRESENTE PROCLAMA MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ATLANTICO, BOLIVAR, CESAR, GUAJIRA, MAGADALENA, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES, PARTICIPES DE UN PROCESO DE DIALOGO SOCIAL MEDIANTE AGORAS TERRITORIALES Y REGIONALES

REFERENCIAS

- Bolívar, I. (2003). *Violencia política y formación del Estado*. Ediciones Uniandes.
- CNMH. (2018) Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica.
- Curiel, O. (2014). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. Epistemologías y metodologías feministas. Capítulo 2.
- David Hume. (1968). Investigación sobre los principios de la moral. In *Biblioteca de Iniciação Filosôfica ; 11 bis*. Alianza editorial.
- de Gamboa, C. (2004). Perdón y reconciliación política: dos medidas restaurativas para enfrentar el pasado TM. *Estudios Socio-Jurídicos*, 6(1), 81–110.
- Derrida, J. J. (2003). *El siglo y el perdón*. 1–17.
- Fitzgerald Martínez, J., & Carvajal Guerrero, M. (2018). EL PERDÓN FRENTE A LA MEMORIA Pensar las implicaciones éticas y políticas del perdón. *Revista Republicana*, 24, 61–81. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2018.v24.a40>
- GMH. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Hilb, C. (2011). *JUSTICIA , RECONCILIACIÓN , PERDÓN*. 1, 13–20.
- Hilb, C. (2013). ¿Cómo fundar una comunidad después del crimen? Una reflexión sobre el carácter político del perdón y la reconciliación, a la luz de los Juicios a las Juntas en la Argentina y de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica. *Discusiones XII*, 12(1), 31–58.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar

- Hill Collins, Patricia (1998): “La política del pensamiento feminista negro”, en NAVARRO, Maryssa y Catherine STIMPSON (comps.): ¿Qué son los estudios de mujeres? Fondo de Cultura Económica? México, 253-312.
- Idrobo, M. (27 de septiembre de 2021). En 2021, más de 13mil personas han sido víctimas de violencia sexual. Radio Nacional de Colombia.
<https://www.radionacional.co/actualidad/violencia-sexual-colombia-2021-informe-medicina-legal>
- Jankélévitch, V. (1999). *El perdón*. Seix Barral.
- López López, E. A. (2013). Perdonar sí, olvidar no. Una aproximación a la reconciliación en Colombia desde los sentimientos morales. *Universitas Philosophica*, 30(61), 85–96.
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=97192794&lang=es&site=ehost-live>
- Melich, J.-C. (2012). Paradojas (Una nota sobre el perdón y la finitud). *Ars Brevis: Anuario de La Càtedra Ramon Llull Blanquerna*, 18, 122–134.
- Muñoz, S. (2012). La dimensión ético-existencial del perdón como correctivo de las políticas del perdón *. *Astrolabio. Revista Internacional Del Filosofía*, 13, 316–324.
- Nieves, G. (2015). *EL PERDÓN CONTEMPORÁNEO Y EL RETORNO A LA DIMENSIÓN ESPIRITUAL. DE LOS MAYORES CRÍMENES A LA INFINITUD DEL PERDÓN*. 13, 145–162.
- Nussbaum, M. (2018). *La ira y el perdón. Resentimiento, generosidad, justicia. Curso John Locke de Filosofía. Universidad de Oxford, primavera de 2014*.
- Quijano, Anibal (2000): “Colonialidad del poder: eurocentrismo y América Latina”
- Segato, & Rita. (2016). La guerra contra las mujeres. *Psicoanálisis En La Universidad*, 3, 155–158. <https://doi.org/10.35305/rpu.v0i3.42>
- Trías, E. (1981). *El lenguaje del perdón. Un ensayo sobre Hegel*. Anagrama.

¿Es posible el perdón de lo imperdonable? El perdón desde la perspectiva de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Cartagena y Bolívar